2023

INFORME DE GESTIÓN 2023 - UISALUD

INFORME DE GESTIÓN - UISALUD

Gonzalo Gómez Patiño
Director

Bucaramanga, enero de 2023

TABLA DE CONTENIDO

Página

INTRODUCCIÓN 14

1. MARCO INSTITUCIONAL 15

1.1. RESEÑA DE UISALUD 15

1.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA UISALUD 16

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 20

2.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN 20

2.2. MISIÓN 21

2.3. VISIÓN 21

2.4. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO 21

2.5. CÓDIGO DE ÉTICA 22

2.6. MODELO DE ATENCIÓN DE UISALUD 22

2.7. MAPA DE PROCESOS 24

3. GESTIÓN DE LA CALIDAD 25

3.1. DOCUMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD 25

3.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD 26

3.3. CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE HISTORIAS CLÍNICAS 28

3.4. SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD 29

3.4.1. Sistema Único de Habilitación 29

3.4.2. Sistema de Información para la Calidad 31

3.4.3. Seguridad del Paciente 33

3.5. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES 33

3.5.1. Documentación y registros 33

3.5.2. Seguimiento 33

3.5.3. Acciones 34

3.6. ACTUALIZACIÓN REQUISITOS LEGALES 34

3.7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 35
3.8. PLAN DE FORMACIÓN 2023 35
3.9. GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA 37
3.10. GESTIÓN DE MEJORAMIENTO CONTINUO 37
3.10.1. Acciones Correctivas 37
3.10.2. Gestión del Cambio 37
3.11. SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO 38
3.11.1. Distribución de PQRSR según rol prestador y asegurador UISALUD 2023. ... 39
3.11.2. Acciones de tutelas 40
3.12. MECANISMOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA PERSONAS CON DERECHOS A ATENCIÓN PREFERENCIAL. 44
3.12.1. Seguimiento a los tiempos de espera en ventanilla de los diferentes servicios de UISALUD. 44
3.12.2. Excepción de cancelación de cuota asistencial 45
3.12.3. Infraestructura 46
3.12.4. Alto consumo y patologías de alto costo 46
3.12.5. Tratamiento diferencial por condiciones especiales 46
3.12.6 Programa de Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD. 46
3.12.7 Programa Plan Padrino 47
3.13. ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE UISALUD 48
4. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO. 49
4.1. GESTIÓN DE RIESGOS Y PLAN ANTICORRUPCIÓN 50
5. GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD 51
5.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS - CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL 51
5.1.1. Caracterización territorial y demográfica 51
5.1.1.1. Estructura demográfica 52
5.1.1.2. Población por grupo de edad 53
5.1.1.3. Indicadores de Estructura –Demográfica 55
5.1.1.4. Indicadores de dinámica demográfica 56
5.1.1.5. Otros Indicadores demográficos 56
5.1.2. Caracterización mortalidad en UISALUD 59

5.1.3. Caracterización morbilidad atendida en UISALUD 60
5.2. ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN SEGÚN LA ESTRATIFICACIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS 63
5.2.1. Acciones de promoción y mantenimiento de la salud 63
5.2.2. Comunicación de riesgos en salud 64
5.2.3. Organización de prestación de servicios de salud 65
5.2.4. Implementación de servicios de salud y manejo integral 66
5.2.5. Acciones de salud pública, frente al Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 66
5.2.5.1. *Plan de contingencia dengue* 68
5.2.5.2. *Plan de contingencia pólvora e intoxicaciones* 70
6. GESTIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD 71
6.1. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA LA PRIMERA INFANCIA 71
6.2. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA LA INFANCIA 74
6.3. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA ADOLESCENTES 76
6.4. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA LA JUVENTUD 77
6.5. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA LOS ADULTOS 77
6.5.1. Demanda Inducida en los Adultos 78
6.5.2. Tamizajes de riesgo y escalas de valoración en el Adulto 79
6.5.2.1. Tamizaje para riesgo cardiovascular – Adulto 79
6.5.2.2. Tamizaje para riesgo de diabetes - Finnish Risk Score - adultos 80
6.5.2.3. Tamizaje para EPOC - adulto 80
6.5.2.4. Tamizaje familiar – APGAR Familiar 81
6.6. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VEJEZ 81
6.6.1. Demanda Inducida 82
6.6.2. Tamizajes de riesgo y escalas de valoración en el ciclo vital de la vejez 83
6.6.2.1. Tamizaje para riesgo cardiovascular - vejez 83
6.6.2.2. Tamizaje para riesgo de diabetes - Finnish Risk Score. - vejez 83
6.6.2.3. Tamizaje para EPOC - vejez 84

6.6.2.4. Tamizaje Familiar (Apgar Familiar) – vejez 84
6.6.2.5. Tamizaje de independencia funcional - BARTHEL 85
6.7. RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MATERNO PERINATAL 86
6.8. RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN CARDIO CEREBRO - VASCULAR 88
6.8.1. Jornadas Conoce tu Riesgo 94
6.9. PROGRAMA DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE PRÓSTATA 95
6.10. PROGRAMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE COLON Y RECTO 97
6.11. PROGRAMA DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO. 99
6.12. PROGRAMA DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE MAMA. 101
6.13. PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. 103
6.13.1. Objetivos 103
6.13.2. Alcance 103
6.13.3. Resultado 104
6.14. ACCIONES DE SALUD BUCAL EN LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD. 106
7. GESTIÓN DIRECTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES 108
7.1 ATENCIONES EN SALUD 108
7.1.1. Actividades por ciclo de vida 108
7.1.2. Medicina general, especializada y odontología 110
7.1.3. Remisiones 112
7.1.4. Procedimientos 119
7.1.5. Medicamentos dispensados 119
7.1.6. Citas canceladas 123
7.1.7. Citas incumplidas 123
7.1.8. Servicio de Nutrición 124
7.1.9. Servicio de Fisioterapia 127
7.1.10. Servicio de Enfermería 129
7.1.11. Atención Domiciliaria 130
7.1.11.1. Integrantes del Equipo de Atención Domiciliaria 130
7.1.12. Servicio de Valoración y Terapia Neurocognitiva 131
8. GESTIÓN DE AFILIACIÓN Y RECAUDO 133

8.1. ASEGURAMIENTO DE AFILIACIÓN 133
8.1.1. Ingreso de usuarios. 134
8.1.2. Retiro de usuarios. 135
8.1.3. Causas de retiro de usuarios. 135
8.2. GESTIÓN DEL RECAUDO 136
9. GESTIÓN DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD 136
9.1. ATENCIÓN POR HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS 137
9.2. ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO 141
9.3. INCAPACIDADES 143
9.4. EVALUACIÓN DE RED DE PRESTADORES 146
10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UISALUD 150
10.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 150
10.2. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA 152
10.3. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN 152
10.4. GESTIÓN FINANCIERA 157

LISTA DE TABLAS

Página

Tabla 1. Relación de Documentos por proceso 26
Tabla 2. Relación servicios ambulatorios UISALUD..... 30
Tabla 3. Relación Resultados generales de satisfacción del usuario según rol 32
Tabla 4. Relación de Acciones de Tutela: UISALUD – Vigencia 2023..... 40
Tabla 5. Distribución de los afiliados UISALUD por departamento de residencia..... 52
Tabla 6. Proporción de la población por ciclo vital, UISALUD 54
Tabla 7. Distribución de los afiliados UISALUD de <= a 5 años 54
Tabla 8. Indicadores de estructura demográfica Santander, Bucaramanga, UISALUD..... 55
Tabla 9. Interpretación Indicadores de estructura demográfica en UISALUD..... 55
Tabla 10. Distribución de afiliados con enfermedad laboral..... 56
Tabla 11. Distribución de afiliados en condición de discapacidad por edad y sexo..... 57
Tabla 12. Distribución de casos de mortalidad en UISALUD. 59
Tabla 13. Morbilidad población afiliada UISALUD. 60
Tabla 14. Morbilidad población afiliada UISALUD por ciclo vital. 61
Tabla 15. Principales causas de atención por subgrupo. 62
Tabla 16. Morbilidad Trazadora con mayor porcentaje. 62
Tabla 17. Indicadores Programas de Promoción y Mantenimiento de la Salud – Primera Infancia - UISALUD. 73
Tabla 18. Coberturas de Vacunación – según RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud UISALUD. 74
Tabla 19. Indicadores Programas de Promoción y Mantenimiento de la Salud - Infancia -UISALUD. 75
Tabla 20. Cobertura Atención Adolescentes - UISALUD..... 76
Tabla 21. Cobertura Atención Jóvenes – UISALUD 77
Tabla 22. Distribución de la población atendida en ciclo de adultez según estrategia de captura... 78
Tabla 23.Cobertura de valoración de adulto según rango de edad 79

Tabla 24. Tamizaje para riesgo cardiovascular (FRAMIGNGHAM)..... 80
Tabla 25. Tamizaje para riesgo de diabetes (Finnish Risk Score) 80
Tabla 26. Clasificación de riesgo EPOC..... 81
Tabla 27. Tamizaje familiar – APGAR Familiar..... 81
Tabla 28. Distribución de la población atendida en ciclo de vejez según estrategia de captura..... 82
Tabla 29. Cobertura de valoración de vejez según rango de edad..... 82
Tabla 30. Tamizaje para riesgo cardiovascular Vejez (Framingham) 83
Tabla 31. Tamizaje para riesgo de diabetes. (Finnish Risk Score), vejez 84
Tabla 32.Tamizaje para clasificación de riesgo EPOC – vejez 84
Tabla 33.Tamizaje Familiar (APGAR Familiar) – vejez 85
Tabla 34.Tamizaje de independencia funcional – *BARTHEL* 85
Tabla 35.Tamizaje de *Autonomía – LAWTON BRODY*..... 86
Tabla 36. Tamizaje de habilidades cognitivas – MINIMENTAL 86
Tabla 37. Indicadores Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal..... 87
Tabla 38. Atención del Programa "De Todo Corazón". 89
Tabla 39. Diagnósticos de la población del Programa "De Todo Corazón" atendida en 2023 90
Tabla 40. Clasificación de pacientes por Riesgo Framingham vistos por circuito en el Programa "De Todo Corazón"..... 90
Tabla 41. Distribución de pacientes con Diabetes Mellitus – DM, según meta terapéutica de Hemoglobina glicosilada - HbA1c. 90
Tabla 42. Distribución de pacientes con Diabetes Mellitus – DM e Hipertensión Arterial - HTA, según meta terapéutica de Tensión Arterial – TA. 91
Tabla 43. Distribución de pacientes valorados según perfil lipídico..... 91
Tabla 44. Clasificación de pacientes por Tasa de Filtración Glomerular vistos por el Programa "De Todo Corazón"..... 92
Tabla 45. Tamizaje para cáncer de próstata 96
Tabla 46. Tamizaje para cáncer de colon y recto. 97
Tabla 47. Cobertura de valoración de salud bucal por ciclo vital – UISALUD 2023. 106
Tabla 48. Actividades de salud bucal realizadas por criterio odontológico – UISALUD 2023. 107
Tabla 49. Morbilidad en Odontología – UISALUD 2023 107
Tabla 50. Actividades por ciclo de vida, ruta de promoción y mantenimiento de la salud..... 109

Tabla 51. Actividades por especialidad/profesional de la Ruta Promoción y Mantenimiento de la Salud 110
Tabla 52. Comparativo medicina general y odontología general 110
Tabla 53. Comparativo servicios de apoyo en planta 111
Tabla 54. Atenciones medicina especializada UISALUD planta 111
Tabla 55. Remisiones especialidades médicas 112
Tabla 56. Remisiones especialidades oncología 113
Tabla 57. Remisiones especialidades pediatría 114
Tabla 58. Remisiones especialidades odontología 114
Tabla 59. Remisiones profesionales de apoyo 115
Tabla 60. Remisiones procedimientos terapéuticos 115
Tabla 61. Remisiones generadas por los programas de promoción y prevención 116
Tabla 62. Remisiones de procedimientos cardiovasculares 117
Tabla 63. Remisiones de procedimientos ortopédicos mayores 117
Tabla 64. Remisiones de procedimientos de cáncer 118
Tabla 65. Remisiones de procedimientos quirúrgicos de baja y media complejidad 118
Tabla 66. Procedimientos 2023 119
Tabla 67. Medicamentos Dispensados 2023 120
Tabla 68. Consumo de medicamentos por grupo de riesgo cardiovascular UISALUD. 121
Tabla 69. Consumo de medicamentos por grupo de alto costo UISALUD. 122
Tabla 70. Consumo de medicamentos por grupo de psiquiátricos y neurológicos UISALUD. 122
Tabla 71. Distribución de citas asistenciales canceladas 2023. 123
Tabla 72. Distribución de citas asistenciales incumplidas 2023 123
Tabla 73. Distribución de citas atendidas, canceladas e incumplidas por servicio 124
Tabla 74. Distribución de consultas servicio de nutrición 2023 125
Tabla 75. Población atendida en el servicio de nutrición, año 2023 125
Tabla 76. Tipo de terapia – Servicio de Fisioterapia, UISALUD 2023 127
Tabla 77. Usuarios atendidos en el servicio de Fisioterapia por tipo de beneficiario, UISALUD 2023 128
Tabla 78. Proporción de la población atendida por ciclo vital y sexo en el servicio de Fisioterapia, UISALUD 2023 128

Tabla 79. Frecuencia de diagnósticos de la población de Fisioterapia, UISALUD 2023 129
Tabla 80. Atención Procedimientos Diagnósticos Enfermería UISALUD 2023..... 130
Tabla 81. Causas de retiros en el año..... 135
Tabla 82. Cotizantes de UISALUD, según plan de salud 136
Tabla 83. Red de servicios UISALUD 136
Tabla 84. Clasificación por tipo de prestador – Red de servicios UISALUD 137
Tabla 85. Hospitalizaciones UISALUD 2023..... 138
Tabla 86. Días de Estancia Hospitalaria UISALUD 2023 138
Tabla 87. Hospitalizaciones por Diagnóstico UISALUD 2023 139
Tabla 88. Facturación Hospitalización UISALUD 2023 140
Tabla 89.Costos por egresos hospitalario 140
Tabla 90. Distribución del gasto por causas UISALUD 2023 141
Tabla 91. Casos de cáncer en UISALUD (Prevalencia) – 2023..... 142
Tabla 92. Casos Incidentes de cáncer en UISALUD, 2023 142
Tabla 93.Incapacidades según clasificación, días y afiliados. 143
Tabla 94. Promedio días y valor de las incapacidades UISALUD – enfermedad Común..... 143
Tabla 95. Causa agrupada de la incapacidad según número de días. 145
Tabla 96. Causa agrupada de la incapacidad según número de días. 146
Tabla 97. Enfoque de Auditoría de Red. 147
Tabla 98. Cumplimiento Programa Auditoría de Red. 148
Tabla 99. Resultados calificación de auditorías..... 149
Tabla 100. Prestadores con plan de mejora. 149
Tabla 101. Funcionarios planta 2023 - UISALUD..... 150
Tabla 102. Comparativo Cargos planta 2022 2023 - UISALUD 151
Tabla 103.Contratación servicios medico asistenciales – UISALUD 2023 153
Tabla 104.Contratación servicios de apoyo UISALUD – 2023. 155
Tabla 105.Reservas a diciembre 31 de 2023 156
Tabla 106.Detalle reservas servicio médico asistencial a diciembre 31 de 2023..... 156
Tabla 107.Ejecución de ingresos Fondo 12 UISALUD, 2023. 160
Tabla 108.Ejecución de egresos Fondo 12 UISALUD, 2023. 161
Tabla 109. Recursos tesorería UISALUD..... 165

Tabla 110. Recursos Tesorería UISALUD vigencia 2022 Vs 2023 166
Tabla 111.Portafolio de inversiones por emisor UISALUD, 2023..... 167

ÍNDICE DE FIGURAS

Página

Figura 1. Mapa de procesos de la UIS 15
Figura 2. Estructura organizativa de UISALUD 16
Figura 3. Modelo de Atención de UISALUD 23
Figura 4. Mapa de sub procesos de UISALUD 24
Figura 5. Oportunidad en la asignación de citas UISALUD 2023 31
Figura 6. PQRSR año 2023 Vs 2022 38
Figura 7. Distribución de PQRSR según rol prestador y asegurador UISALUD 39
Figura 8. Promedio de tiempo (min) para ser atendido en las ventanillas de acceso a los diferentes servicios en UISALUD. 45
Figura 9. Pirámide poblacional de UISALUD 53
Figura 10. Reconocimiento a UISALUD año 2023 58
Figura 11. Comunicación de riesgos en salud 65
Figura 12. Plan de contingencia dengue 69
Figura 13. Plan de contingencia pólvora e intoxicaciones 70
Figura 14. Usuarios atendidos en el Gimnasio Bienestar Pro – UISALUD 104
Figura 15. Usuarios atendidos en el Gimnasio Bienestar Pro – UISALUD por ciclos de vida. 105
Figura 16. Sesiones realizadas en el Gimnasio Bienestar Pro – UISALUD 105
Figura 17. Principales motivos de consulta atendidos por el servicio de nutrición 126
Figura 18. Estado nutricional de los pacientes atendidos en el servicio de nutrición 127
Figura 19. Software neurocognitivo 132
Figura 20. Población atendida en terapia neurocognitiva 133
Figura 21. Distribución de afiliados por tipo de afiliación 134
Figura 22. Distribución de afiliados que ingresaron a UISALUD por año 134
Figura 23. Distribución de afiliados retirados de UISALUD por año 135
Figura 24.Distribución de número de días por clasificación de afiliado 144
Figura 25.Distribución de incapacidades según día de la semana 144

Figura 26.Porcentaje de número de incapacidades agrupadas por días. 145
Figura 27. Enfoque Auditoría de Red..... 147
Figura 28. Resultados calificación de auditorías..... 149
Figura 29. Evolución portafolio de inversiones UISALUD, 2016 – 2023..... 168

INTRODUCCIÓN

A partir del 01 de abril del año 2016, la Universidad Industrial de Santander se encargó de administrar su propio sistema de seguridad social en salud, para lo cual cuenta con una estructura administrativa, financiera y asistencial, que le permite actuar con agilidad y efectividad para atender las necesidades de la población usuaria, de acuerdo con las disposiciones contenidas en las Leyes 647 de 2001 y 1443 de 2011.

De este modo, la Unidad Especializada de Salud de la Universidad Industrial de Santander – UISALUD, hace parte del Régimen Especial del Sistema Universitario de Seguridad Social en Salud y tiene por objeto en su rol asegurador el aseguramiento, el recaudo de cotizaciones de los afiliados y operar como una entidad responsable de pago y en su rol prestador le corresponde la prestación de los servicios de salud de todos sus afiliados, planificando la atención en salud de acuerdo a las prioridades identificadas en la caracterización poblacional y gestionando el riesgo en salud para impactar positivamente en los resultados y bienestar de la población afiliada a UISALUD.

Para contribuir al mantenimiento y mejoramiento del estado de salud de los afiliados cotizantes y beneficiarios de UISALUD, se asegura la atención integral en salud, con programas de promoción de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, a través de su sede en el Campus Universitario en UISALUD y una red prestadora de servicios de salud con criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad y humanización con enfoque diferencial, logrando la satisfacción de los usuarios, proporcionando servicios de salud que respondan a sus necesidades y expectativas

De la misma manera, UISALUD debe asegurar la sostenibilidad financiera con estrategias y seguimiento a la planeación y ejecución presupuestal para cumplir adecuadamente con las funciones misionales y de apoyo, para lograr tal fin, es necesario hacer un riguroso y estricto ejercicio de lectura del entorno del sector salud, teniendo en cuenta los planes y programas recién formulados desde el año 2022, el fortalecimiento en los roles de inspección, vigilancia y control de la gobernanza del sector salud y en el escenario de la posible aprobación de la reforma en salud, para identificar y replantear los nuevos retos que deba asumir UISALUD, como régimen especial.

A continuación, presento el informe de gestión de la vigencia 2023 de UISALUD con resultados favorables, gracias al apoyo y trabajo en equipo de los colaboradores en un espíritu de servicio y disposición para el beneficio de nuestros usuarios y a la confianza depositada en esta Dirección recibida tanto de la comunidad de usuarios como de las directivas de la Universidad Industrial de Santander.

Cordialmente,

GONZALO GÓMEZ PATIÑO
Director

1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1. RESEÑA DE UISALUD

Hasta el 31 de marzo de 2016, la Universidad Industrial de Santander administró el Sistema Universitario de Seguridad Social en Salud a través de la entidad delegataria, Caja de Previsión Social de la Universidad Industrial de Santander, CAPRUIS, no obstante, en el marco de las leyes 647 de 2001 y 1443 de 2011, se decidió mediante el Acuerdo del Consejo Superior N°063 de 2015, asumir directamente la administración del Sistema de Seguridad Social en Salud a través de una Unidad Especializada que se encarga del aseguramiento y prestación de los servicios de salud de manera directa y a través de la red externa de prestadores de servicios, para la población objeto de aseguramiento, definida en la normatividad vigente aplicable. Mediante el Acuerdo del Consejo Superior N°064 de 2015, la Universidad modificó su estructura organizacional, para crear la Unidad Especializada en el aseguramiento y la prestación de servicios de Seguridad Social en Salud para la población usuaria UIS, la cual, posteriormente, mediante el Acuerdo del Consejo Superior N°099 de 2015, recibió la denominación de UISALUD. (Ver figura 1. Mapa de procesos UIS).

Figura 1. Mapa de procesos de la UIS

Fuente: UIS, 2023

1.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA UISALUD

La Unidad aseguradora y prestadora de servicios de seguridad social en salud, es una unidad administrativa adscrita a la Rectoría de la Universidad y cuenta con una estructura administrativa con sus respectivas funciones, procesos y procedimientos, estructura financiera, presupuesto y personal para las labores administrativas y asistenciales.

Figura 2. Estructura organizativa de UISALUD

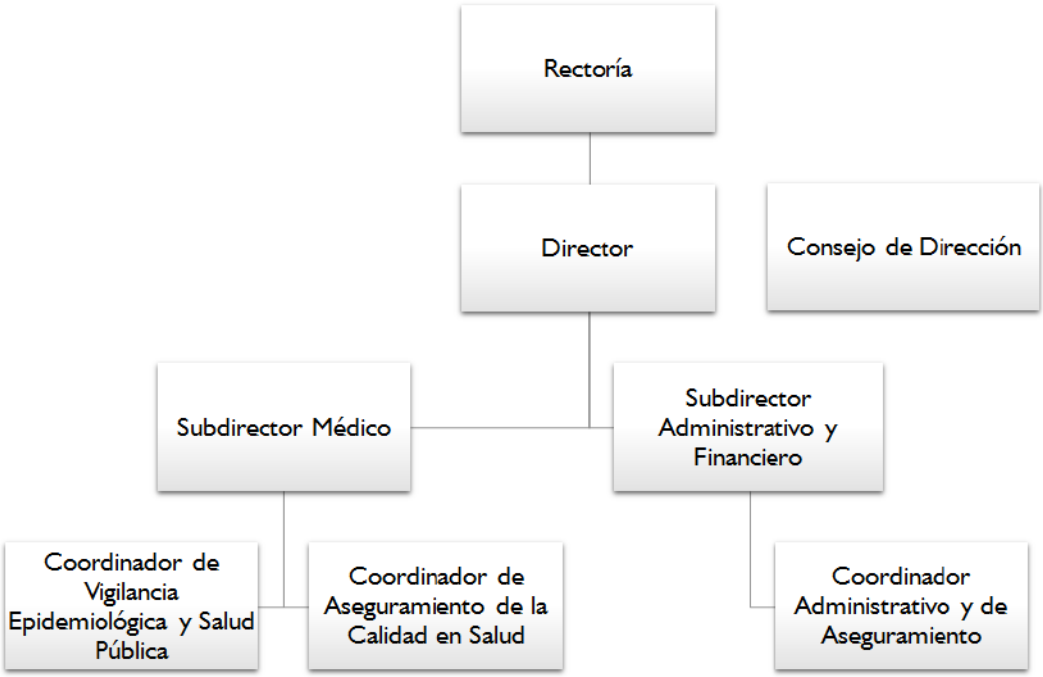

Fuente: Acuerdo N°064 de diciembre 12 de 2022

La estructura organizativa de la Unidad fue modificada mediante el Acuerdo N°064 /22, del Consejo Superior de la UIS, teniendo en consideración que frente al aumento de acciones y responsabilidades propias del proceso de dirección estratégico, asociadas con la planeación, coordinación, ejecución y control de actividades asistenciales y administrativas de UISALUD, necesarias para garantizar la prestación oportuna de los servicios que demanda la población afiliada, se identificó el fortalecimiento de la estructura administrativa de la Unidad, disponiendo de dos (2) subdirecciones a saber: La Subdirección Médica y la Subdirección Administrativa y Financiera, dependientes jerárquicamente de la Dirección de la Unidad, con el fin de liderar de forma específica las actividades asociadas a la gestión administrativa de los procesos misionales (aseguramiento y prestación de servicios de salud), de tal forma que se garantice la correcta prestación de los servicios, bajo la responsabilidad funcional de UISALUD.

De la misma forma, que se planteó la modificación de la estructura organizativa y entendiendo los nuevos escenarios y contexto del sector salud que como régimen especial UISALUD debe responder, en el rol asegurador y rol prestador, se hizo un inventario de la normatividad, directrices y lineamientos técnicos y operativos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud y los entes territoriales como la Secretaría Departamental de Salud de Santander y la Secretaría de Salud de Ambiente de Bucaramanga.

Así mismo, se tuvo en cuenta las recomendaciones y observaciones emitidas por los entes de control en anteriores auditorías y requerimientos, contemplando, además, el escenario de la posible aprobación de la reforma en salud, para identificar y replantear los nuevos retos que deba asumir UISALUD, como régimen especial.

A continuación, se presenta la normatividad revisada y los temas de alto impacto e interés para la gestión organizacional de UISALUD:

- Resolución N°2626 de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud –PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial MAITE, con sus ocho líneas estratégicas: Aseguramiento, Salud pública, Prestación de servicios, Talento humano en salud, Financiamiento, Articulación intersectorial, Enfoque diferencial y Gobernanza

- Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la vida":

  - Eje Transformacional 3: Seguridad humana y justicia social, con un marco de atención en salud con un enfoque diferencial para:

    - Niños, niñas y adolescentes
    - Personas en condición de discapacidad
    - Víctimas del conflicto armado
    - LBTGIQ+
    - Pueblos y comunidades étnicas

  - Énfasis sobre la Atención Primaria en Salud (APS), el fortalecimiento de la articulación entre los diferentes actores que integran el sector.

  - El sistema de salud se sustenta en los determinantes sociales, a través de políticas intersectoriales, entre las que se enuncian la actualización de la política de derechos sexuales y reproductivos; promoción de hábitos saludables con enfoque de curso de vida; acciones de interés en salud pública según necesidades demográficas y el perfil epidemiológico.

- Resolución N°1035 de 2022 Ministerio de Salud y Protección. “Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el pueblo rom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. “Avancemos hacia la Equidad”, donde se plantean los siguientes objetivos estratégicos

  - Gobierno y gobernanza de la salud pública.
  - Gestión intersectorial de los determinantes sociales de la salud.
  - Gestión integral de la atención primaria en salud.
  - Gestión integral del riesgo en salud pública.
  - Gestión del conocimiento para la salud pública.
  - Gestión y desarrollo del talento humano para la salud pública.

- Circular Externa 20221510000000050-5 de 2022 Superintendencia Nacional de Salud del 25 de julio de 2022: Instrucciones relativas al Sistema de Administración de Riesgos y a sus Subsistemas, para Entidades pertenecientes al Régimen Especial y de Excepción (REE), garantizando el Ciclo general de gestión de riesgo para cada uno de los tipos o categorías de riesgo identificadas:

  - Gestión de los riesgos en Salud,
  - Riesgo Actuarial en salud,
  - Riesgo de crédito,
  - Riesgo Operacional,
  - Riesgo de Liquidez,
  - Riesgo de Mercados Capitales, y
  - Riesgo de Fallas de Mercado

El período para la implementación es hasta treinta meses (30) contados a partir de la fecha de publicación de la presente circular. Durante el primer año, UISALUD debe realizar la identificación de los riesgos y sus causas, diseñar el Sistema de Administración de Riesgos con políticas, procesos y procedimientos y en el transcurso de los siguientes meses implementar dicho sistema con la evaluación y medición de riesgos, diseñar estrategias para tratamiento, control, seguimiento y monitoreo de acuerdo con los lineamientos generales y específicos de la circular.

- Decreto N°441 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, por el cual se establecen los requisitos que se deben tener en cuenta en los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago (UISALUD) y los prestadores de servicios de salud PSS y prestadores de tecnologías en salud PTS en las diferentes etapas pre

contractual, contractual y poscontractual, definiendo los siguientes elementos obligatorios:

- Indicadores establecidos en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud -SOGCS, aquellos que dan cuenta de los resultados en salud definidos en las Rutas Integrales de Atención en Salud -RIAS, incluyendo las de obligatorio cumplimiento.

- Modelo de auditoría para las partes, que debe cumplir como mínimo los aspectos administrativos, financieros, técnico-científicos y de calidad del servicio, así como las disposiciones del SOGCS y la revisoría de cuentas, necesarios para la ejecución, registro y seguimiento del cumplimiento del objeto contractual.

A partir del análisis de la normatividad y la evaluación del Mapa de Procesos y documentos existentes en UISALUD, se realizó un diagnóstico para determinar un cronograma de trabajo y poder cumplir con los nuevos requerimientos y exigencias como régimen especial en el rol asegurador y rol prestador.

Para lograr éste propósito y construir sobre lo construido, se generó la necesidad de contratar una consultoría de profesionales especializados y de apoyo con el objetivo de "Actualizar y mejorar los procesos en la prestación de los servicios de UISALUD, definiendo e incorporando las acciones pertinentes para asegurar la implementación, mantenimiento y mejora en la prestación de los servicios de salud, con criterios de calidad, eficiencia y efectividad que contribuyan a la sostenibilidad de la institución en el largo plazo, con cumplimiento del marco legal aplicable", enfocada al desarrollo de los siguientes productos:

- Modelo de Atención de UISALUD
- Caracterización de la población afiliada.
- Salud Pública y Gestión del Riesgo en Salud.
- Modelo de Auditoría Red de Prestadores y sede UISALUD.
- Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en salud – SOGCS.
- Sistema de Administración de Riesgos.
- Rediseño y caracterización del Mapa de Procesos.
- Estudio de Cargas Laborales.

Por lo tanto, en el marco de diseño e implementación de los productos mencionados anteriormente, se presentan en este informe de gestión, los avances y productos más representativos.

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

El Consejo de Dirección, aprobó el plan estratégico de gestión, el cual se encuentra alineado con el proyecto institucional de la Universidad Industrial de Santander, en los siguientes enfoques estratégicos:

- Cultura de la excelencia
- Cohesión social y construcción de comunidad
- Diseño de soluciones compartidas para atender prioridades nacionales y retos globales
- Democratización del conocimiento para la transformación social y el logro del buen vivir con enfoque territorial.

Con relación a cada enfoque, la unidad planteó los siguientes objetivos:

Cultura de la excelencia

- ✓ Propender niveles de excelencia en los procesos organizacionales por medio de un sistema de gestión integral de calidad.
- ✓ Propender por la excelencia en la prestación de servicios de salud, teniendo en cuenta los estándares definidos en el manual de acreditación en salud. EJES DE ACREDITACIÓN.
- ✓ Fortalecer las competencias del talento humano, mediante programas de capacitación.
- ✓ Identificar, priorizar, simplificar (racionalizar) los trámites con el fin de optimizar los procesos administrativos y asistenciales.
- ✓ Fortalecer las actividades de gestión documental y archivo.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de comunicación e información al usuario de tal forma que se garantice su conocimiento y actualización de los trámites y servicios de la Unidad.
- ✓ Optimizar el desarrollo y uso de los sistemas de información para la toma de decisiones.
- ✓ Fortalecer los procesos de referencia y contra referencia que garanticen la continuidad y eficiencia en la atención de los servicios de salud por parte de la red de prestadores.
- ✓ Garantizar adecuadas condiciones de infraestructura y equipamiento médico para brindar seguridad y confiabilidad, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.
- ✓ Lograr la competitividad y auto sostenibilidad financiera de la Unidad mediante la gestión adecuada de los recursos.

Cohesión social y construcción de comunidad

- ✓ Mantener el nivel de satisfacción del usuario respecto al servicio prestado.
- ✓ Promover una cultura de autocuidado en el usuario que permita una mayor adherencia a los tratamientos.
- ✓ Mantener las condiciones de salud de la población usuaria, a través de la consolidación e implementación del Modelo de Gestión Integral de Atención en Salud.

Diseño de soluciones compartidas para atender prioridades nacionales y retos globales

- ✓ Fortalecer la operatividad y seguimiento de los servicios de salud.

Democratización del conocimiento para la transformación social y el logro del buen vivir con enfoque territorial

- ✓ Apropiación del conocimiento y divulgación científica.

2.2. MISIÓN

La Unidad Especializada de Salud de la Universidad Industrial de Santander "UISALUD" es una entidad de régimen especial dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud. UISALUD presta servicios de salud en el ámbito primario y complementario con un talento humano comprometido y una red de proveedores idóneos, garantiza la administración del riesgo en salud y el manejo eficiente de sus recursos, buscando con ello implementar un enfoque innovador en sus procesos con altos estándares éticos, de calidad y con responsabilidad social.

2.3. VISIÓN

En el año 2030 UISALUD será una entidad modelo en el territorio nacional por su excelencia en el aseguramiento y prestación de servicios de salud en los ámbitos primario y complementario, respaldada por su solidez financiera.

2.4. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

UISALUD tiene un Código de Buen Gobierno (Resolución N°827 de 2016), que integra las mejores prácticas corporativas en materia de transparencia, gobernabilidad y control, con el fin de asegurar la integridad ética en su gestión misional, la adecuada administración de sus asuntos, el respeto de sus usuarios y los mecanismos idóneos de divulgación de la información.

Tiene definidas sus partes de interés y los compromisos con cada uno de estos. A continuación, se detallan las partes interesadas identificadas:

- ✓ Empleados de nómina consolidación del capital intelectual.
- ✓ Usuarios (cotizantes y beneficiarios) maximizar el valor de los servicios prestados a los usuarios, en procura de mejorar su calidad de vida.
- ✓ Consejo de Dirección cumplimiento de las funciones encomendadas dentro del marco legal aplicable y con visión prospectiva.
- ✓ Contratistas y proveedores transparencia y reglas claras dentro de una relación de beneficio mutuo.
- ✓ Entes de vigilancia y control actualización y cumplimiento de estándares y normas vigentes aplicables.
- ✓ Comunidad transmitir una imagen de apoyo y credibilidad, en un marco de respeto por los derechos humanos y de responsabilidad con la preservación del medio ambiente.

2.5. CÓDIGO DE ÉTICA

El Código de Ética de la Unidad, fue aprobado mediante Resolución de Rectoría N°1331 de noviembre 11 de 2021, estableciendo los siguientes principios éticos rectores:

- ✓ Respeto por las Personas: En UISALUD prima el respeto por las personas.
- ✓ Beneficiencia / No Maleficiencia: En UISALUD se protege a sus usuarios del daño y se asegura su bienestar.
- ✓ Justicia / Equidad: En UISALUD prima la necesidad de atención de sus usuarios.
- ✓ Autonomía: En UISALUD se respeta el derecho de sus usuarios a participar en la toma de decisiones de su manejo médico.

2.6. MODELO DE ATENCIÓN DE UISALUD

El Modelo de Atención de UISALUD está fundamentado en la Política de Atención Integral-PAIS que integra el marco estratégico y el marco operacional denominado Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), se basa en un enfoque centrado en el usuario y su familia y tiene como propósito garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de salud y satisfacer las necesidades de su población afiliada.

Figura 3. Modelo de Atención de UISALUD

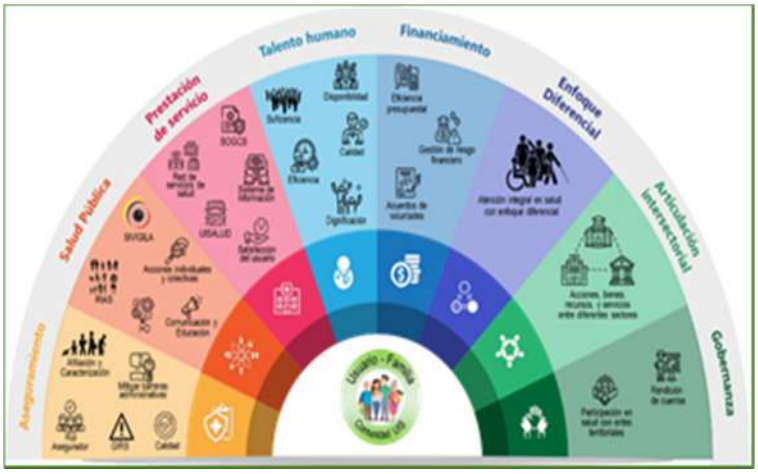

Fuente: Coordinación de Aseguramiento de la Calidad UISALUD, 2023

El Modelo de Atención de UISALUD, se centra en conectar a los usuarios con los servicios de salud a través de la coordinación de estrategias, rutas, programas, planes, personas y recursos. Este modelo busca alinear a cada una de las partes interesadas en una dirección adecuada y única para lograr el cumplimiento de las metas institucionales y del sector salud en nuestro país.

Contar con un Modelo de Atención centrado en este enfoque, permite los siguientes beneficios:

- Mejora en la calidad de vida tanto para los afiliados como para sus familias, manifestándose en resultados de salud positivos.
- Promoción de la conciencia sobre un estilo de vida saludable y una mayor responsabilidad por parte del afiliado.
- Generación de una cohesión entre los equipos asistenciales tanto primarios como complementarios.
- Garantía de una atención integral, con especial énfasis en el reconocimiento de las particularidades territoriales.
- Incremento en la capacidad de los equipos de salud para influir positivamente en la salud de los afiliados.
- Establecimiento de una base financiera sólida que asegura la sostenibilidad del Modelo de Atención

2.7. MAPA DE PROCESOS

Con el planteamiento del Modelo de Atención se hizo necesario evaluar, ajustar e implementar un nuevo Mapa de procesos y las caracterizaciones de los mismos, de acuerdo al Modelo de Atención y sus ocho líneas estratégicas para fortalecer y mejorar los procesos de UISALUD donde se facilite y optimice los recursos para el cumplimiento de los requerimientos de las partes interesadas tanto internas como externas de la entidad en su condición de régimen especial, en su rol asegurador y en el rol prestador.

Al hacer el comparativo del Mapa de Procesos anterior con la normatividad y requerimientos, UISALUD hace un nuevo planteamiento de diseño de Mapa de Procesos con el fin de articular y alinear la gestión organizacional, dónde cada proceso se armoniza con las líneas estratégicas del Modelo de Acción Integral Territorial MAITE, el Plan de Desarrollo 2022-2026, el Plan Nacional de Salud Pública 2022-2031 y las propuestas de la reforma a la salud que ya han sido reglamentadas a través de resoluciones y que nos aplica como régimen especial.

A continuación, se presenta el diseño gráfico del nuevo Mapa de Procesos dónde cada proceso se orienta a la planificación, implementación, monitoreo, seguimiento y mejora continua para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

Figura 4. Mapa de sub procesos de UISALUD

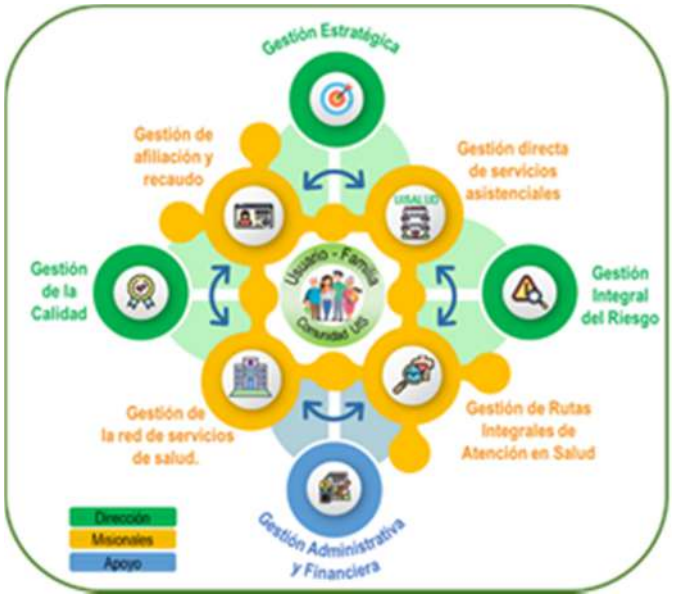

Fuente: Coordinación de Aseguramiento de la Calidad UISALUD.

3. GESTIÓN DE LA CALIDAD

3.1. DOCUMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Como parte del mejoramiento continuo, principio del Sistema de Gestión de Calidad y teniendo en cuenta que UISALUD es un proceso de apoyo en el Mapa de Procesos de la Universidad Industrial de Santander, se lleva a cabo la documentación de los respectivos procesos siguiendo los parámetros establecidos en la Guía de Elaboración de Documentos (GGD-01).

Al cierre del año 2023 se cuenta con 185 documentos aprobados o modificados mediante resolución de rectoría, de los cuales 9 corresponden a la vigencia 2023:

Según Resolución de Rectoría N°1385 de 2023, se aprobó la siguiente documentación del proceso de UISALUD dentro del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la Universidad Industrial de Santander:

- FUD.65 Formato Consentimiento Informado – Pacientes UISALUD Gimnasio Bienestar PRO - UIS
- MUD.11 Manual de Uso del Gimnasio Bienestar Pro (GBP)
- MUD.12 Manual Reportes Bdex - UISALUD
- MUD.13 Manual Modelo Auditoría Red de Prestadores UISALUD
- MUD.14 Manual de Atención al Usuario y Gestión de PQRS
- IUD.04 Instructivo Radicación y Pago de Cuentas Médicas
- FUD.66 Formato Consentimiento Informado Odontología General
- IUD.05 Instructivo Módulo Asignación de Citas
- TUD.46 Protocolo Prevención Quemaduras Fisioterapia

Así mismo, la Unidad Especializada de Salud dentro de los productos establecidos en la Consultoría Especializada para la actualización y mejoramiento de los procesos, de acuerdo a lo requerido para la implementación del Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE, Circular Externa, 20221510000000050-5 de 2022 de la Supersalud, el Sistema Obligatorio de Calidad en Salud, la actualización del modelo de Auditoria y las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud, construyó la siguiente documentación que se encuentra en trámite de aprobación:

Tabla 1. Relación de Documentos por proceso

Proceso	N° de Documentos
Dirección Estratégica y Calidad	12
Gestión de Recaudo	1
Gestión del Riesgo en Salud	5
Prestación de Programas de Promoción y Prevención	20
Prestación de Servicios Asistenciales	2
Aseguramiento de la Prestación del Servicio	7
Aseguramiento de la Afiliación	19

Fuente: UISALUD, 2023

Dentro de la misma consultoría se propuso un rediseño del mapa de subprocesos, creando una estructura más acorde con las necesidades de UISALUD. Los nuevos subprocesos incluyen: Dirección Estratégica, Gestión Integral del Riesgo, Gestión Administrativa y Financiera, Gestión de la Calidad, Prestación Directa de Servicios Asistenciales, Gestión de Afiliación y Recaudo, Gestión de la Red de Servicios de Salud y Gestión de Rutas Integrales de Atención en Salud.

3.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD

El software asistencial de UISALUD denominado "Sistema Integrado Asistencial en Salud - UISALUD", inició su implementación el día 03 de enero de 2022.

El sistema fue analizado, diseñado y desarrollado en estrecha colaboración con la División de Servicios de Información - DSI, junto con la consultoría de dos ingenieros de sistemas a cargo del desarrollo del software. El software fue construido utilizando el lenguaje de programación JAVA 8 Enterprise Edition (EE), el sistema está diseñado para ejecutarse en una plataforma web, lo cual facilita su accesibilidad fuera del campus universitario y uso continuo. Esta implementación garantiza una interfaz de usuario intuitiva y una experiencia de navegación fluida, optimizando así la gestión y el procesamiento de los datos dentro de la organización.

Se han construido diferentes módulos para las áreas de ejecución dentro de UISALUD, destinados a una función en específico dentro del diario desarrollo de las actividades tanto asistenciales como administrativas de la Unidad. Igualmente se hicieron formatos de historia clínica acordes a las necesidades de cada grupo de profesionales que las utilizan, logrando una mayor eficacia en el registro de los datos clínicos de cada usuario. Es importante resaltar que, gracias a la versatilidad del sistema de información, se pueden desarrollar nuevos módulos, así como distintos modelos de historias clínicas, ajustables de acuerdo a los cambios normativos.

Al cierre de la vigencia 2022, el software asistencial contaba con los siguientes módulos: Administrador red prestadora, administrador atención, administrador diagnósticos, administrador general, administrador medicamentos, auditoría médica, auxiliar de beneficios, auxiliar administrativo, auxiliar archivo, auxiliar citas, auxiliar enfermería, subdirección médica, farmacia, jefe de enfermería y profesionales; y como complemento, durante el año 2023 se adicionaron los módulos de administración circuitos médicos, autorizaciones, revisión de Número Único de Identificación – NUI (Autorizaciones), anulación y modificación de órdenes de remisión, descarga de documentos de la historia clínica de forma masiva, y se realizaron mejoras a los módulos existentes.

El sistema cuenta con una historia clínica dinámica por cada especialidad, tipo de atención y por cada ruta integral de atención, la cual se encuentra diseñada de acuerdo a lo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución N°3280/18.

Entre otros beneficios, el software cuenta con el envío de correos electrónicos a los usuarios y a los diferentes prestadores; los usuarios pueden evidenciar un resumen de lo generado en las atenciones asistenciales, así como los archivos en formato pdf correspondientes a las diferentes órdenes generadas en las atenciones que han sido autorizadas. Los usuarios también reciben vía correo electrónico la confirmación de la cita asignada y el recordatorio el mismo día de la cita, en donde se le informa al usuario el profesional que lo atenderá, la hora de la atención, el consultorio y la especialidad por la que va a ser atendido. Otro aspecto relevante, es la agilidad para realizar actualizaciones en el contenido de las guías médicas y recomendaciones, de acuerdo a los lineamientos de los entes de control.

Los proveedores de servicios, por su parte, son notificados mediante el envío de un correo electrónico que contiene la orden autorizada en formato PDF, así como un resumen de la información básica del usuario, admitiéndole al prestador, contactar al usuario para el agendamiento de la cita para el procedimiento o atención. De manera similar, reciben una notificación por correo electrónico en el evento de que una orden de remisión sea anulada. Este sistema de comunicación asegura que los prestadores estén constantemente actualizados sobre el estado de las órdenes, mejorando así la eficiencia en la gestión y ejecución de los servicios ofrecidos.

Este nuevo sistema soporta el cargue de archivos en diferentes formatos: Pdf, Word, Excel, Jpg, entre otros. Esto con el fin de almacenar de manera correcta la información de cada usuario y permitir que los diferentes profesionales puedan realizar consultas de la historia clínica durante la atención en planta, así como las atenciones realizadas por la red de prestadores.

El sistema está diseñado para operar en línea, facilitando así la entrega de medicamentos de manera eficiente y segura. Esta integración permite que, cada vez que se dispensa un

medicamento, la información correspondiente se actualice automáticamente en el sistema de inventarios de la Universidad. Esta característica garantiza una gestión precisa y en tiempo real de los niveles de stock, minimizando los riesgos de desabastecimiento o excesos innecesarios en el inventario. Además, el sistema cuenta con funcionalidades avanzadas para el seguimiento y control de los medicamentos, lo que incluye alertas automáticas cuando los niveles de inventario alcanzan un punto crítico, así como reportes detallados que facilitan la toma de decisiones estratégicas en la gestión de recursos. Esta integración no solo optimiza los procesos internos, sino que también mejora la experiencia de los usuarios finales, asegurando que los medicamentos necesarios estén disponibles cuando se requieran, contribuyendo así a un sistema de salud más eficaz y confiable dentro de la comunidad universitaria.

3.3. CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE HISTORIAS CLÍNICAS

Teniendo en cuenta la Ley 2015 de 2020, la cual creó la historia clínica electrónica interoperable y la Ley 594 de 2000, mediante la cual se establecen las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado, UISALUD en la vigencia 2023 inició el desarrollo del Proyecto "Conformación del Expediente Electrónico de la Historia Clínica", el cual permitirá la consolidación de las Historias Clínicas de todos sus afiliados, facilitará el acceso a su consulta, preservación de documentos físicos y garantizará la confidencialidad, entre otros. Dentro del marco del proyecto se adelantaron las siguientes actividades:

- Selección, organización física, foliación y elaboración de Hojas de Control de los expedientes, de acuerdo a la normatividad vigente y lo establecido para la Universidad.
- Digitalización de los expedientes físicos según las características técnicas y de seguridad establecidas por la Institución que garanticen la mejor calidad en las imágenes y considerando las particularidades del estado de los documentos y del expediente.
- Desarrollo y programación en el sistema para la trasferencia y conformación de expedientes electrónicos, desde el software de historias clínicas al repositorio establecido institucionalmente, según los requisitos técnicos definidos, los lineamientos institucionales y normatividad vigente

Así mismo, se estableció la recepción en físico y digitalización de documentos para anexar a la Historia clínica de manera que estos anexos estén únicamente cargados en el sistema conformando un expediente consolidado. Durante la vigencia se intervinieron 662 Historias Clínicas, que corresponden al 18 % del total de Historias Clínicas de la Unidad.

3.4. SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD

3.4.1. Sistema Único de Habilitación

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de la Resolución N°3100 de 2019, para la habilitación como entidad prestadora de salud, se realiza auditoría de seguimiento de acuerdo a los requisitos establecidos, para lo cual se verifica el cumplimiento de:

- Mantenimiento de la infraestructura para la prestación del servicio.
- Contratación del personal idóneo para la prestación de servicios de salud.
- Documentación requerida de acuerdo a la normatividad vigente
- Dotación de las instalaciones con los requerimientos establecidos en la Resolución.
- Capacitación del personal de acuerdo a los requerimientos normativos y necesidades del servicio.
- Contratación de servicios interdependientes

Durante la vigencia 2023 se gestionó la apertura de los siguientes servicios ante el REPS:

- Oftalmología
- Optometría
- Psicología
- Cardiología
- Endocrinología

UISALUD cuenta con una infraestructura de 3 pisos. Es una institución de Nivel I y II de complejidad de orden departamental, con número de habilitación: 6800103053-09 como empresa con Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud. Presta los siguientes servicios ambulatorios:

Tabla 2. Relación servicios ambulatorios UISALUD

Servicio		Distintivo
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Toma de muestras de laboratorio clínico-cód.712	DHSS0184806
	Servicio farmacéutico-cód.714	DHSS0184807
	Terapia respiratoria-cód.729	DHSS0184808
	Fisioterapia-cód.739	DHSS0184809
	Toma de muestras de cuello uterino y genecológicas-cód.749	DHSS0184811
Consulta Externa	Medicina familiar-cód.325	DHSS0169225
	Dermatología-cód.308	DHSS0184794
	Enfermería-cód.312	DHSS0184795
	Geriatría-cód.318	DHSS0184796
	Ginecobstetricia-cód.320	DHSS0184797
	Medicina física y del deporte-cód.326	DHSS0184798
	Medicina general-cód.328	DHSS0184799
	Medicina interna-cód.329	DHSS0184800
	Nefrología-cód.330	DHSS0184801
	Nutrición y dietética-cód.333	DHSS0184802
	Odontología general-cód.334	DHSS0184803
	Pediatría-cód.342	DHSS0184804
	Neuropediatría-cód.388	DHSS0184805
	Reumatología-cód.348	DHSS0430533
	Medicina del trabajo y medicina laboral-cód.407	DHSS0482672
	Oftalmología-cód.335	DHSS0594500
	Optometría-cód.337	DHSS0594501
	Psicología-cód.344	DHSS0594502
	Cardiología-cód.302	DHSS0594498
	Endocrinología -cód.310	DHSS0594449

Fuente: UISALUD, 2023 - https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitación/

3.4.2. Sistema de Información para la Calidad

- **Oportunidad en las citas médicas asignadas en UISALUD**

Figura 5. Oportunidad en la asignación de citas UISALUD 2023

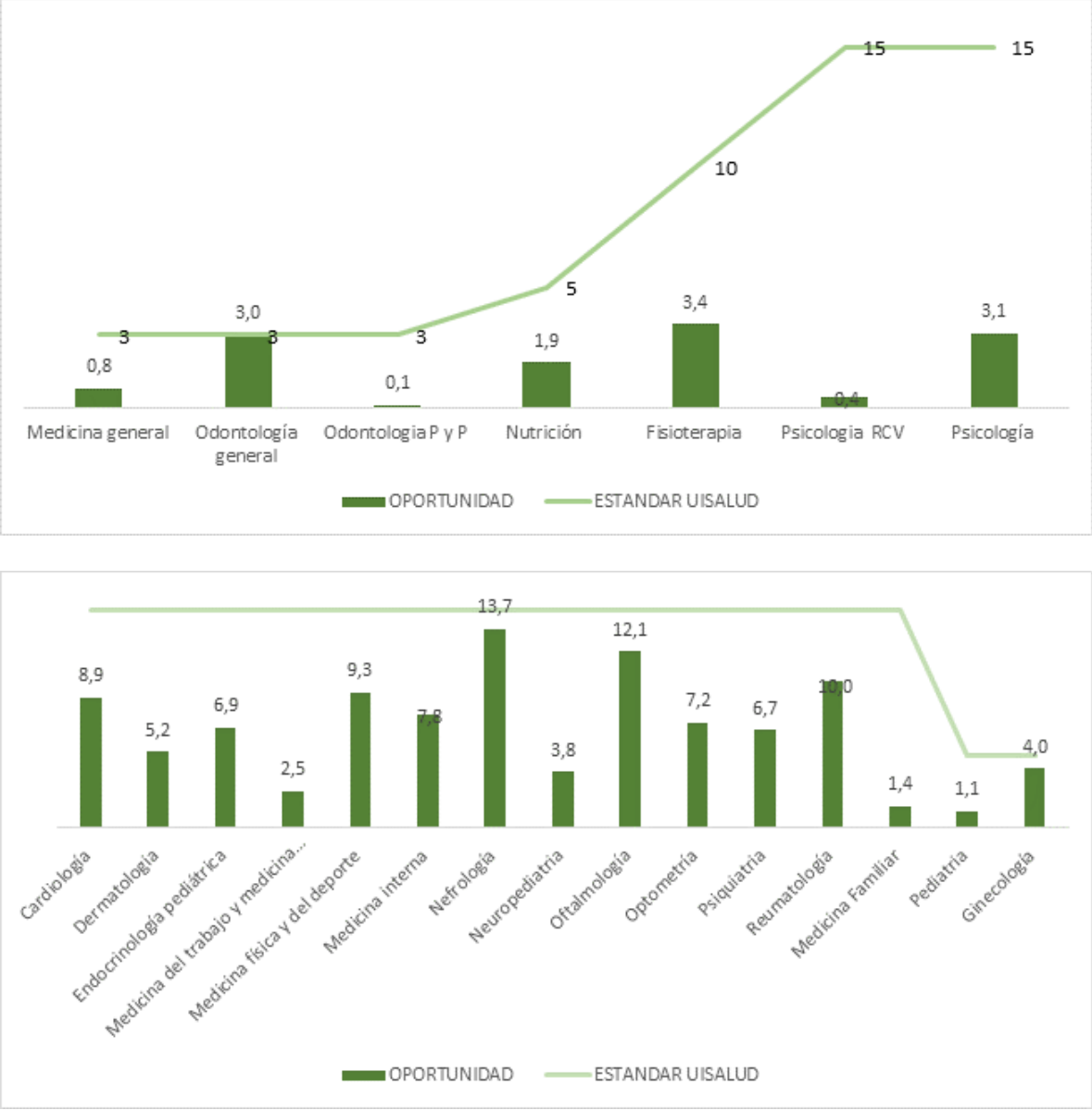

Fuente: UISALUD, 2023

La oportunidad medida en los días para asignar citas es de un 100% bajo el estándar establecido, fijado según el histórico del Sistema de Salud Propio de la Universidad y lo establecido en la Resolución N°408 de 2018.

Durante la vigencia 2023 se destaca que la oportunidad en citas de medicina general, odontología, pediatría, nutrición y medicina familiar es inferior a tres días.

- **Evaluación de la satisfacción del usuario**

Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad y con el propósito de lograr el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos, planeación, seguimiento y control, UISALUD evaluó, durante el mes de junio y diciembre de 2023, los servicios que presta a sus afiliados, a través de la aplicación de encuestas de satisfacción, las cuales se realizaron en forma remota y en tiempo real, a los usuarios mayores de 18 años. Las fuentes de información fueron: Formatos de encuestas de satisfacción establecidos en metodología virtual de Google Drive.

La encuesta aplicada tiene un formato base, donde se considera el servicio y la especialidad, con distintas preguntas con aspectos como la puntualidad o tiempo de espera, el trato recibido, la claridad en las explicaciones dadas, el estado de las instalaciones físicas, entre otras características, así como el nivel general de satisfacción con el servicio recibido.

Evaluación de satisfacción del usuario en su Rol Prestador y Asegurador. El nivel de satisfacción general con el servicio recibido se evaluó mediante la escala de Likert de 1 a 10, siendo 1, extremadamente insatisfecho y 10 muy satisfecho, a continuación, se muestran los resultados en los servicios de UISALUD:

Tabla 3. Relación Resultados generales de satisfacción del usuario según rol

Rol	2022	2023
% de satisfacción rol prestador.	98,00	95.11
% de satisfacción rol asegurador.	96,00	95.40
Promedio	**97.00**	**95.26**

Fuente: Área de Calidad UISALUD, 2023

En general, los usuarios encuestados se encuentran en un nivel de satisfacción del 95.26%, respecto al servicio recibido durante la atención, en la sede de UISALUD o a través de entidades y médicos especialistas que componen la red prestadora, aspecto que permite concluir que la Unidad Especializada de Salud en su rol de prestador y asegurador mantiene adecuados procesos de selección, evaluación y control de sus actividades misionales y de apoyo, destacándose la percepción por parte de los usuarios en la atención recibida durante la prestación del servicio.

Dentro del marco de la consultoría de gestión se realizó una revisión del flujo de información asistencial y administrativa requerida en las fichas técnicas de los indicadores y se ha diseñó un Tablero de Control para UISALUD en los roles de Asegurador y Prestador con los indicadores establecidos en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud –SOGCS así como los requeridos para la gestión del mejoramiento continuo de la Unidad.

3.4.3. Seguridad del Paciente

UISALUD establece una cultura de seguridad del paciente, que permite minimizar el riesgo de la atención en salud brindada a los pacientes previniendo la ocurrencia de eventos adversos, a través de la implementación de 8 estrategias priorizadas de acuerdo al nivel de complejidad de la Institución:

- Prevención de Infecciones
- Prevención de caídas
- Gestión segura de medicamentos
- Comunicación efectiva
- Maternidad segura
- Garantizar la funcionabilidad de los procedimientos de consentimiento informado.
- Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales
- Evaluación de la frecuencia de eventos adversos y monitoreo de aspectos claves relacionados con la seguridad del paciente

Para la implementación se realizaron capacitaciones, sensibilizaciones, rondas de seguridad y verificación del cumplimiento de las estrategias mediante la aplicación de listas de chequeo.

3.5. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

3.5.1. Documentación y registros

Para dar cumplimiento a las exigencias legales del Decreto N°351 de febrero 19 del 2014 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, y las especificaciones de la autoridad ambiental competente, UISALUD cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, así mismo se registra diariamente el Formato RH1 establecido.

3.5.2. Seguimiento

De acuerdo a lo establecido en el PGHIRS de la Unidad se realizaron durante el año 2 comités de seguimiento, así como 2 auditorías internas de seguimiento mediante lista de chequeo que

evalúa el cumplimiento de 57 ítems correspondientes a los requisitos de la normatividad y el PGHIR de UISALUD, para la respectiva Gestión de Residuos Hospitalarios, donde se puede identificar de manera general el cumplimiento de:

- Condiciones adecuadas para el almacenamiento, en lo que corresponde a condiciones de infraestructura física, contenedores y bolsas de acuerdo a código de colores, a su uso y de la calidad exigida, señalización, rotulación.
- Capacitación, inmunización y Elementos de Protección Personal en Salud - EPPS del personal encargado de la disposición de los residuos sólidos.
- Rutas y tiempos de recolección de los residuos tanto interna como externamente.
- Registros diligenciados según lo establecido por la normatividad vigente.
- Elementos y herramientas requeridas para el cumplimiento del PGHIRS
- Informe a la autoridad competente.
- Fumigación

UISALUD realizó el respectivo reporte de Residuos Peligrosos - RESPEL y Formato RH1 a las autoridades ambientales correspondientes; así mismo, hizo seguimiento a los indicadores de gestión requeridos por la normatividad vigente los cuales permiten identificar principalmente el nivel de aprovechamiento de los residuos por parte de la Unidad, que está en un 35.12% para la vigencia 2023.

3.5.3. Acciones

Teniendo en cuenta la apertura de los nuevos servicios de la planta baja y las modificaciones realizadas en la infraestructura del edificio se actualizó la Ruta de Gestión de Residuos.

Para sensibilizar y reforzar los aspectos a tener en cuenta en la disposición de residuos hospitalarios se realizaron tres (3) capacitaciones, una de estas fue en la Secretaría de Salud Municipal para el personal responsable de la gestión.

3.6. ACTUALIZACIÓN REQUISITOS LEGALES

3.6.1. Resolución N°510 de 2022- Implementación de la Facturación Electrónica en Salud.

Con la expedición de la Resolución N°510 / 22, se adoptaron los campos de datos adicionales para la generación de la factura electrónica de venta en el sector salud y se establecieron disposiciones en cuanto al procedimiento para su generación y radicación.

- Diagnóstico y revisión de especificaciones técnicas, mediante desarrollo de mesas técnicas para análisis de la normatividad e identificación de campos de datos

adicionales e información necesaria para cumplir con la normatividad asociada a la facturación electrónica de venta en el sector salud.

- Análisis y cuantificación de desarrollos tecnológicos. Identificación de los parámetros requeridos versus facturación actual por parte de la División de Servicios de Información DSI – UIS.
- Módulo de pruebas. Inicio del desarrollo tecnológico de los campos de datos adicionales en el módulo de pruebas del sistema de información.
- Ajuste de los procesos y procedimientos para dar cumplimiento al trámite de la facturación electrónica desde la fecha de emisión de la normatividad relacionada con el asunto.
- Ajustes al sistema de información para la radicación, auditoría y pagos de la Unidad y lo relativo a la facturación electrónica desde la emisión de la normatividad relacionada con el asunto.
- Definición de los documentos soporte para auditar la factura electrónica.
- Capacitación a los prestadores de servicios de salud y evidencia de su implementación.

3.7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el año 2023, se gestionó junto con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad:

- Actualización de FTH.107 Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos y Establecimiento de Controles (IPVR).
- Realización de inspección para riesgo vocal para las áreas de admisiones, farmacia, administrativa e historia clínica.

3.8. PLAN DE FORMACIÓN 2023

UISALUD diseñó y ejecutó un programa de formación para el año 2023, centrado en actividades organizacionales y asistenciales, en pleno cumplimiento de las normativas vigentes y los requisitos inherentes a los procesos. Las actividades de capacitación ejecutadas corresponden a:

- Modelo de Acción Integral Territorial - MAITE
- Gestión integral del riesgo en Salud
- Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS
- Contratación y supervisión de contratos
- Farmacovigilancia-Vigiflow
- Paquetes instruccionales - Prácticas seguras UISALUD
- Liderazgo y trabajo en equipo

- Manejo y resolución de conflictos
- Electrocardiografía
- Servicio al cliente - atención al ciudadano
- Dengue
- Gestión y administración del riesgo administrativo y financiero
- Gestión de indicadores
- Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad - PAMEC
- Tecnovigilancia y gestión de la tecnología
- Sistema de información en salud
- Programas UISALUD
- Atención a población con discapacidad
- Atención con enfoque diferencial por grupos poblaciones
- Socialización de la documentación de los servicios que se ofertan (Procesos internos: Medicina, odontología, fisioterapia, enfermería)
- Humanización en la prestación de los servicios de salud
- Actividades donde se ilustra al paciente y sus allegados en el autocuidado de su seguridad.
- Gestión integral de residuos sólidos hospitalarios
- Reinducción y capacitación en seguridad del paciente
- Código de integridad
- Código de ética y buen gobierno UISALUD
- Archivo, tablas de retención documental
- Atención de desastres

Durante el año 2023 se realizaron 28 temas de formación y se incluyeron actividades adicionales, las cuales se evaluaron con pertinencia mayor dada la situación de la Unidad, tales como el "Diplomado de Competencias Administrativas en Salud", con una intensidad de 120 horas, que contó con la participación de 24 funcionarios, cuyo contenido incluía temas de gestión administrativa, habilidades blandas, seguridad y salud en el trabajo, humanización y sistema obligatorio de garantía de la calidad.

Así mismo, con la realización de la capacitación correspondiente a fortalecimiento de los procesos prioritarios de la Unidad, en las áreas de medicina general, odontología, enfermería, pediatría, ginecología, dermatología, nutrición, fisioterapia, y farmacia, en la que participaron 36 funcionarios, se implementó el aula Virtual de Aprendizaje de la Universidad Industrial de Santander, en la plataforma educativa tipo Moodle, que permitirá facilitar el acceso y mejorar la cobertura en la ejecución del plan de formación de UISALUD.

3.9. GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

Para garantizar la seguridad del paciente y el buen uso de los equipos biomédicos, UISALUD ejecuta el Plan de Mantenimiento y el Plan de Calibración, de acuerdo a las recomendaciones e indicaciones dadas por los fabricantes, registrando la evidencia en la hoja de vida de cada equipo. El mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos de la Unidad es realizado cada 6 meses, por proveedores idóneos que cumplen con los requerimientos de la normatividad vigente.

En el proceso de los mantenimientos preventivos que desarrolló la Unidad en la vigencia 2023, se intervinieron 324 equipos biomédicos realizando limpieza, lubricación, ajuste, y reemplazo de las piezas requeridas para su óptimo funcionamiento.

3.10. GESTIÓN DE MEJORAMIENTO CONTINUO

3.10.1. Acciones Correctivas

Para fortalecer el mejoramiento continuo de los procesos de UISALUD, según lo establecido en el Procedimiento Acciones Correctivas PSE.02 y en la NTC ISO 9001:2015, se documentaron las acciones correctivas requeridas de acuerdo a no conformidades identificadas en auditorías externas e informes de desempeño. Las acciones documentadas y cuya ejecución del Plan de Acción iniciaron en el año 2023 son:

- Incumplimiento en la medición del desempeño del primer trimestre del año 2023 del indicador de entrega de pendientes.
- Hallazgos identificados en auditoría de lavado de manos.
- Hallazgos identificados en auditoría de farmacia.
- Hallazgos identificados en auditoría al Plan de Gestión Integral de Residuos - PGHIRS.

3.10.2. Gestión del Cambio

Teniendo en cuenta la presentación de normativa aplicable al sector salud generada durante el año 2023, la cual implica procesos de Gestión del Cambio, se documentó, en la vigencia la Resolución N°510 de 2022 el Ministerio de Salud y Protección Social; por la cual se adoptan los campos de datos adicionales para la generación de la factura electrónica de venta en el sector salud y se establecen disposiciones en cuanto al procedimiento para su generación y radicación.

3.11. SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

Figura 6. PQRSR año 2023 Vs 2022

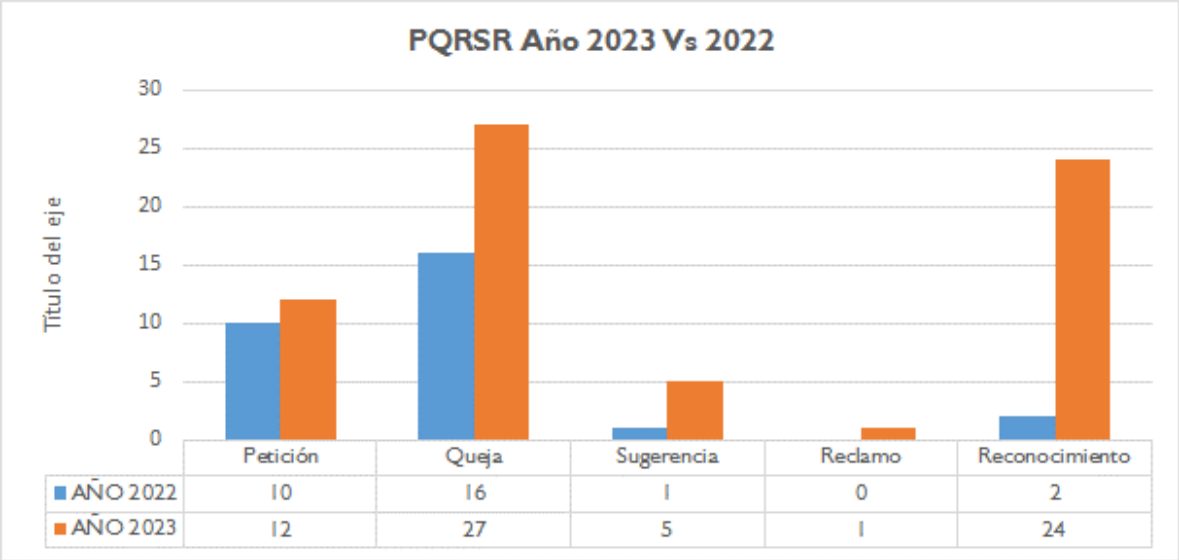

Fuente: Área de Calidad y Afiliación UISALUD, 2023

Para el manejo de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos, la Unidad cuenta con un procedimiento en el cual se tienen establecidos los mecanismos de recepción de las peticiones (medios para presentación), los formatos a utilizar (recepción de peticiones y la planilla de radicación y seguimiento), la base legal que soporta el procedimiento, y las medidas de control del mismo.

Durante el año 2023, se presentaron 69 PQRSR, frente a 29 en el año 2022. El mayor incremento se da en los Reconocimientos que pasaron de 2 a 24 (>100%), seguido por las Sugerencias que aumentaron de 1 a 5 (>100%) y en tercer lugar se encuentran las Quejas con un crecimiento del 68,8% (11).

3.11.1. Distribución de PQRSR según rol prestador y asegurador UISALUD 2023.

Figura 7. Distribución de PQRSR según rol prestador y asegurador UISALUD

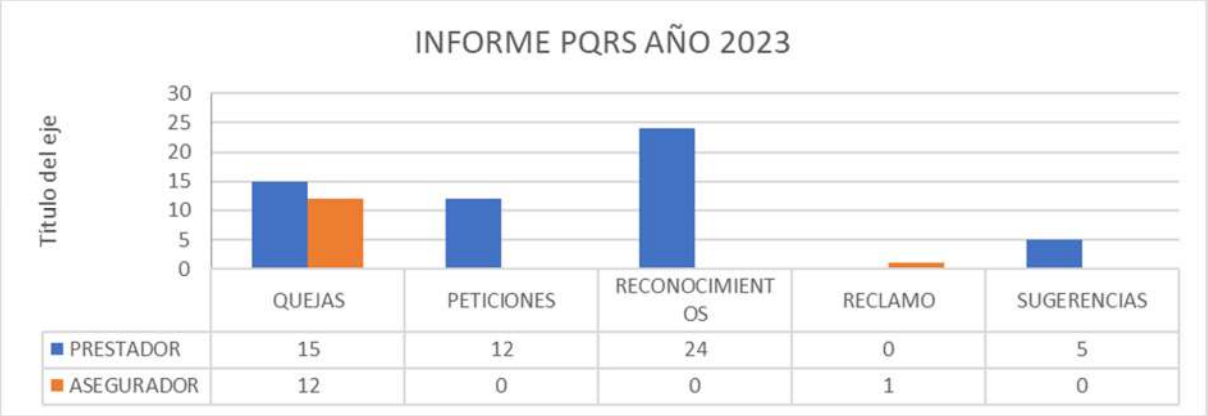

	QUEJAS	PETICIONES	RECONOCIMIENTOS	RECLAMO	SUGERENCIAS
PRESTADOR	15	12	24	0	5
ASEGURADOR	12	0	0	1	0

Fuente: Área de Calidad y Afiliación UISALUD, 2023

El 81,2% (56) de las PQRSR corresponde al rol prestador y del 18,8% (13) al rol asegurador.

Para el año 2023, la distribución de las PQRSR, fue la siguiente: El 39,1% (27) corresponde a quejas, el 17,4% (12) a peticiones, el 34,8% (24) a reconocimientos, el 7,2% (5) a sugerencias y el 1,4% (1) corresponde a reclamos.

Al analizar los motivos de las quejas, en el rol prestador se identifica: Oportunidad en el servicio (2); accesibilidad (1); seguridad del paciente (5) y otros (7) referente a solicitud de información y trámites administrativos.

En cuanto a los reconocimientos, se registraron (24), expresando satisfacción de los usuarios con los servicios, el trato y atención recibido por parte de los funcionarios de la Unidad.

A nivel de sugerencias se presentaron (5), referentes a: Instalación de un agilizador de pago electrónico para las cuotas moderadoras en UISALUD; instalación de un reloj en el gimnasio de Bienestar PRO; envío de los medicamentos fuera del área metropolitana, asumiendo el costo el usuario y solicitud de un usuario para mejorar la atención personalizada a nivel del área de atención citas.

En lo referente a peticiones, se recibieron (12), correspondientes a información general de atención en la ciudad de Cúcuta; afiliación y cotización como independiente, autorización de procedimiento no contemplado en el Plan Adicional de Beneficios en Salud; y solicitud de entrega de insumos no contemplados en el reglamento.

En el rol asegurador se registraron 12 quejas y 1 reclamo, referentes a oportunidad en el servicio a nivel de adjudicación de cita para examen (2); accesibilidad del servicio (6); trámites administrativos en IPS (3); y seguridad del paciente (2).

En el transcurso del año 2023, adicionalmente, fueron recibidos a través de la plataforma Superargo de la Supersalud un total de 10 reclamos interpuestos por los usuarios de UISALUD a los proveedores de la Unidad (IPS), vinculando a UISALUD. Todos los reclamos fueron respondidos en su debido tiempo, teniendo en cuenta los plazos establecidos.

3.11.2. Acciones de tutelas

A continuación, es importante referir que durante la vigencia 2023, se recibió notificación de catorce (14) acciones de tutela con incidencia en la Unidad Especializada de Salud de la Universidad Industrial de Santander.

En general, la Unidad fue vinculada a los procesos, por estar involucrado el derecho fundamental a la salud, no obstante, la totalidad de los fallos fueron sin repercusión a la Universidad Industrial de Santander - Unidad Especializada de Salud UISALUD. De las anteriores, solamente una acción está derivada por atención en servicios integrales de salud por parte de UISALUD, la cual obtuvo como fallo la denegación.

Tabla 4. Relación de Acciones de Tutela: UISALUD – Vigencia 2023.

N°	Tutela	Motivo	Fallo
1	**Radicado: 6800-14-0030-29-2022-00704-00** Juzgado Veintinueve Civil Municipal.	**Accionante: J. J. H.** **Accionada:** Liberty Seguros S.A. ***vinculada*** Universidad Industrial de Santander - Unidad Especializada de Salud – UISALUD. - Solicitud de dictamen de pérdida de capacidad laboral que requiere el tutelante dentro del trámite de reconocimiento de indemnización por incapacidad permanente.	Falta de legitimación por pasiva. (Las pretensiones elevadas por el accionante no son exigibles a la UIS).

2	**<u>Radicado:</u> 11001-3103-029-2023-0090-00** Juzgado Veintinueve Civil del Circuito de Bogotá	**<u>Accionante:</u> C. M. M. C.,** mediante apoderado. **<u>Accionada:</u>** Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, con NIT. 830.000.167-2 ***vinculada*** Universidad Industrial de Santander - Unidad Especializada de Salud – UISALUD y otros. - Solicitud al empleador de reubicación o traslado a la ciudad de Bucaramanga por la afectación en su salud física y mental y la afectación que ello genera a su grupo familiar.	Sin repercusión a la Universidad Industrial de Santander - Unidad Especializada de Salud.
3	**<u>Radicado:</u> 68001-34-03-001-2023-00028-00** Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.	**<u>Accionante:</u> C. H. T.R.** **<u>Accionada:</u>** Junta Nacional de Calificación de Invalidez vinculada Unidad Especializada de Salud de la Universidad Industrial de Santander - UISALUD. - Solicitud de dictamen de pérdida de capacidad laboral.	Parcialmente a favor del usuario, sin repercusión a UISALUD.
4	**<u>Radicado:</u> 68001400301720230014200** Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bucaramanga	**<u>Accionante:</u> J. R. R. G.** actuando como agente oficioso de la menor **A. M. R. N.** **<u>Accionada:</u>** Universidad de Antioquia - Programa de Salud, ***vinculada*** Universidad Industrial de Santander - Unidad Especializada de Salud - UISALUD. - Solicitud de atención integral por falta de convenio interinstitucional con el Programa de Salud de la Universidad de Antioquia.	Parcialmente a favor del usuario, sin repercusión a UISALUD.
5	**<u>Radicado:</u> 680014303001-2023-00040-00** Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga.	**<u>Accionante:</u> H. E. P. T.** actuando como agente oficioso del menor **H. P. H.** **<u>Accionados:</u>** Secretaría de Educación de Bucaramanga y Unidad Especializada de Salud de la Universidad Industrial de Santander - UISALUD. - Solicitud de acompañamiento terapéutico en institución educativa para un menor, en razón a su amparo por derechos fundamentales en salud y educación.	Denegada

6	**<u>Radicado:</u> 68001 43 03 001 2023 00045 00** Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias – Bucaramanga.	**<u>Accionante:</u> N. U. D.** **<u>Accionada:</u>** Unidad Especializada de Salud de la Universidad Industrial de Santander – UISALUD y otros vinculados. - Solicitud de tratamiento a la patología del paciente con la terapia de vapor de agua (Técnica Rezum - TTVA), la cual está excluida del plan de salud.	Denegada
7	**<u>Radicado:</u> 2023-00323-00** Juzgado Primero de Familia.	**<u>Accionante:</u> A. H. R. R.** como agente oficioso de **A. R. S**. **<u>Accionada:</u>** Compañía Aseguradora de Fianzas - Confianza S.A ***vinculada*** Universidad Industrial de Santander - Unidad Especializada de Salud – UISALUD y otros. - Solicitud de dictamen de pérdida de capacidad laboral que requiere el tutelante dentro del trámite ante compañía de seguros, como entidad que asume el riesgo de la incapacidad permanente o total.	Declarada improcedente
8	**<u>Radicado:</u> 2023-0067NI5654** Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga	**<u>Accionante:</u> G. C. C.** **<u>Accionada:</u>** Universidad Industrial de Santander - Unidad Especializada de Salud – UISALUD, COLPENSIONES, Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, Seguro de vida Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. y Vanegas Seguros Ltda. - Solicitud de dictamen de pérdida de capacidad laboral que requiere el tutelante dentro del trámite ante compañía de seguros, como entidad que asume el riesgo de la incapacidad permanente o total.	Declarada improcedente
9	**<u>Radicado:</u> 2023-00369** Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga	**<u>Accionante:</u> A. S. D. L,** como agente oficiosa de **C. F.L.S.** **<u>Accionada:</u>** Universidad Industrial de Santander - Unidad Especializada de Salud – UISALUD. - Solicitud de inclusión como beneficiario de la sustitución de pensión, en razón a la Discapacidad Mental Absoluta, declarada posteriormente, en la cuota que le corresponde.	Denegada

10	**<u>Radicado:</u> 2023 00382 00** Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga.	**<u>Accionante:</u> C. M. L.** **<u>Accionada:</u>** Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES ***vinculada*** la Universidad Industrial de Santander - Unidad Especializada de Salud – UISALUD. - Solicitud de traslado de aportes obligatorios en salud desde el mes de febrero a junio de 2023, los cuales estaban siendo asumidos por la accionante en razón a la sustitución pensional., en calidad de cónyuge.	Declarada improcedente
11	**<u>Radicado:</u> 2023 – 00133** Juzgado Dieciocho Penal Municipal de Conocimiento de Bucaramanga.	**<u>Accionante:</u> F. A. G. T.** con apoyo jurídico de **O. M. T. G. (**Agente Oficiosa). **<u>Accionada:</u>** Universidad Industrial de Santander - Unidad Especializada de Salud – UISALUD. - Solicitud de vinculación como beneficiario del hijo con incapacidad permanente.	Denegada
12	**<u>Radicado:</u> 680013333014-2023-00278-00** Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga	**<u>Accionante:</u> L. F. A. B.** **<u>Accionada:</u>** Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES - Presidencia de la República -Ministerio de Trabajo y de la Protección Social - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Superintendencia Financiera de Colombia ***vinculada*** la Universidad Industrial de Santander - Unidad Especializada de Salud – UISALUD. - Solicitud de traslado de aportes obligatorios en salud	Derecho fundamental amparado a favor del usuario, sin repercusión a UISALUD Confirmado y adicionado en segunda instancia
13	**<u>Radicado:</u> 680014003002-2023 00736-00** Juzgado Segundo Civil Municipal de Bucaramanga.	**<u>Accionante:</u> S. T. EPS-S S.A.** **<u>Accionada:</u>** Universidad Industrial de Santander - Unidad Especializada de Salud – UISALUD. - Solicitud de respuesta al Derecho de Petición que fue radicado el día 13 de septiembre de 2023.	Negada.

14	**<u>Radicado:</u>** **68001.31.03.007. 2023.00424.00** Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga	**<u>Accionante:</u>** F. D.M. L. D. E. **<u>Accionada:</u>** Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES y Unidad Especializada de Salud – UISALUD - Universidad Industrial de Santander. - Solicitud de traslado de aportes obligatorios en salud de pensionada no afiliada a UISALUD.	Derecho fundamental amparado a favor del usuario, sin repercusión a UISALUD.

Fuente. UISALUD, 2023.

3.12. MECANISMOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA PERSONAS CON DERECHOS A ATENCIÓN PREFERENCIAL.

UISALUD, está comprometida con brindar una atención integral al usuario, basada en la gestión del riesgo individual y en las necesidades de cada usuario, es por esto, que en la Unidad, se han establecido procesos y procedimientos, medios, instrumentos y canales de comunicación que permiten el acceso oportuno, una oferta de servicios encaminados a la solución individualizada de los requerimientos propios de cada usuario, y una atención preferencial para todos, permitiendo el acceso directo sin barreras administrativas a la adquisición de citas y autorizaciones según sus necesidades.

A continuación, se mencionan las estrategias implementadas para dar cumplimiento a lo descrito anteriormente:

3.12.1. Seguimiento a los tiempos de espera en ventanilla de los diferentes servicios de UISALUD.

Para identificar aspectos de mejora para reducir los tiempos de espera de los pacientes al acceder a los diferentes servicios, se hace seguimiento mensual a estos indicadores.

Figura 8. Promedio de tiempo (min) para ser atendido en las ventanillas de acceso a los diferentes servicios en UISALUD.

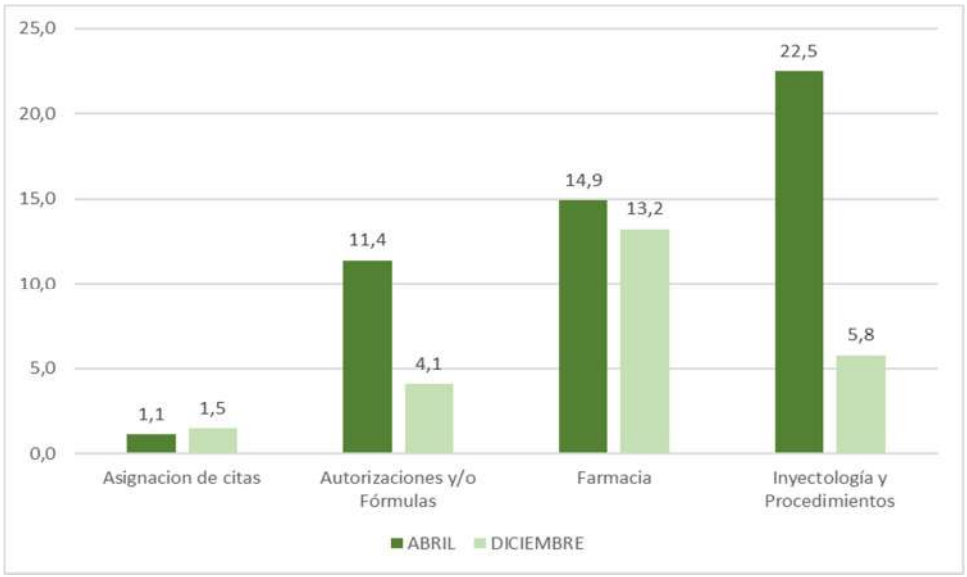

Fuente: UISALUD, 2023.

En la ventanilla de acceso a citas médicas, se identificó que los usuarios esperan en promedio 1.5 minutos para obtener una cita con los profesionales de la salud asistenciales, en la ventanilla de farmacia se reportó un tiempo de espera en promedio de 13.2 minutos y en autorización de servicios y procedimientos a la red externa y trascripción de fórmulas médicas, el tiempo registrado en promedio fue de 4.1 minutos.

Las mejoras evidenciadas en la atención en el tiempo de espera en el área de autorizaciones obedecen a la apertura de una ventanilla adicional y al incentivo del uso del canal virtual de autorizaciones mediante correo electrónico. De igual forma en el área de farmacia se realizó la apertura de una ventanilla adicional en las horas pico de atención en dicha área.

Se implementó un web service para garantizar la integración del sistema digiturno con el sistema de información asistencial, a efectos de proveer la información correspondiente a si el paciente tiene o no tiene servicios autorizados en farmacia.

3.12.2. Excepción de cancelación de cuota asistencial

Se tiene establecida la excepción de cancelación de cuota asistencial bajo las siguientes condiciones, lo cual permite un acceso oportuno y diferencial dependiente de la cronicidad de la patología y el grupo etario:

a. Los integrantes del grupo de beneficiarios del afiliado cotizante a UISALUD menores de un año.
b. Los controles médicos generados dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la consulta médica, siempre y cuando correspondan a la misma morbilidad.
c. Los usuarios de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, siempre y cuando estén inscritos, asistan y cumplan con las prescripciones regulares de un programa especial de atención integral para las patologías específicas, en el cual el afiliado deberá seguir un plan rutinario de actividades de control, incluyendo hábitos de auto cuidado, como dieta, actividad física y adherencia al tratamiento, que contribuyan al control de su patología

3.12.3. Infraestructura

En cuanto a infraestructura, se cuenta con rampas de acceso que permiten la movilidad cuando se requiere el ingreso de sillas de ruedas y medios mecánicos para el traslado entre pisos de la Unidad.

3.12.4. Alto consumo y patologías de alto costo

Los pacientes con diagnóstico de cáncer y patologías de alto costo, tienen una autorización integral para su manejo, así como también para los eventos de interés en salud pública: TB, VIH, entre otros, en capítulos siguientes se describe el comportamiento de estos eventos para la vigencia de análisis.

3.12.5. Tratamiento diferencial por condiciones especiales

Los pacientes con riesgo cardiovascular, en condición de discapacidad, y menores de 12 años, son atendidos a través de circuitos, estrategia que permite acceder a consulta médica, odontológica, nutrición, trabajo social, enfermería y fisioterapia en un mismo día.

3.12.6 Programa de Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD.

De acuerdo a la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social N°113 del 31 de enero de 2020 con la cual se busca implementar la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD - como mecanismo para localizar, caracterizar y certificar a las personas con discapacidad. UISALUD, interesada en dar cumplimiento a esta normatividad, implementó un procedimiento para garantizar en su población afiliada el acceso a obtener el certificado de discapacidad.

En el año 2023 se continuó con el proceso de certificación de discapacidad a los usuarios que se han identificado con algún déficit cognitivo, físico o psicosocial. Se proporcionó a los afiliados la información correspondiente y se adelantó el proceso consistente en:

- ✓ Asignación de cita para ser valorado por medicina general o familiar según el ciclo vital.
- ✓ Generación de la orden de atención en la IPS autorizada por el ente territorial para realizar este proceso, que para el año 2023 continúa siendo el Hospital Psiquiátrico San Camilo.
- ✓ Valoración y emisión del certificado de discapacidad por parte del Hospital Psiquiátrico San Camilo.

El proceso de valoración para certificación de discapacidad de los usuarios afiliados a la Unidad durante el año 2023, se realizó desde el mes de abril hasta diciembre/23, lográndose la valoración de 19 (41,3%) de los 46 usuarios en condición de discapacidad identificados en UISALUD.

Según la información suministrada por el Equipo Certificador de Discapacidad de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, los resultados clasificaron el tipo de discapacidad en: Física (2), intelectual (14), múltiple (9), e intelectual y psicosocial (5).

A los 27 usuarios pendientes, se les realizó seguimiento, demanda inducida y se les programó valoración médica para el primer trimestre de 2024.

Como exaltación a la labor desarrollada, la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga y el Instituto de Salud de Bucaramanga (ISABU), en el día de la discapacidad (3 de diciembre de 2023), otorgaron un reconocimiento a la Unidad Especializada en Salud de la Universidad Industrial de Santander (UISALUD), por ser una institución líder y comprometida con la población con discapacidad.

3.12.7 Programa Plan Padrino

La Universidad Industrial de Santander, a través de la Dirección de UISALUD estableció la creación de la iniciativa y/o programa - "PLAN PADRINO", aprobado por la rectoría de la UIS, según Resolución N°1547 de noviembre 18 de 2023 y que aplica para los afiliados a UISALUD, que cumplan los requisitos del programa.

Para identificar a los pacientes que requieren acompañamiento dentro del Plan Padrino se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Pacientes que no cuenten con herramientas tecnológicas como correo electrónico o aplicación WhatsApp y/o que se les dificulta el manejo de las mismas.

- Pacientes que no cuenten con apoyo familiar o acudiente para la realización de los trámites de servicios de Salud.
- Pacientes que presenten alguna condición de salud que amerite una especial atención.

Una vez revisado el cumplimiento a los criterios de inclusión, se delega a un funcionario de la Unidad, para hacer el acompañamiento al paciente, procurando la gestión en las diferentes áreas de UISALUD, para facilitar el acceso del paciente a los servicios.

Durante el último mes del año 2023 se realizó seguimiento y acompañamiento a 10 usuarios, de los cuales el 50% son mayores de 75 años El grupo está distribuido en 50% mujeres (5) y 50% hombres (5).

3.13. ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE UISALUD

La Asociación de Usuarios de UISALUD, es una organización de carácter cívico sin ánimo de lucro, con sede en Bucaramanga, creada mediante Asamblea celebrada el 13 de mayo de 2.015. Esta asamblea fue convocada por la Junta Directiva de CAPRUIS y contó con la asistencia de 291 usuarios de CAPRUIS, como consta en el Acta de Constitución. La autoridad máxima radica en la Asamblea General, seguida de la Junta Directiva que es elegida para periodos de dos años mediante votación, previa postulación individual, por la Asamblea General. Esta junta está conformada por 5 miembros principales y dos suplentes numéricos.

UISALUD y la Asociación de Usuarios han trabajado mancomunadamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos, desarrollando actividades conjuntas a nivel de participación social en salud, las cuales involucran a los usuarios y/o comunidad, teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos y deberes de los individuos a intervenir en decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud a nivel institucional.

Durante el año 2023, y cumpliendo con el objeto principal de la Asociación que es velar por la calidad y oportunidad de los servicios en salud ofrecidos a través de UISALUD y el ejercicio de los derechos y deberes de los afiliados, la Asociación de Usuarios cumplió cabalmente con estos postulados y de común acuerdo con la Unidad.

Durante el año 2023, los hechos más relevantes fueron:

- El presidente de la Asociación de Usuarios asiste a todas las sesiones convocadas por el Consejo de Dirección de UISALUD y tiene voz, por lo tanto, puede intervenir libremente y presentar las inquietudes de los usuarios, además conoce de primera mano todas las actividades que desarrolla la Unidad.

- Asistencia al Taller convocado por Talento Humano UIS, con el fin de definir el Concepto Bienestar Institucional y Convivencia Colectiva. Guía del Ministerio de Educación Nacional sobre este tema.

- Asistencia a reunión - invitación de la Junta Directiva de Sintraunicol y posteriormente a una Asamblea de esa organización donde se plantearon las inquietudes respecto al servicio recibido por UISALUD y donde se pudo dar respuesta a todos los interrogantes.

- En abril de 2023 se asistió por invitación de la Fundación Cardiovascular de Colombia, a un evento de actualización sobre temas de la Eutanasia y el Derecho a Morir con Dignidad.

- Asistencia a Taller de capacitación de PQRS, invitación realizada por el área de Atención e Información al Usuario – SIAU de UISALUD en abril de 2023.

- En 2023 se recibieron las inquietudes y quejas de los usuarios de UISALUD, que se escucharon y se tramitaron en las diferentes estancias de la Unidad para darle una oportuna solución a cada una.

4. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

Conforme a las disposiciones de la Circular Externa 20221510000000505 de 2022, de la Supersalud, en la cual se establece que a julio 25 de 2023 como fecha límite los Regímenes Especial y de Excepción en sus actividades de salud deben realizar la identificación de los riesgos y sus causas, diseñando el Sistema de Administración de Riesgos con políticas, procesos y procedimientos; y en el transcurso de los siguientes meses, se debe implementar el sistema con la evaluación y medición de riesgos, diseñar estrategias para tratamiento, control, seguimiento y monitoreo de acuerdo con los lineamientos generales y específicos de dicha circular, UISALUD con el acompañamiento de una firma de consultoría externa ejecutó las siguientes acciones con el fin de dar cumplimiento a la normativa en mención:

- Definición del diseño de la metodología a aplicar al modelo de gestión de riesgos en salud para la Unidad Especializada de Salud – UISALUD, específicamente para la identificación y evaluación de riesgos y monitoreo y control.

- Diseño y planificación del Sistema de Administración de Riesgos y sus subsistemas teniendo en cuenta los elementos establecidos en la circular (políticas, procesos y responsables).

- Definición de Grupo Interdisciplinario de Gestión de Riesgos de la Unidad

- Construcción de la documentación según las disposiciones generales, criterios, parámetros y lineamientos a implementar con base en la evaluación previa del Sistema de Administración de Riesgos en los procesos de UISALUD, que incluye el Manual de Procesos y Procedimientos para la Gestión de Riesgos de la Unidad correspondiente a los componentes en salud, actuarial, crédito, liquidez, operacional, mercado de capitales y fallas de mercado.

- Implementación e Identificación de los riesgos y sus causas para los subsistemas de gestión relacionados en el ítem anterior, así como las acciones para el control.

4.1. GESTIÓN DE RIESGOS Y PLAN ANTICORRUPCIÓN

En concordancia con el objetivo de la Universidad de fortalecer la implementación y desarrollo de las prácticas de la administración a través del adecuado tratamiento de los riesgos de gestión, controlando las situaciones que puedan impactar en el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, se actualizó el mapa de riesgos de UISALUD, el cual fue elaborado de acuerdo al Manual para la Administración del Riesgo diseñado por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión de la Universidad, orientado a los procesos en la identificación, análisis y valoración de los riesgos presentes en el desarrollo de las actividades, y definición de los planes de acción enfocados a la mejora continua.

UISALUD tiene doce riesgos identificados dentro de la gestión de sus procesos, para los cuales dentro de la vigencia 2023, se realizaron las respectivas acciones y controles que permitieran reducir o evitar la materialización del respectivo riesgo. Para ello se cuenta con 50 controles y 8 acciones.

De igual manera se ejecutaron las siguientes acciones para dar cumplimiento al Plan Anticorrupción y se realizó el seguimiento y reporte:

- Módulo de reportes e indicadores de gestión de acuerdo a la normatividad vigente
- Organizar y realizar la rendición de cuentas basados en los resultados del informe de gestión y cumpliendo con los lineamientos establecidos en el cronograma anual de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Actualizar, implementar y evaluar el Modelo de Atención de UISALUD de acuerdo a la caracterización de la población y los mecanismos de protección al usuario según la normatividad vigente.
- Establecer y ejecutar el plan de capacitación de UISALUD vigencia 2023 procurando el fortalecimiento de las habilidades y destrezas del personal de UISALUD, para la ejecución de sus procesos misionales y una atención humanizada y centrada al ciudadano.

- Fortalecer el canal de atención presencial, a través de la optimización del software del digiturno.
- Mantener actualizado el normograma de UISALUD para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente.
- Mantener y fortalecer la interacción con la Asociación de Usuarios
- Ampliar la infraestructura de la sede UISALUD, con la disposición de nuevos espacios para consultorios de médicos especialistas y rehabilitación.
- Mantener actualizada la plataforma del Sistema Integral de Auditoría – SIA Observa con la documentación contractual de UISALUD.
- Gestionar la aprobación y publicación de los procedimientos y trámites de UISALUD en la intranet de la Universidad.

5. GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

5.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS - CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL

Con el fin de mitigar el riesgo epidemiológico en la población usuaria de UISALUD, se viene implementando la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, basada en el análisis de riesgos, características y circunstancias individuales y colectivas, que comprende diversos tipos de modelos explicativos que permiten identificar riesgos, priorizar poblaciones y programar las intervenciones individuales necesarias para prevenir y reducir dichos riesgos.

A continuación, se presenta los aspectos más relevantes resultado del proceso de Caracterización Poblacional – CAPO, realizada en la Unidad, como un insumo para implementar estrategias de atención según la estratificación de los riesgos identificados:

1. Caracterización territorial y demográfica
2. Caracterización de la mortalidad
3. Caracterización de la morbilidad
4. Caracterización de los determinantes sociales de la salud
5. Priorización de riesgos identificados

5.1.1. Caracterización territorial y demográfica

A cierre del año 2023, la población de UISALUD fue de 2.780 afiliados, que representan el 0,0060% de la población nacional y el 0,1417% del departamento de Santander.

Tabla 5. Distribución de los afiliados UISALUD por departamento de residencia.

Departamento de Residencia	Año 2022	% Var.	Año 2023	% Part.
Santander	2.735	-1,5%	2.695	96,9%
Cundinamarca	33	0,0%	33	1,2%
Fuera del país	14	7,1%	15	0,5%
Antioquia	10	-10,0%	9	0,3%
Boyacá	5	80,0%	9	0,3%
Valle	7	0,0%	7	0,3%
Caldas	3	33,3%	4	0,1%
Risaralda	2	0,0%	2	0,1%
Tolima	2	0,0%	2	0,1%
Norte de Santander	1	100,0%	2	0,1%
Magdalena	1	0,0%	1	0,0%
Quindío	0	--	1	0,0%
Total general	**2.813**	**-1,2%**	**2.780**	**100%**

Fuente: Área afiliación 2023

La mayor proporción de la población está ubicada en la ciudad de Bucaramanga con el 64,0% (1.778), así mismo, los residentes del área metropolitana de Bucaramanga son 2.664, que corresponden al 95,8% del total de afiliados de UISALUD, quienes tienen acceso a la Institución Prestadora de Servicios - IPS primaria de Bucaramanga. Los afiliados residentes en otros municipios son atendidos por la Red Universitaria de Servicios de Salud – RUSS e IPS de la red contratada.

5.1.1.1. Estructura demográfica

La pirámide poblacional de UISALUD tiene una tendencia estacionaria, se aprecia un equilibrio entre todos los grupos de edad, consecuencia de una natalidad y mortalidad que se mantienen sin variaciones significativas durante un período de tiempo largo. Esta pirámide es una clara expresión de vejez, pero aún no estable, dado que la población sigue su envejecimiento, entre otros aspectos, por la elevada esperanza de vida en esta población. Es una típica pirámide de población con altos grados de desarrollo estructural y económico. Esta pirámide se considera el paso intermedio entre la pirámide progresiva y la regresiva. (Ver figura 9).

Figura 9. Pirámide poblacional de UISALUD

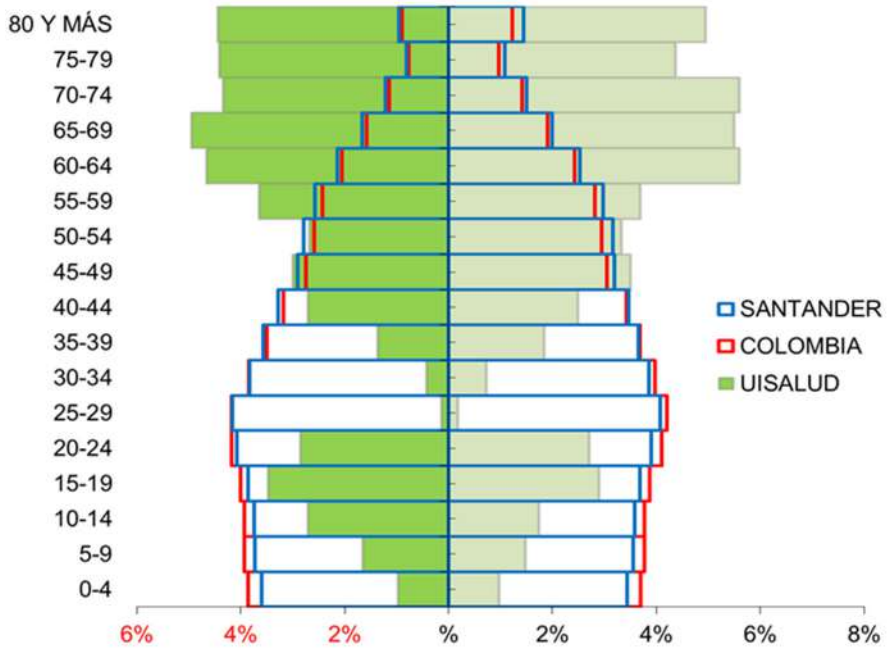

Fuente: Caracterización poblacional 2023.

Al cierre de la vigencia, el 9,5% (265) de la población corresponde a menores de 15 años y el 62,5% (1.737) a mayores de 50 años, con tendencia a ser una población envejecida, proporción que ha venido en aumento; al cierre del año 2016, estaba en el 54,8%. La proporción de menores se ha mantenido, en el 2016 registraba el 9,7% (275).

5.1.1.2. Población por grupo de edad

La población de UISALUD a través del tiempo, teniendo en cuenta el período 2016 a 2023, no muestra cambios en el comportamiento por proporción en cada grupo etario. La distribución por sexo es mayor en las mujeres con un 51,9% (1.442).

Tabla 6. Proporción de la población por ciclo vital, UISALUD

Edad por Ciclo Vital	Año 2022		Año 2023						% Var.
			Femenino		Masculino		Total		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Primera Infancia <= 5 años)	69	2,5%	35	2,4%	32	2,4%	67	2,4%	-2,9%
Infancia (6 a 11 años)	116	4,1%	53	3,7%	63	4,7%	116	4,2%	0,0%
Adolescencia (12 a 17 años)	207	7,4%	79	5,5%	120	9,0%	199	7,2%	-3,9%
Joven (18 a 28 años)	224	8,0%	106	7,4%	95	7,1%	201	7,2%	-10,3%
Adulto (29 a 59 años)	843	30,0%	438	30,4%	388	29,0%	826	29,7%	-2,0%
Vejez (60 y más años)	1354	48,1%	731	50,7%	640	47,8%	1371	49,3%	1,3%
Total general	**2.813**	**100%**	**1.442**	**100%**	**1.338**	**100%**	**2.780**	**100%**	**-1,2%**

Fuente: Afiliación – corte 31 de diciembre de 2023

La proporción más baja es dada por población menor de 5 años con el 2,4% (67) y dentro de este grupo, los menores de 1 año - 7 afiliados (0,25%).

Tabla 7. Distribución de los afiliados UISALUD de <= a 5 años

Edad Años	Año 2022		Año 2023						% Var.
			Femenino		Masculino		Total		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
0	9	13,0%	4	11,4%	3	9,4%	7	10,4%	-22,2%
1	15	21,7%	6	17,1%	5	15,6%	11	16,4%	-26,7%
2	9	13,0%	7	20,0%	8	25,0%	15	22,4%	66,7%
3	9	13,0%	6	17,1%	3	9,4%	9	13,4%	0,0%
4	10	14,5%	4	11,4%	6	18,8%	10	14,9%	0,0%
5	17	24,6%	8	22,9%	7	21,9%	15	22,4%	-11,8%
Total general	**69**	**100%**	**35**	**100%**	**32**	**100%**	**67**	**100%**	**-2,9%**

Fuente: Afiliación – corte 31 de diciembre de 2023

Los siguientes indicadores demográficos, han mostrado estabilidad a través del tiempo para el Sistema de Salud de la Universidad Industrial de Santander:

5.1.1.3. Indicadores de Estructura –Demográfica

Tabla 8. Indicadores de estructura demográfica Santander, Bucaramanga, UISALUD

Índices Demográficos	Colombia	UISALUD	Santander
Población total	51,609,474	2.780	2,324,090
Población Masculina	25,167,261	1,341	1,136,858
Población femenina	26,442,213	1,426	1,187,232
Relación hombres/ mujer	95,18	94,04	96
Razón niños/mujer	29	14	27
Índice de infancia	23	10	22
Índice de juventud	25	12	24
Índice de vejez	10	39	11
Índice de envejecimiento	43	404	49
Índice demográfico de dependencia	48,88	92,6	47,7
Índice de dependencia infantil	34,16	18,37	31,95
Índice de dependencia mayores	14,72	74,2	15,75
Índice de Friz	112,48	98,88	105,03

Fuente: Caracterización poblacional 2023.

Tabla 9. Interpretación Indicadores de estructura demográfica en UISALUD

Índices Demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En UISALUD por cada 100 mujeres hay 93 hombres.
Razón niños mujer	En UISALUD por cada 100 mujeres en edad fértil (15-49años) hay 13 niños y niñas entre 0 y 4 años.
Índice de infancia	En UISALUD por cada 100 personas hay 14 menores de 15 años.
Índice de juventud	En UISALUD por cada 100 personas hay 12 personas entre 15 a 29 años.
Índice de vejez	En UISALUD por cada 100 personas hay 39 personas mayores de 65 años.
Índice de envejecimiento	En UISALUD por cada 100 personas menores de 15 años, hay 404 personas mayores de 65 años
Índice demográfico de dependencia	En UISALUD por cada 100 personas entre los 15 a 64 años, hay 93 personas menores de 15 años y mayores de 65 años (dependientes).
Índice de dependencia infantil	En UISALUD por cada 100 personas entre los 15 a 64 años, dependen 18 menores de 15 años.
Índice de dependencia mayores	En UISALUD de cada 100 personas entre los 15 a 64 años dependen 74 personas mayores de 65 años.
Índice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Si este índice es mayor de 160, la población se considera joven, si se halla entre 60 y 160, madura, y si es menor de 60, vieja5.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social Cubo Demográfico UISALUD

5.1.1.4. Indicadores de dinámica demográfica

- **La Tasa Bruta de Natalidad:**

  Este indicador a través del tiempo ha tenido un comportamiento estable. En el año 2021 se presentaron 3,2 (9) nacimientos por cada 1.000 personas afiliadas. En el año 2022 y 2023 se presentaron 1,07 (3) nacimientos por cada 1.000 personas de la población de UISALUD.

  En Colombia la Tasa Bruta de Natalidad preliminar para el año 2022 fue de: 11 nacimientos/1.000 (COM-070-PDT-001-f-001 V15- DANE).

  Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/estimaciones-del-cambio-demografico

- **La Tasa Bruta de Mortalidad:**

  En UISALUD en el año 2019 fue de 6 muertes por cada 1.000 habitantes (18 fallecidos). Para el año 2021 y 2020, ocurren 9,4 muertes (27 fallecidos) por cada 1.000 afiliados.

  En el año 2022 se presentaron 29 fallecimientos, correspondiente a una tasa bruta de mortalidad de 10,25 por mil habitantes y en el 2023 se registraron 25 defunciones, arrojando una tasa bruta de 8,8 por mil habitantes.

  En Colombia según información preliminar del DANE, se presenta una tasa de mortalidad para el año 2023 de 5,6 por mil habitantes.

  Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/estimaciones-del-cambio-demografico

5.1.1.5. Otros Indicadores demográficos

- **Porcentaje de afiliados con enfermedad laboral**

Tabla 10. Distribución de afiliados con enfermedad laboral

Municipio	Año 2022	% Var	Año 2023	% Part.
68001 – Bucaramanga	30	-13,3%	26	70,3%
68276 – Floridablanca	7	14,3%	8	21,6%
68307 – Girón	1	0,0%	1	2,7%
68547 – Piedecuesta	1	100,0%	2	5,4%
Total	**39**	**-5,1%**	**37**	**100%**

Fuente: Área de Afiliación UISALUD

El porcentaje de enfermedades laborales en la población activa es del 4,6%. Esta población es incluida en el Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a quienes se les realiza un estricto seguimiento del cumplimento de las recomendaciones médico-laborales, según el caso. Más del 80% de estas patologías corresponden a riesgo biomecánico.

En el año 2023 no se reportaron nuevos casos de enfermedad laboral y la disminución del 5,1% frente al año inmediatamente anterior, corresponde al retiro de dos empleados activos. Actualmente, se encuentran en proceso para calificación definitiva trabajadores con COVID19, quienes serán incluidos en el informe después del dictamen definitivo.

- **Porcentaje de afiliados en condición de discapacidad**

Tabla 11. Distribución de afiliados en condición de discapacidad por edad y sexo

Ciudad de Residencia	Grupo Etario	Tipo de Discapacidad	F	% Part.	M	% Part.	Total	% Part.
Bogotá	70 a 74 años	Psicosocial - Mental	1	7,1%	0	0,0%	1	2,2%
Bucaramanga	15 a 18 años	Psicosocial - Mental	1	7,1%	1	3,1%	2	4,3%
	19 a 44 años	Psicosocial - Mental	4	28,6%	8	25,0%	12	26,1%
		Sensorial	1	7,1%	3	9,4%	4	8,7%
	45 a 49 años	Física	0	0,0%	1	3,1%	1	2,2%
		Psicosocial - Mental	1	7,1%	2	6,3%	3	6,5%
		Sensorial	0	0,0%	1	3,1%	1	2,2%
	50 a 54 años	Física	0	0,0%	1	3,1%	1	2,2%
		Psicosocial - Mental	0	0,0%	2	6,3%	2	4,3%
	55 a 59 años	Psicosocial - Mental	1	7,1%	1	3,1%	2	4,3%
		Sensorial	0	0,0%	1	3,1%	1	2,2%
	60 a 64 años	Psicosocial - Mental	0	0,0%	2	6,3%	2	4,3%
	75 años y>	Física	0	0,0%	1	3,1%	1	2,2%
Floridablanca	05 a 14 años	Psicosocial - Mental	0	0,0%	1	3,1%	1	2,2%
	19 a 44 años	Psicosocial - Mental	1	7,1%	3	9,4%	4	8,7%
		Sensorial	0	0,0%	1	3,1%	1	2,2%
	45 a 49 años	Física	0	0,0%	1	3,1%	1	2,2%
		Psicosocial - Mental	1	7,1%	0	0,0%	1	2,2%
	50 a 54 años	Física	0	0,0%	1	3,1%	1	2,2%
Girón	60 a 64 años	Psicosocial - Mental	1	7,1%	0	0,0%	1	2,2%
Piedecuesta	19 a 44 años	Psicosocial - Mental	2	14,3%	1	3,1%	3	6,5%
Total general			**14**	**100%**	**32**	**100%**	**46**	**100%**

Fuente: Área de Afiliación UISALUD

En UISALUD, la proporción de afiliados en condición de discapacidad corresponde al 1,7% (46) del total de afiliados, los cuales pertenecen en su totalidad a beneficiarios. Se mantiene el mismo número con relación al año anterior.

Al cierre de la vigencia 2023, la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga y el Instituto de Salud de Bucaramanga (ISABU), le otorgaron a UISALUD un reconocimiento por su compromiso con la inclusión, al ser una Institución líder y comprometida con la población con discapacidad. Este reconocimiento, más que un hito, es un llamado para inspirar a otras entidades y un recordatorio de que la inclusión no es solo una responsabilidad social, sino un compromiso.

En un mundo diverso, UISALUD se mantiene firme en su propósito de construir puentes, derribar barreras y, sobre todo, celebrar la riqueza que la diversidad aporta a las comunidades.

Figura 10. Reconocimiento a UISALUD año 2023

Fuente: UISALUD, 2023

5.1.2. Caracterización mortalidad en UISALUD

Se realizó proporción de mortalidad teniendo en cuenta la agrupación de la lista 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud – OPS / Organización Mundial de la Salud - OMS.

Tabla 12. Distribución de casos de mortalidad en UISALUD.

Grandes Grupos	Subgrupos	2020		2021		2022		2023	
		#	% Part.	#	% Part.	#	% Part.	#	% Part.
Condiciones transmisibles y nutricionales (8%)	Infecciones respiratorias y otras infecciones	8	29,6%	16	59,3%	5	17,2%	2	8,0%
	Enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0,0%	0	0,0%	1	3,4%	0	0,0%
Enfermedades no transmisibles (92%)	Enfermedades cardiovasculares	9	33,3%	4	14,8%	9	31,0%	5	20,0%
	Neoplasia maligna	10	37,0%	1	3,7%	9	31,0%	8	32,0%
	Enfermedades del sistema genito-urinario	0	0,0%	0	0,0%	2	6,9%	0	0,0%
	Enfermedades digestivas	0	0,0%	1	3,7%	1	3,4%	0	0,0%
	Condiciones neuropsiquiatricas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	5	20,0%
	Enfermedades respiratorias	0	0,0%	1	3,7%	1	3,4%	1	4,0%
	Desordenes endocrinos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	4,0%
	Diabetes	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	8,0%
	Anomalía congénita	0	0,0%	4	14,8%	0	0,0%	1	4,0%
Lesiones (0%)	Lesiones no intencionales	0	0,0%	0	0,0%	1	3,4%	0	0,0%
Total		**27**	**100%**	**27**	**100%**	**29**	**100%**	**25**	**100%**

Fuente: Área de Afiliación UISALUD

Se presentaron 25 muertes en el año 2023, cuatro casos menos (13,8%) frente al año anterior.

- ✓ La mediana de la edad al momento del fallecimiento estuvo en 82 años, con una edad mínima de 4 años, correspondiente a una anomalía congénita. El 50% de los fallecidos tenía entre 74 y 89 años.

- ✓ El 72% de los fallecidos fueron de sexo masculino.

- ✓ Las enfermedades no transmisibles aportaron el 92% de los casos y dentro de ellas las neoplasias y las enfermedades cardiovasculares aportaron 13 casos (52%).

- ✓ El tipo de afiliación de los usuarios fallecidos correspondió a: Pensionados 20 (80%), beneficiarios 3 (12%) y empleados activos 2 (8%).

- ✓ Según la distribución por ciclo de vida el 96% (24) correspondió al ciclo de vejez y el 4% (1) a primera infancia.

5.1.3. Caracterización morbilidad atendida en UISALUD

A continuación, se presenta el comportamiento relativo y el cambio porcentual en cada grupo de grandes causas para los afiliados a UISALUD, de acuerdo con la lista modificada CIE 10. La fuente de datos son los RIPS reportados en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social (cubos).

Tabla 13. Morbilidad población afiliada UISALUD.

Grupo	2022	Diferencia	2023
Enfermedades no transmisibles	81,27%	-0,02	81,25%
Condiciones transmisibles y nutricionales	10,80%	-1,73	9,07%
Lesiones	3,93%	1,18	5,11%
Otros Signos y síntomas	3,86%	0,55	4,41%
Condiciones maternas perinatales	0,14%	0,02	0,16%
Total, general	**100,00%**	**0,00**	**100,00%**

Fuente: Área de Afiliación UISALUD

El grupo de enfermedades no transmisibles sigue siendo la principal causa de consulta con un 81,25 % y presenta un descenso de 0,02 puntos porcentuales respecto al año anterior, dado por las enfermedades crónicas asociadas a la edad de los afiliados.

Tabla 14. Morbilidad población afiliada UISALUD por ciclo vital.

Ciclo Vital	Grandes Causas	Año 2022	Cambio en Puntos Porcentuales	Año 2023
1 - Primera infancia	Condiciones maternas perinatales	0,14%	-0,08	0,06%
	Condiciones transmisibles y nutricionales	0,92%	0,01	0,93%
	Enfermedades no transmisibles	0,84%	0,30	1,14%
	Lesiones	0,02%	0,02	0,04%
	Signos y síntomas mal definidos	0,15%	0,05	0,20%
Total 1 - Primera infancia		**2,07%**	0,30%	**2,37%**
2 - Infancia	Condiciones transmisibles y nutricionales	0,51%	0,13	0,64%
	Enfermedades no transmisibles	1,68%	-0,46	1,22%
	Lesiones	0,03%	0,06	0,09%
	Signos y síntomas mal definidos	0,10%	0,05	0,15%
Total 2 - Infancia		**2,32%**	-0,22	**2,10%**
3 - Adolescencia	Condiciones transmisibles y nutricionales	0,67%	-0,06	0,61%
	Enfermedades no transmisibles	3,58%	-0,57	3,01%
	Lesiones	0,12%	0,04	0,16%
	Signos y síntomas mal definidos	0,48%	-0,21	0,27%
Total 3 - Adolescencia		**4,85%**	-0,80	**4,05%**
4 - Juventud	Condiciones maternas perinatales	0,04%	-0,04	0%
	Condiciones transmisibles y nutricionales	1,52%	-1,50	0,02%
	Enfermedades no transmisibles	6,69%	-6,19	0,50%
	Lesiones	0,34%	4,03	4,37%
	Signos y síntomas mal definidos	0,63%	-0,39	0,24%
Total 4 - Juventud		**9,22%**	-9.00	0,22%
5 - Adultez	Condiciones maternas perinatales	0,04%	0,04	0,08%
	Condiciones transmisibles y nutricionales	3,21%	-0,57	2,64%
	Enfermedades no transmisibles	25,71%	-2,62	23,09%
	Lesiones	2,38%	-0,39	1,99%
	Signos y síntomas mal definidos	1,17%	0,06	1,23%
Total 5 - Adultez		**32,51%**	-3,48	**29,03%**
6 - Persona mayor	Condiciones transmisibles y nutricionales	3,96%	-0,20	3,76%
	Enfermedades no transmisibles	40,25%	8,18	**48,43%**
	Lesiones	2,93%	-0,34	2,59%
	Signos y síntomas mal definidos	1,88%	0,45	2,33%
Total 6 - Persona mayor		**49,02%**	8,08	**57,10%**
Total general		**100%**	**0,00**	**100%**

Fuente: RIPS reportados en base Ministerio de Salud y Protección Social - Cubos

El comportamiento sigue siendo dado principalmente por las enfermedades no transmisibles, se observa que la población adulta y persona mayor aportaron el porcentaje más alto en las consultas realizadas en el año 2023 en concordancia con la estructura poblacional de los afiliados a UISALUD.

Tabla 15. Principales causas de atención por subgrupo.

Subgrupo de Causa	Año 2022	Cambio en Puntos Porcentuales	Año 2023
Enf. Musculoesquelética	16,40%	0,4	16,77%
Enf. Neuropsiquiátricas	4,60%	8,0	12,55%
Enf. De los órganos de los sentidos	8,50%	0,1	8,62%
Enf. Cardiovasculares	8,50%	0,0	8,47%
Enf. de la piel	6,40%	-1,0	5,44%
Desordenes endocrinos	5,80%	-0,6	5,23%
Cond. orales	17,20%	-12,0	5,22%
Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	5,60%	-0,6	5,04%
Enf. Genitourinarias	4,90%	-0,1	4,82%
Signos y síntomas mal definidos	4,40%	0,0	4,41%
Total	**100%**	**0,0**	**100%**

Fuente: RIPS reportados en base Ministerio de Salud y Protección Social - Cubos

En la anterior tabla, se encuentran las 10 principales causas de atención en la población de UISALUD por subgrupo, que aportan el 80% de las atenciones. El primer lugar es dado por las Enfermedades Musculoesqueléticas con el 16,77%, en segundo lugar, se encuentran las Enfermedades Neuropsiquiátricas con el 12,55%.

Tabla 16. Morbilidad Trazadora con mayor porcentaje.

Indicador	Año 2022	Cambio en Puntos Porcentuales	Año 2023
Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años	19,5%	-2,5%	17,8%
Prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años	5,4%	-1,4%	3,8%

Fuente: UISALUD, 2023

En cuanto a la morbilidad trazadora, en UISALUD se identificaron los afiliados con hipertensión y diabetes como prioridad: A corte de diciembre 31 de 2023 la población entre 18 y 69 años (n=1.600) registra 61 pacientes diabéticos y 284 hipertensos. Siendo la prevalencia de 17,8 hipertensos y 3,8 Diabéticos por cada 100 afiliados.

En Colombia, la Cuenta de Alto Costo, estimó una prevalencia del 9,64% para la HTA y del 3,11% para la DM (https://cuentadealtocosto.org/erc/ - consultado 2024-02-23).

5.2. ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN SEGÚN LA ESTRATIFICACIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

En UISALUD, considerando la responsabilidad por la gestión del riesgo individual de la población afiliada, lo que implica identificar, analizar y comunicar el riesgo en salud a los afiliados, organizar la prestación de servicios de salud según los riesgos identificados y la implementación y monitoreo de acciones orientadas a la minimización del riesgo de padecer la enfermedad y su manejo integral una vez presentado, se han desarrollado estrategias para apoyar el cuidado de los afiliados y sus familias y realizar acciones para reducir los riesgos derivados de la gestión clínica de la enfermedad. A continuación, se describen las estrategias que se realizan para dar cumplimiento a lo anterior:

Los usuarios con factores de riesgo, son captados a través de demanda inducida en todas las áreas de atención de la Unidad, y vinculados a las diferentes Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS, con el fin de lograr el cumplimiento de los lineamientos establecidos en RIAS por ciclo vital; adicionalmente, se tienen implementados otros programas que contribuyen a la gestión integral del riesgo en los afiliados a la Unidad. Seguidamente se detallan las diferentes acciones implementadas en UISALUD:

5.2.1. Acciones de promoción y mantenimiento de la salud

Los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que desarrolla la Unidad, tienen como objetivo obtener un diagnóstico precoz y realizar un tratamiento oportuno de las diferentes patologías, fomentando hábitos de vida saludable que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los afiliados y su grupo familiar, de acuerdo con las normas técnicas y guías de atención establecidas en la normatividad legal vigente y la recomendación de la Organización Mundial de la Salud - OMS, acerca de los enfoques principales para el manejo de las enfermedades (Prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento y cuidado paliativo).

Teniendo en cuenta lo anterior, UISALUD facilita el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de los afiliados, como componentes del bienestar y desarrollo integral de toda la población con oportunidad en la atención y equidad en los servicios de salud a los cuales tiene derecho el usuario. Se ha buscado fortalecer los programas de promoción y mantenimiento de la salud formando un equipo interdisciplinario de: Medicina general, medicina familiar, medicina interna, pediatría, neuropediatría, medicina deportiva, nefrología, psicología, odontología, nutrición, fisioterapia, enfermería y trabajo social, que ha permitido atender a los usuarios participantes en cada programa.

Se organizaron charlas educativas y tamizajes sobre salud cardiovascular para la comunidad, se distribuyó material educativo, como folletos, carteles o recursos digitales, con información sobre hábitos saludables, nutrición, actividad física, prevención de enfermedades para captar un mayor número de usuarios hacia los programas médico preventivos, entre las cuales cabe destacar: La distribución de folleto promocional de los programas preventivos, educación a grupos focales (Diabéticos, inducción al Programa "De Todo Corazón" y Obesidad), y envío de tarjetas de invitación al Programa de Atención de Alteraciones del Adulto y la difusión de infografías con información relacionada a cáncer mama, cérvix, próstata y colon. Además, se facilitaron campañas de vacunación contra influenza y se mantuvo al tanto del programa de inmunización disponible y de la implementación de actividades del plan de contingencia de dengue, pólvora e intoxicaciones.

5.2.2. Comunicación de riesgos en salud

UISALUD, como institución comprometida con la promoción y el mantenimiento de la salud, ha implementado diversas actividades de comunicación de riesgos a lo largo del año. Estas iniciativas buscan informar, educar y concientizar a la comunidad sobre los posibles riesgos para la salud, así como proporcionar pautas claras y medidas preventivas.

La Unidad se ha esforzado por proporcionar información clara y accesible sobre los riesgos para la salud que puedan afectar a la comunidad en sus diferentes ciclos de vida. A través del sitio web (Vigilancia Epidemiológica), redes sociales (UIS), emisora (UIS) y material impreso (infografías, afiches, vídeos y audios informativos), la Institución ha difundido mensajes comprensibles y basados en evidencia sobre temas en salud e implementación de conductas de autocuidado, quemaduras por pólvora, intoxicación por alcohol, estilos de vida saludable, información y cuidados sobre enfermedades como dengue y cáncer. Durante el año 2023 se publicaron 17 boletines.

Así mismo, se ha establecido un sistema de respuesta rápida para abordar emergencias, incluyendo la atención inmediata y difusión de información relevante, actualizaciones constantes y recomendaciones prácticas para mitigar los riesgos. Se han hecho talleres educativos y sesiones informativas de promoción y prevención de riesgo cardiovascular con profesionales de la salud. Estas actividades buscan empoderar a la comunidad con el conocimiento necesario para reconocer y abordar los riesgos para la salud de manera proactiva, fomentando la adherencia a los programas preventivos y socializando temas relacionados con las diferentes patologías y la promoción de hábitos de vida saludables.

Además, en la intervención individual, el personal asistencial, comunica al paciente los factores de riesgo identificados en su estado de salud y presenta estrategias de control.

Figura 11. Comunicación de riesgos en salud

Fuente: UISALUD, 2023

5.2.3. Organización de prestación de servicios de salud

Para el correcto funcionamiento de la prestación del servicio, UISALUD cuenta con una red de prestadores externos para la atención ambulatoria, procedimientos específicos de apoyo diagnóstico e intervencionistas, urgencias, hospitalización, cirugía y complementarios. En su rol prestador tiene una IPS primaria propia, que presta los servicios de baja complejidad, y promoción y prevención, que se realizan en las instalaciones de UISALUD del Campus principal de la Universidad Industrial de Santander. En el capítulo 6 y 7 se describe cada acción realizada en la IPS propia y en la red de prestadores externos.

5.2.4. Implementación de servicios de salud y manejo integral

Según el curso de vida y los grupos de riesgo que afectan la salud de los afiliados de UISALUD, se planeó la intervención de cada grupo de riesgo, acorde a las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, cuyas actividades fueron adoptadas por el personal asistencial de UISALUD.

En UISALUD, se cuenta con una Red de Prestadores, que garantiza la integralidad de la atención de los afiliados, la cual se encuentra publicada en el micrositio de UISALUD para conocimiento de los afiliados.

En apoyo a lo anterior, UISALUD implementó un protocolo de calidad de servicio para las ventanillas de la Unidad, éste pretende marcar las pautas de actuación / comportamiento de los funcionarios de atención al usuario, sentando las bases de un trabajo caracterizado por su calidad y excelencia; de igual manera este protocolo contribuyó a lograr que la atención se caracterice por su homogeneidad y estandarización en cualquiera de las ventanillas visitadas por el usuario y una atención integral al mismo.

5.2.5. Acciones de salud pública, frente al Plan Decenal de Salud Pública - PDSP

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007, la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

UISALUD como Entidad Administradora de Planes de Beneficios de Salud (**EAPB**), contribuyó con los siguientes aspectos:

1. Realización y evaluación de la situación de salud de la población afiliada incluyendo el análisis de las inequidades y con enfoque de determinantes sociales, a través de la caracterización poblacional mencionada anteriormente.

2. Medición cuantitativa de riesgos, identificando los diferenciales poblacionales para la planeación de la atención y su modificación de acuerdo a la metodología de caracterización poblacional planteada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

3. Planeación de la atención en salud de la población de acuerdo con la priorización de los riesgos encontrados y las necesidades diferenciales de atención

4. Fortalecimiento de los procesos, herramientas e instrumentos para asegurar el seguimiento de las cohortes de usuarios, a través de la implementación de la historia

clínica sistematizada y la gestión de los coordinadores y líderes en los diferentes procesos involucrados en el seguimiento de los afiliados.

5. Establecimiento de indicadores para medir logros en salud, que permitan el seguimiento y la identificación de medidas de control.

6. Fortalecimiento de los procesos para mejorar el acceso, oportunidad y calidad de los servicios, a través de análisis rutinario de indicadores de acceso y la implementación de acciones de mejora.

7. Generación de la información requerida por el sistema de información de salud, por medio de la oportunidad en la recolección de la información para ser subida en los aplicativos del Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO.

8. Vigilancia de los indicadores de control de riesgo, la calidad de la atención y la gestión clínica y administrativa de los recursos, los cuales son presentados ante el Consejo de Dirección en forma periódica y se establecen acciones de mejora conjuntas en pro del bienestar de la población afiliada a UISALUD.

9. Participación en los mecanismos de articulación territorial de salud pública para gestionar el riesgo en salud de la población asistiendo regularmente a los comités de Integración de la Atención Materno-Infantil - IAMI, Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI, Vigilancia Epidemiológica, Discapacidad, Nacimientos y Defunciones, entre otros.

10. Consolidación de los procesos institucionales tendientes a la gestión del riesgo en salud de la población a cargo, a través de la implementación de las rutas integrales de atención en salud y los programas específicos para cada riesgo como cáncer, cardiovascular, discapacidad, violencia, salud mental, y atención domiciliaria.

11. Participación en la elaboración del Plan Territorial de Salud, según las convocatorias realizadas por el ente territorial.

12. Elaboración del modelo de atención en salud, basados en los lineamientos dados por la Política de Atención Integral en Salud - PAIS y el Modelo de Acción Integral Territorial MAITE.

13. Establecimiento de un plan de capacitación y auditoría para la medición de adherencia a las acciones contempladas en cada uno de los programas llevados en la Institución.

Adicionalmente se realizan planes de contingencia según el evento priorizado por el ente territorial:

5.2.5.1.P*lan de contingencia dengue*

UISALUD como entidad prestadora de servicios de salud en régimen de excepción, activa y mantiene la vigilancia epidemiológica en situación a los casos de dengue que se presentaron en la población afiliada, para lo cual acató lo establecido en la normatividad en salud, los lineamientos del Instituto Nacional de Salud Pública -INS, y la circular conjunta externa N°0013 del 30 de mayo de 2023, por la cual genera instrucciones para la organización y respuesta para el control del dengue en Colombia.

Conforme con las anteriores consideraciones, y ante el aumento de los casos de dengue, el plan de contingencia previsto para la atención de las situaciones en salud mencionadas incorpora como ordenadores, las siguientes cinco (5) líneas estratégicas, donde las acciones implementadas fueron:

- **Gestión integral de la contingencia:** Se participó en las mesas de reuniones organizadas por la Secretaría de Salud de su territorio, se realizó seguimiento a los planes de mejora y contingencia establecidos, se garantizó el flujo de recursos necesario y oportuno, se priorizó la implementación de la ruta para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas.
- **Intensificación de la vigilancia en salud pública:** Se realizaron análisis periódicos de la situación epidemiológica del dengue en los afiliados, se analizó el comportamiento de los indicadores de vigilancia de dengue y se garantizó la necropsia clínica según lineamientos establecidos por el INS ante muerte.
- **Promoción de la salud y prevención primaria de la transmisión:** Se implementaron acciones de información, educación y comunicación en salud para sus afiliados relacionadas con dengue orientadas al uso de métodos de barrera (toldillos y repelentes), eliminación de criaderos**,** identificación temprana de síntomas y signos de alarma, consulta oportuna, evitar la automedicación y mantener una adecuada hidratación y cuidado en el hogar, especial cuidado en las poblaciones de mayor riesgo: mujeres gestantes, menores de cinco años, personas con discapacidad física y mayores de 65 años y personas con enfermedades preexistentes, estos temas fueron difundidos mediante infografías educativas en la página de la UIS y correo electrónico institucional.
- **Manejo integral de casos:** Se incorporaron en los procesos contractuales con la red prestadora, la integralidad y continuidad del proceso de atención clínica de los casos de dengue, se gestionó contractualmente la garantía del diagnóstico efectivo y oportuno en el 100% de los casos de Dengue con signos de alarma -DCSA y Dengue Grave - DG aplicando las pruebas antigénicas o de anticuerpos IgM, y de los casos de DSSA requeridos por los profesionales tratantes, se desarrollaron estrategias que favorecieron el fortalecimiento de capacidades del talento humano de su red prestadora.

- **Comunicación de riesgo y comunicación para la salud:** Se llevó a cabo un plan de medios con enfoque en mensajes dirigidos a la comunidad para reducir morbilidad y mortalidad por dengue mediante difusión de 4 cápsulas en la emisora UIS, se dispuso de estrategias para la gestión individual del riesgo de la población a su cargo, de forma periódica y permanentemente, mediante actividades de educación en prevención del dengue. Se realizó diseño, producción y distribución de material educativo (9 infografías) sobre el cuidado de la salud y las medidas preventivas, métodos de barrera, uso de repelentes, entre otros, para evitar el contacto hombre-insecto, el riesgo de la automedicación, evitar el uso de Antiinflamatorios No Esteroides - AINES y otros medicamentos vía oral o en inyección, manejo de líquidos en el hogar, signos de alarma, rutas de atención.

Figura 12. Plan de contingencia dengue

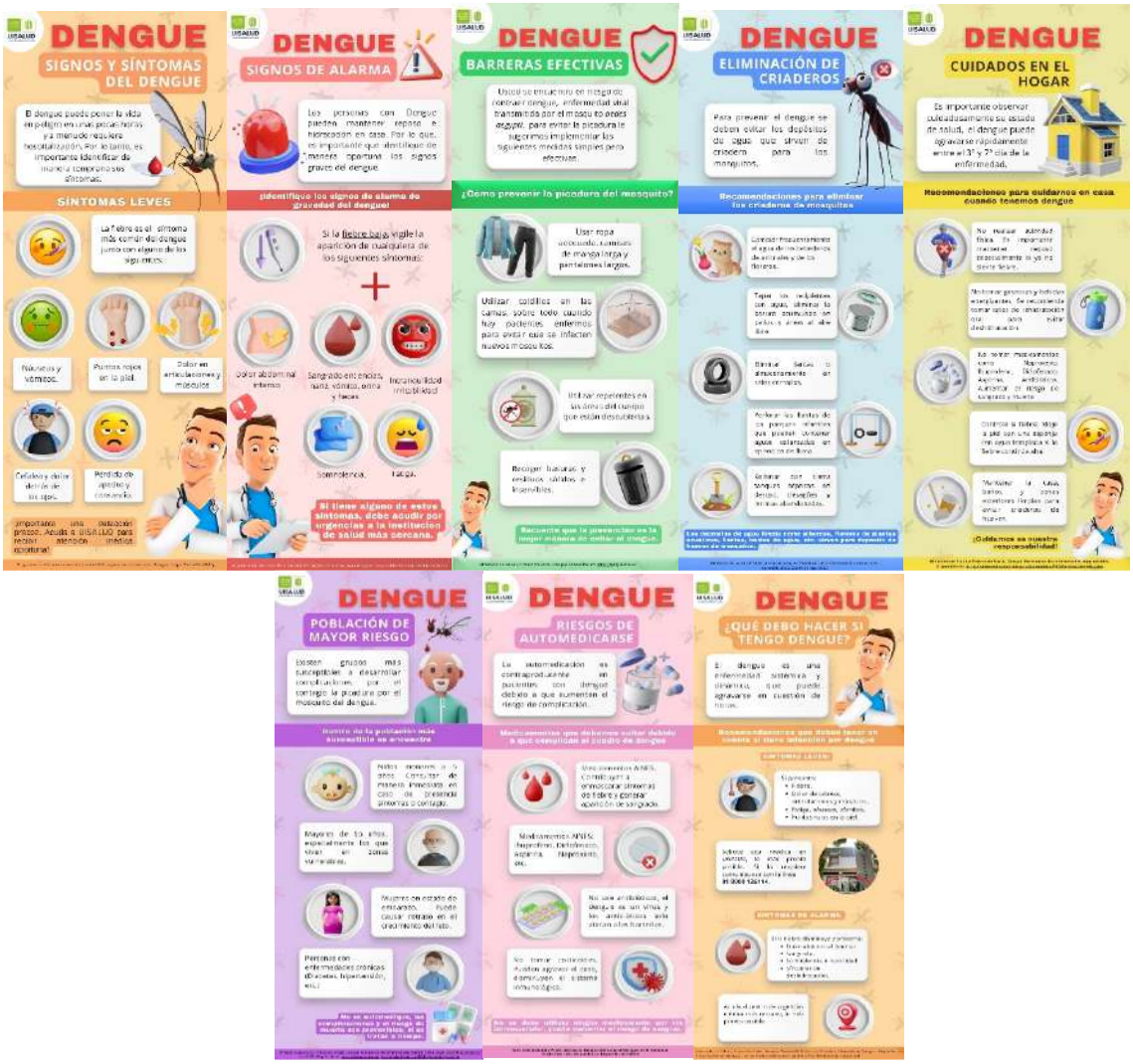

Fuente: UISALUD, 2023

5.2.5.2.P*lan de contingencia pólvora e intoxicaciones*

UISALUD, como UPGD (Unidades Primarias Generadoras Datos), diseñó, implementó y evaluó una estrategia de comunicación para informar y educar en la prevención de lesiones por pólvora, dirigida a población general enfatizando los grupos vulnerables identificados en la temporada de vigilancia entre diciembre de 2023 y enero de 2024. Para cumplir las actividades, se publicó el plan de contingencia a los servidores de UISALUD, se realizó diseño, producción, difusión de 4 infografías, 1 boletín informativo y 4 cápsulas radiales para la emisora UIS con información sobre quemaduras y lesiones por pólvora, intoxicaciones por metanol en bebidas adulteradas y fósforo blanco. Así mismo, se realizó unidad de análisis que evaluó el 100% de casos atendidos por lesiones con pólvora, donde se notificó el 100% de los casos según la circular N°246 de 2023 de la Secretaría de Salud Departamental, y se notificó negativa diariamente a la Secretaria de Salud Municipal. Además, se cuenta con la coordinación de ambulancia para el traslado asistencial básico, se hace inclusión en COVE (Comité de Vigilancia Epidemiológica), el análisis de casos para establecer de ser necesario, las medidas de intervención que se requieran, donde se cumplió con el 100% de las actividades programadas.

Figura 13. Plan de contingencia pólvora e intoxicaciones

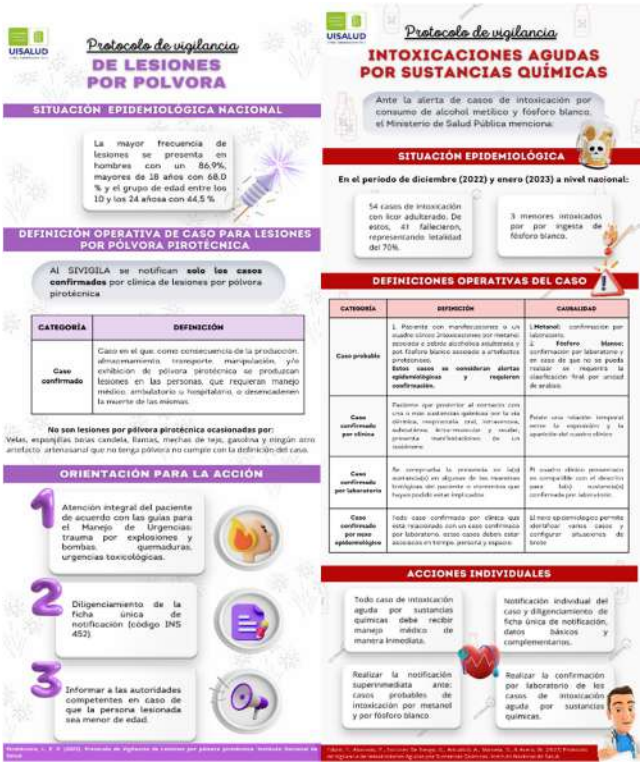

Fuente: UISALUD, 2023

6. GESTIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD

Las acciones de promoción y mantenimiento de la salud que desarrolla la Unidad, tienen como objetivo obtener un diagnóstico precoz y realizar un tratamiento oportuno de las diferentes patologías, fomentando hábitos de vida saludable en los afiliados, de acuerdo con la normatividad legal vigente, como lo son los lineamientos establecidos en la Resolución N°3280 de 2018 y la recomendación de la Organización Mundial de la Salud - OMS, acerca de los enfoques principales para el manejo de las enfermedades *(Prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento y cuidado paliativo*).

Con base en lo anterior, UISALUD facilita los servicios con oportunidad, calidad y equidad; teniendo en cuenta la estrategia de atención primaria en salud y la conformación de un equipo interdisciplinario que permite ofrecer una atención integral a los usuarios.

Las intervenciones individuales en salud son dirigidas a las personas en sus diferentes momentos de curso de vida y a la familia como sujeto de atención, que tienen como finalidad la valoración integral, la detección temprana, la protección específica y la educación para la salud de forma individual, grupal o familiar, con el fin de potenciar o fortalecer las capacidades para el cuidado de la salud de las personas, minimizar el riesgo de enfermar o derivar oportunamente a rutas de grupo de riesgo o a los servicios de salud requeridos para el manejo de su condición de salud.

6.1. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA LA PRIMERA INFANCIA

Esta etapa inicia desde los 7 días hasta los 5 años, 11 meses y 29 días, se constituye en el momento de vida con mayor posibilidad de potenciar el desarrollo cerebral a través de la interacción con el ambiente y su contexto, por lo tanto es de vital importancia reconocer las características físicas, biológicas, psicológicas y sociales a las que cotidianamente están expuestos los niños y niñas en este momento vital, así como identificar las situaciones que pueden incidir negativamente en la salud y en su desarrollo, y de esta manera hacer un abordaje diferencial en la atención.

En este momento de curso de vida es fundamental la valoración integral de la salud y el desarrollo, para identificar la exposición a factores de riesgo y detectar de forma temprana alteraciones que afecten negativamente la salud y el proceso de crecimiento y desarrollo, con el fin de referirlas para su manejo oportuno.

Este grupo es de 69 niños, de los cuales 3 se encuentran fuera de la ciudad o del país.

En el programa para el año 2023, se realizaron 117 valoraciones por médico neuro pediatra, de las cuales 64 fueron de primera vez para una cobertura del 97%, 40 controles, según la periodicidad establecida por la norma y 13 consultas a ingresos en el proceso de afiliación.

La población infantil asistente al programa fue evaluada de manera presencial por el médico neuro pediatra y enfermería y remitido a nutrición y odontología para las respectivas valoraciones.

De acuerdo a la norma se realizó valoración del estado nutricional, entrega de multivitamínicos, suplementación con hierro y vitamina A, y desparasitación a los niños mayores de un año.

A los niños menores de un mes se les realizó tamizaje auditivo neonatal y promoción de lactancia materna.

Se remitieron a vacunación para la inmunización con los esquemas vigentes y se brindó educación a nivel individual sobre pautas de crianza protectoras, derechos de los niños, prevención de violencia, promoción de la salud, del bienestar, del crecimiento y desarrollo y de la adecuada alimentación, haciendo énfasis en el mantenimiento exclusivo de la lactancia materna hasta los 6 meses de edad.

Las principales patologías encontradas fueron pie plano (12), trastorno del habla y del lenguaje (6), trastorno de atención (5), trastorno de las habilidades escolares (3), trastorno motor (3), trastorno generalizado del desarrollo (3), en niño con Síndrome de Down y un niño con Afasia Adquirida con Epilepsia. Los niños con trastorno del desarrollo reciben manejo en IPS especializada para educación y manejo en estimulación.

En este grupo falleció un niño con trastorno generalizado del desarrollo por trisomía del cromosoma 16.

Tabla 17. Indicadores Programas de Promoción y Mantenimiento de la Salud – Primera Infancia - UISALUD.

Indicador	Año 2023		
	Núm.	Den.	Cálculo
Porcentaje de recién nacidos con prueba de Hormona Estimulante de Tiroides - TSH.	6	6	100,0%
Porcentaje de recién nacidos con consulta de recién nacido a las 72 horas posteriores al nacimiento	6	6	100,0%
Cobertura de vacunación de BCG en niños y niñas recién nacidos	6	6	100%
Proporción de niñas y niños en primera infancia con desarrollo esperado o normal para la edad	64	66	97,0%
Porcentaje de niñas y niños con atención en salud por medicina	64	66	97,0%
Proporción de niñas y niños en primera infancia clasificados con riesgo o sospecha de problemas en el desarrollo con seguimiento	3	64	4,7%
Proporción de niñas y niños con tamizaje de agudeza visual	64	64	100,0%
Proporción de personas con adecuado estado de salud auditiva y comunicativa	64	64	100,0%
Proporción de niñas y niños menores de 5 años con ambliopía	0	64	0,0%
Número de menores de cinco años atendidos en los servicios de salud con diagnóstico de otitis media supurativa	0	64	0,0%
Proporción de niños entre 30 y 60 meses con suplementación con sulfato ferroso.	17	34	50,00%
Cobertura de desparasitación antihelmíntica en niños de 1 a 5 años	35	60	58,3%
Información en salud a las niñas o niños, a su familia o cuidadores.	64	64	100,0%

Fuente: UISALUD, 2023

6.1.1. Programa de Vacunación

El principal objetivo de este programa es erradicar las enfermedades inmunoprevenibles, con el fin de disminuir las tasas de morbi - mortalidad en la población menor de 5 años.

Para el año 2023, la población objeto del programa correspondió a 69 niños y niñas, de los cuales 2 se encuentran viviendo fuera de Santander, en zona rural y no se tiene dato del registro de vacunación, un niño estuvo fuera del país durante todo el año. Los 66 niños restantes asistieron a vacunación para una cobertura del 100% en el Programa Ampliado de Inmunización - PAI.

Tabla 18. Coberturas de Vacunación – según RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud UISALUD.

Indicador – Población Menor de 5 Años	Cálculo
Cobertura de vacunación contra BCG	100,0%
Cobertura de vacunación de la tercera dosis de pentavalente en niños y niñas menores de un año	100,0%
Cobertura de vacunación contra triple viral en niños y niñas de 1 año	100,0%
Cobertura de vacunación contra triple viral en niños y niñas de 18 meses	93,33%
Cobertura de vacunación con IPV primer refuerzo de los 18 meses	100,0%
Cobertura de vacunación para 2 refuerzo de DPT a niños y niñas de 5 años	100,0%
Proporción de niños y niñas con esquema completo de vacunación menores de 5 años	100,0%

Fuente: UISALUD, 2023

De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, durante el año 2023 se realizaron cambios en el esquema de vacunación como colocación del refuerzo de la vacuna triple viral (sarampión-rubeola y paperas) a los 18 meses y colocación del refuerzo de los 18 meses con vacuna pentavalente y polio.

6.2. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA LA INFANCIA

Etapa para niños de 6 a 11 años, 11 meses y 29 días, a pesar de disfrutar de un mayor nivel de fortaleza e independencia, los niños son personas que requieren un acompañamiento muy cuidadoso en su salud, dadas las características del proceso de desarrollo y las vulnerabilidades asociadas al momento del curso de vida.

La valoración integral se orienta a la identificación de factores y conductas de riesgo que pueden ser moduladas o corregidas antes de que se presenten afectaciones importantes, principalmente en torno a modos, condiciones y estilos de vida.

Tabla 19. Indicadores Programas de Promoción y Mantenimiento de la Salud - Infancia - UISALUD.

Indicador	Numerador	Denominador	Cálculo
Porcentaje de niñas y niños con atención en salud por medicina	103	105	98,1%
Proporción de niñas y niños en infancia con desarrollo esperado o normal para la edad	103	103	100,0%
Proporción de niñas y niños en infancia clasificados con riesgo o sospecha de problemas en el desarrollo con seguimiento	0	103	0,0%
Proporción de niñas y niños con tamizaje de agudeza visual	103	103	100,0%
Proporción de personas con adecuado estado de salud auditiva y comunicativa	103	103	100,0%
Proporción de niños y niñas menores de 8 años con ambliopía	0	103	0,0%
Cobertura de desparasitación antihelmíntica en niños de 6 a 11 años	37	103	35,9%

Fuente: UISALUD, 2023

Este grupo estaba conformado por 116 niños, de los cuales 11 se encuentran fuera de la ciudad o del país. Durante el año 2023 se valoraron 103 niños para una cobertura del 98,1%.

El mayor número de remisiones fue a ortopedia pediátrica por presencia de pie plano, seguido de remisiones a oftalmología, por alteraciones visuales (16 niños), con diagnósticos como miopía, astigmatismo y estrabismo, 3 niños presentaron trastorno de habilidades escolares, entre otras patologías.

A los niños se les realizó desparasitación intestinal y suplementación con hierro como cumplimiento de la norma.

Se realizó remisión a nutrición, odontología y vacunación de acuerdo a la norma establecida. A las niñas de 10 y 11 años se les envío prueba de hemoglobina y hematocrito.

A este grupo se les realizó vacunación de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, haciendo énfasis en vacunación COVID – vacunación de VPH a niñas de 9 a 17 años y a niños de 9 años, también se realizó vacunación contra la Influenza.

Se realizó educación individual al niño y su acompañante sobre prácticas de crianza, derechos de los niños, prevención de violencia, promoción de la salud, del bienestar, del crecimiento, del desarrollo y de la adecuada alimentación. Otros parámetros tratados son: promoción de hábitos y estilos de vida saludables, realización de actividad física, prácticas deportivas, evitar el sedentarismo y el uso prolongado de televisión, computadores y otras pantallas, entre otras.

6.3. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA ADOLESCENTES

Este curso de vida comprende entre 12 y 17 años, se caracteriza por rápidas e importantes transformaciones a nivel de procesos psicosociales, neurocognitivos, físicos y sexuales que repercuten de forma importante en el devenir y futuro de las personas.

Las intervenciones en este momento vital se orientan a valorar el proceso de crecimiento y desarrollo de los adolescentes, verificar la presencia de riesgos que amenacen su salud y generar condiciones para la adopción de estilos de vida saludables y prácticas de cuidado protectoras de la salud.

Este grupo es de 207 adolescentes de los cuales 10 se encuentran fuera de la ciudad o del país

Tabla 20. Cobertura Atención Adolescentes - UISALUD

Indicador	Numerador	Denominador	Cálculo
Porcentaje de adolescentes con al menos una consulta anual para detección temprana de alteraciones en su estado de salud.	186	197	94,4%
Proporción de adolescentes con tamizaje de agudeza visual.	186	186	100,0%
Proporción de personas identificadas con sospecha de violencia física, psicológica o sexual	0	186	0,0%

Fuente: UISALUD, 2023

En el año 2023 se valoraron 186 adolescentes para una cobertura del 94,4%. A este grupo poblacional se les realizó tamizaje de agudeza visual y los usuarios con alteraciones visuales fueron remitidos a oftalmología.

A las adolescentes mujeres se les realizó tamizaje para hemoglobina y hematocrito, y las que presentaron alteración fueron manejadas con suplementación de hierro.

En este grupo se realiza remisión a otras especialidades como son odontología, nutrición, dermatología y oftalmología.

A este grupo se le brinda educación individual sobre promoción de la salud, del bienestar, del crecimiento, del desarrollo físico y psicosocial. Se hace promoción de la alimentación adecuada, de hábitos y estilos de vida saludables, prácticas deportivas, actividad física y evitación del sedentarismo y el uso prolongado de televisión, computadores y otras pantallas.

6.4. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA LA JUVENTUD

La juventud comprende desde los 18 hasta los 28 años, es el momento de la consolidación de la autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, lo que se evidencia en actitudes de seguridad, poder y dominio. En este curso de vida los jóvenes se enferman con menos facilidad y menor frecuencia. Se deben identificar tempranamente la exposición a factores de riesgo con el fin de prevenirlos o derivarlos para su manejo oportuno. Se deben fortalecer los estilos de vida saludables y prácticas de cuidado protectoras de la salud como elemento protector para toda la vida.

Tabla 21. Cobertura Atención Jóvenes – UISALUD

Indicador	Numerador	Denominador	Cálculo
Porcentaje de jóvenes con al menos una consulta anual para detección temprana de alteraciones en su estado de salud.	86	75	114,7%
Porcentaje de jóvenes con método de planificación familiar	27	86	31,4%
Proporción de personas identificadas con sospecha de violencia física, psicológica o sexual	0	86	0,0%

Fuente: UISALUD, 2023

En el año 2023 se valoraron 86 jóvenes, alcanzando una cobertura del 114,7%, esto se dio por ingresos y valoración a población entre 18 y 25 años que se encuentran estudiando fuera de la ciudad. A ellos se les realizó tamizaje para riesgo cardiovascular a través de exámenes de laboratorio, a las mujeres se les realizó tamizaje para hemoglobina y se les brindó educación en diferentes aspectos de factores de riesgo. Las mujeres fueron remitidas a ginecología para tamizaje de cáncer de cuello uterino y planificación por inicio de relaciones sexuales, los jóvenes con alteraciones visuales fueron remitidos a oftalmología. A esta población se le hace énfasis en pasar por nutrición y odontología.

6.5. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA LOS ADULTOS

Esta ruta integral orienta las actividades individuales realizadas por la Unidad para la detección temprana de riesgos y alteraciones en salud, según el ciclo vital de cada persona. En este informe se presentan las actividades realizadas para la población que se encuentra en el ciclo vital de adulto y vejez. Las actividades que se coordinan desde enfermería son: la atención médica y los tamizajes de cáncer priorizado como próstata y colon.

Para el año 2023, la población objeto en este grupo etario fue de 843 usuarios que representan el 30% del total de afiliados (2.813).

6.5.1. Demanda Inducida en los Adultos

La demanda inducida es la principal puerta de entrada de los usuarios a las diferentes actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad ofertada por la Institución. Es fundamental que, previo a la atención en salud por medicina general, se cuente con pruebas de laboratorios, para un abordaje integral, por esta razón, se requieren varios contactos con el fin de garantizar la toma de laboratorios y programar la cita para la atención médica.

Tabla 22. Distribución de la población atendida en ciclo de adultez según estrategia de captura**.**

Estrategia de Captura	Casos	% Participación
Demanda inducida por laboratorios clínicos	151	54,3%
Examen de ingreso	33	11,9%
Demanda inducida institucional	91	32,7%
Captado en visita en planta	0	0,0%
Demanda espontanea	1	0,4%
En programa de RCV	2	0,7%
Total	278	100%

Fuente: UISALUD, 2023

El ciclo de adultez comprende la población de los 29 a los 59 años de edad. La atención en salud se realiza por medicina general. La frecuencia de esta actividad es una en cada rango de edad descrito en la siguiente tabla.

Tabla 23.Cobertura de valoración de adulto según rango de edad

Rango de edad en años	Población objeto	Valorados años previos	Total 2023	Total Acumulado	Porcentaje
29 – 34	39	19	20	39	**100%**
35 – 39	94	36	31	67	**71,3%**
40 – 44	149	49	44	93	**62,4%**
45 – 49	186	64	64	128	**68,8%**
50 – 52	95	23	34	57	**60,0%**
53 – 55	105	35	29	64	**61,0%**
56 – 59	175	45	56	101	**57,7%**
Total	**843**	**271**	**278**	**549**	**65,1%**

Fuente: UISALUD, 2023

La cobertura acumulada de esta actividad es de 65,1% que corresponde a 549 usuarios atendidos de los 843 totales que se ubican en este ciclo vital.

Nota aclaratoria: Teniendo en cuenta que la valoración se debe recibir una vez por rango de edad. La meta aproximada en el año es la población objeto dividida en 3, la cual sería de 281 usuarios. Por lo tanto, el cumplimiento de la cobertura del 2023 sería del 98,9%.

6.5.2. Tamizajes de riesgo y escalas de valoración en el Adulto

Teniendo en cuenta que el total de la población atendida durante el 2023 en el ciclo vital de adulto es de 278 usuarios, a continuación, se muestran las estadísticas por tipo de tamizaje.

6.5.2.1. Tamizaje para riesgo cardiovascular – Adulto

Tamizaje indicado para toda la población atendida en ciclo vital de adultez y vejez, aplicando la tabla de estadificación de la OMS o el cuestionario Framingham.

Tabla 24. Tamizaje para riesgo cardiovascular (FRAMIGNGHAM)

Clasificación de Riesgo FRAMIGNGHAM	Población 2023	
	Adulto	
	Usuarios	% Participación
Bajo	201	72,3%
Moderado	30	10,8%
Alto	25	9,0%
Muy alto	18	6,5%
Pendiente clasificar	4	1,4%
Total	**278**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

6.5.2.2. Tamizaje para riesgo de diabetes - Finnish Risk Score - adultos

Tamizaje indicado para toda la población atendida en ciclo vital de adultez y vejez, aplicando la herramienta que determina la clasificacion del riesgo para Diabetes.

Tabla 25. Tamizaje para riesgo de diabetes (Finnish Risk Score)

Clasificación de Riesgo Finnish	Población 2023	
	Adulto	
	Usuarios	% Participación
Bajo	134	48,2%
Ligeramente elevado	85	30,6%
Moderado	33	11,9%
Alto	24	8,6%
Muy alto	2	0,7%
Total	**278**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

6.5.2.3. Tamizaje para EPOC - adulto

Tamizaje indicado para determinar el riesgo de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC a través de un cuestionario que se aplica a la población mayor de 40 años, sin embargo, se aplicó a todos las edades desde los 29 años, teniendo en cuenta que es una enfermedad de interés según el perfil de la población de UISALUD.

Tabla 26. Clasificación de riesgo EPOC

Clasificación de Riesgo EPOC	Población 2023			
	Adulto			
	<40 años	% Part.	≥40años	% Part.
Bajo riesgo	53	96,4%	210	94,2%
Riesgo de EPOC	2	3,6%	13	5,8%
Total	**55**	**100%**	**223**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

6.5.2.4. Tamizaje familiar – APGAR Familiar

Herramienta aplicada a toda la población de estos ciclos vitales. El APGAR (Adaptación, Participación, Gradiente de recurso personal, Afecto y Recursos) permite identificar el grado de satisfacción familiar y de las situaciones de conflicto o riesgo familiar en términos del grado de disfuncionalidad familiar. (Anexo 7 – RPMS).

Tabla 27. Tamizaje familiar – APGAR Familiar

Clasificación de APGAR Familiar	Población 2023	
	Adulto	
	Usuarios	% Participación
Normal	266	95,7%
Disfunción leve	4	1,4%
Disfunción moderada	5	1,8%
Disfunción severa	3	1,1%
Total	**278**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

6.6. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VEJEZ

El ciclo de vejez comprende la población desde los 60 años de edad en adelante. La atención en salud se realiza por medicina general o medicina familiar.

Para el año 2023, la población objeto en este grupo etario fue de 1.354 usuarios que representan el 48,1% del total de afiliados (2.813).

6.6.1. Demanda Inducida

La demanda inducida es la principal puerta de entrada de los usuarios a las diferentes actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad ofertada por la Institución.

En los ciclos vitales de vejez, es fundamental que, previo a la atención en salud por medicina general, se cuente con pruebas de laboratorios, para un abordaje integral. Por esta razón, se requieren varios contactos con el fin de garantizar la toma de laboratorios y programar la cita para la atención médica.

Tabla 28. Distribución de la población atendida en ciclo de vejez según estrategia de captura**.**

Estrategia de Captura	**Casos**	**% Participación**
Demanda inducida por laboratorios clínicos	162	40,9%
Examen de ingreso	3	0,8%
Demanda inducida institucional	221	55,8%
Captado en visita en planta	7	1,8%
Demanda espontanea	2	0,5%
En programa de RCV	1	0,3%
Total	**396**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

Tabla 29. Cobertura de valoración de vejez según rango de edad

Rango de edad en años	**Población objeto**	**Valorados años previos**	**Total 2023**	**Total Acumulado**	**Porcentaje**
60 – 62	176	50	60	110	**62,5%**
63 – 65	185	41	64	105	**56,8%**
66 – 68	159	34	57	91	**57,2%**
69 – 71	178	22	43	65	**36,5%**
72 – 74	155	14	49	63	**40,6%**
75 – 77	161	12	39	51	**31,7%**
78 – 79	80	9	29	38	**47,5%**
≥80	260	60	55	115	**44,2%**
Total	**1.354**	**242**	**396**	**638**	**47,1%**

Fuente: UISALUD, 2023

Teniendo en cuenta que la valoración se debe recibir una vez por ese rango de edad, la meta aproximada en el año es la población objeto dividida en 3, la cual sería de 451 usuarios. Por lo tanto, el cumplimiento de la cobertura del 2023 es del 87,8%.

6.6.2. Tamizajes de riesgo y escalas de valoración en el ciclo vital de la vejez

La cobertura acumulada de esta actividad es de 47,1% que corresponde a 638 usuarios atendidos de los 1.354 totales que se ubican en este ciclo vital.

A continuación, se muestran las estadísticas por tipo de tamizaje.

6.6.2.1. Tamizaje para riesgo cardiovascular - vejez

Tamizaje indicado para toda la población atendida en ciclo vital de adultez y vejez, aplicando la tabla de estadificación de la Organización Mundial de la Salud - OMS o el cuestionario Framingham.

Tabla 30. Tamizaje para riesgo cardiovascular Vejez (Framingham)

Clasificación de Riesgo Framigngham	**Población 2023**	
	Vejez	
	Usuarios	**% Participación**
Bajo	215	54,3%
Moderado	74	18,7%
Alto	56	14,1%
Muy alto	42	10,6%
Pendiente clasificar	9	2,3%
Total	**396**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

6.6.2.2. Tamizaje para riesgo de diabetes - Finnish Risk Score. - vejez

Tamizaje indicado para toda la población atendida en ciclo vital de adultez y vejez, aplicando el Finnish Risk Score.

Tabla 31. Tamizaje para riesgo de diabetes. (Finnish Risk Score), vejez

Clasificación de Riesgo Finiish	Población 2023	
	Vejez	
	Usuarios	% Participación
Bajo	82	20,7%
Ligeramente elevado	164	41,4%
Moderado	73	18,4%
Alto	74	18,7%
Muy alto	3	0,8%
Total	**396**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

6.6.2.3. Tamizaje para EPOC - vejez

Tamizaje indicado para la determinar el riesgo de EPOC a través de un cuestionario que se aplica a la población mayor de 40 años, sin embargo, se aplicó a todas las edades desde los 29 años, teniendo en cuenta que es una enfermedad de interés según el perfil de la población de UISALUD.

Tabla 32.Tamizaje para clasificación de riesgo EPOC – vejez

Clasificación de Riesgo EPOC	Población 2023	
	Vejez	
	Usuarios	% Participación
Bajo riesgo	365	92,2%
Riesgo de EPOC	31	7,8%
Total	**396**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

6.6.2.4. Tamizaje Familiar (Apgar Familiar) – vejez

Herramienta aplicada a toda la población de estos ciclos vitales. El APGAR (Adaptación, Participación, Gradiente de recurso personal, Afecto y Recursos) permite identificar el grado de satisfacción familiar y de las situaciones de conflicto o riesgo familiar en términos del grado de disfuncionalidad familiar. (Anexo 7 – RPMS).

Tabla 33.Tamizaje Familiar (APGAR Familiar) – vejez

Clasificación de APGAR Familiar	Población 2023	
	Vejez	
	Usuarios	% Participación
Normal	390	98,5%
Disfunción leve	4	1,0%
Disfunción moderada	2	0,5%
Disfunción severa	0	0,0%
Total	**396**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

6.6.2.5. Tamizaje de independencia funcional - BARTHEL

Escala aplicada a la población del ciclo de vejez, por medio del índice de BARTHEL, evalúa la independencia para realizar actividades de la vida diaria como: comer, bañarse, vestirse, entre otras. (Anexo 25 – RPMS).

Tabla 34.Tamizaje de independencia funcional – *BARTHEL*

Grado de Dependencia BARTHEL	Población 2023	
	Usuarios	% Participación
Independencia	332	83,8%
Dependencia leve	46	11,6%
Dependencia moderada	1	0,3%
Dependencia total	2	0,5%
Indeterminado	15	3,8%
Total	**396**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

6.6.2.5. Tamizaje de Autonomía – LAWTON BRODY

Escala aplicada a la población del ciclo de vejez, por medio del instrumento Lawton Brody e indica la autonomía física en las actividades instrumentales de la vida diaria como: tomar el bus, usar el teléfono, preparar la comida y realizar compras, entre otras. (Anexo 26 – RPMS).

Tabla 35.Tamizaje de *Autonomía – LAWTON BRODY*

Grado de Dependencia LAWTON	Población 2023	
	Usuarios	% Participación
Independencia total	319	80,6%
Dependencia moderada	60	15,2%
Máxima dependencia	2	0,5%
Indeterminado	15	3,8%
Total	**396**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

6.6.2.6. Tamizaje de habilidades cognitivas - MINIMENTAL

Evaluación aplicada a la población del ciclo de vejez, usando el instrumento Mini mental, que evalúa la función cognitiva. (Anexo 28 – RPMS).

Tabla 36. Tamizaje de habilidades cognitivas – MINIMENTAL

Resultado Minimental	Población 2023	
	Usuarios	% Participación
Normal	346	87,4%
Deterioro	17	4,3%
Sospecha patológica	16	4,0%
Demencia	2	0,5%
Indeterminar	15	3,8%
Total	**396**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

6.7. RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MATERNO PERINATAL

Comprende el conjunto de acciones que contribuyen a mejorar la salud materna, promover el desarrollo del feto, identificar e intervenir tempranamente los riesgos relacionados con la gestación y generar condiciones óptimas que permitan un parto seguro.

El objetivo es vigilar el proceso de la gestación, a fin de identificar precozmente a la gestante con factores de riesgo biopsicosociales, enfermedades asociadas y propias del embarazo, para un manejo adecuado y oportuno.

También busca establecer un plan integral de cuidado prenatal y atención del parto conforme con la condición de salud de la gestante, que garantice el manejo de acuerdo con su complejidad en los diferentes niveles de atención.

Tabla 37. Indicadores Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal

Indicador	Numerador	Denominador	Cálculo
Proporción de Mujeres en gestación que inician el CPN antes de la semana 10	10	10	100,0%
Proporción de mujeres gestantes con adecuada clasificación de riesgo	10	10	100,0%
Proporción de mujeres con un nacimiento vivo que recibieron cuatro o más controles prenatales durante el embarazo	6	6	100,0%
Proporción de gestantes con el total de los exámenes paraclínicos requeridos según edad gestacional	10	10	100,0%
Proporción de mujeres con clasificación de alto riesgo cuyo control prenatal es practicado por especialista	9	9	100,0%
Oportunidad en cita ginecológica – promedio en días		--	--
Proporción de mujeres en el posparto con consejería sobre lactancia materna exclusiva	6	6	100,0%
Porcentaje de casos nuevos de endometritis o sepsis postparto	0	6	0,0%
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal	6	6	100,0%
Porcentaje de partos institucionales	6	6	100,0%
Porcentaje de gestantes que reciben consejería en lactancia materna	6	6	100,0%
Porcentaje de bajo peso al nacer (<2500 y >=37 semanas)	0	6	0,0%

Fuente: UISALUD, 2023

Para el año 2023, la población objeto fue de 10 mujeres en estado de gestación, con una cobertura del 100% en la asistencia a las actividades médicas programadas. Se observó una concordancia del 100% para toma de exámenes de laboratorio (Hemograma, Hemoclasificación, Serología, Uroanálisis, Glucosa, Prueba para VIH, Hepatitis B) y ayudas diagnósticas (Ecografías obstétricas), según la norma del programa y por trimestres, así mismo con la formulación y entrega de micronutrientes (suplementos de sulfato ferroso, ácido fólico y calcio), de acuerdo a los requerimientos establecidos.

Las gestantes cumplieron con el esquema de vacunación: Dipteria, Tetanos y Tosferina - DPT acelular a partir de la semana 26 de gestación, refuerzo de toxoide, vacuna de influenza estacional a partir de la semana 14 y vacuna contra Covid19.

Para las actividades relacionadas con el curso de maternidad y paternidad se les envía a las gestantes el link correspondiente, se les realizan sesiones educativas por los diferentes

profesionales del equipo interdisciplinario de la Institución con el fin de brindar educación en aspectos como: cambios físicos y psicológicos durante la gestación, ejercicios físicos y de relajación que preparan la gestante para el parto, identificación de signos y síntomas de alarma, indicando la ruta de atención ante las alertas identificadas, alimentación adecuada y fomento de la lactancia materna exclusiva y su construcción de vínculo afectivo madre- hijo. Cuidados del recién nacido. Durante el año 2023, también se realizó remisión a la clínica San Luis para afianzar sus conocimientos y realizar el curso teórico – práctico.

- **Actividades médico asistenciales en partos y recién nacidos**

En el año 2023 se atendieron 3 partos y 3 cesáreas. Todas las atenciones fueron hospitalarias, La mayoría de las pacientes presentaron alto riesgo obstétrico (83,3%). Se tuvo un recién nacido de 26 semanas que estuvo alrededor de 3 meses internado en la clínica pero que se encuentra bien de salud.

Se dio cumplimiento a la norma de promoción y prevención, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

1. Hipotiroidismo neonatal (toma de TSH, T4).
2. Toma de serología y hemoclasificación al recién nacido.
3. Aplicación de vitamina K a los recién nacidos.
4. Inmunización con BCG y hepatitis B antes de las 48 horas al recién nacido.
5. Inscripción temprana para valoración de primera infancia.

Durante el año se presentó una pérdida de producto en el primer trimestre de gestación.

6.8. RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN CARDIO CEREBRO - VASCULAR

Esta ruta se denomina “De todo Corazón” es la estrategia de atención integral a personas con riesgo cardiovascular, es decir, pacientes con antecedentes de enfermedad coronaria, Infarto Agudo de Miocardio - IAM, Accidente Cerebrovascular – ACV, Hipertensión Arterial – HTA, diabetes mellitus, hiperlipidemia y/o obesidad. El objetivo del programa es ofrecer un tratamiento oportuno e integral de las patologías relacionadas con Riesgo Cardiovascular - RCV y fomentar hábitos de estilo de vida saludable que contribuyan a la disminución de morbi-mortalidad y complicaciones asociadas a sus patologías y de esta manera mejorar la calidad de vida de sus participantes, dando cumplimiento a las guías de atención establecidas por la normatividad legal vigente y teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por la Organización Mundial de la Salud – OMS.

Desde la creación del programa, el abordaje de los pacientes está a cargo de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en medicina general o medicina interna,

nutrición, fisioterapia y enfermería. El equipo valora y atiende a los pacientes en una cita denominada circuito, donde cada uno de los profesionales tiene 30 minutos para brindar valoración, apoyo terapéutico, planes de alimentación saludable y actividad física considerando las particularidades y necesidades de cada usuario.

Debido a la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, el programa no se había realizado de la manera convencional, además de otros factores internos y de espacio que no permitieron el inicio de los circuitos, pero para el mes de mayo de 2023, se pudo dar inicio nuevamente a los circuitos que en esta ocasión cuentan con la participación de 5 profesionales en medicina general, nutrición, fisioterapia, psicología y enfermería. La programación de las citas se realizaba por llamadas de demanda inducida.

Con corte a diciembre 31 de 2023, la población inscrita al Programa "De Todo Corazón" fue de 772 usuarios, población objeto base para los indicadores.

Se realizó demanda inducida a 674 afiliados (87,3%), de los cuales se atendieron 608 logrando una demanda efectiva del 90,2%.

A continuación, se presenta la adherencia y cobertura de la población en el Programa "De Todo Corazón".

Tabla 38. Atención del Programa "De Todo Corazón".

Consulta	Año 2022	Año 2023
Cobertura (Pacientes vistos 1ª vez / Población total)	60,50%	78,80%
Adherencia (Pacientes vistos 2ª vez / Pacientes 1ª vez)	34,90%	58,40%
Total usuarios atendidos	**395**	**608**

Fuente: UISALUD, 2023

De los 608 usuarios atendidos en el programa, 453 (74,5%) asistieron por circuito.

Tabla 39. Diagnósticos de la población del Programa "De Todo Corazón" atendida en 2023

Antecedentes	N°	%
Dislipidemia	394	64,8%
HTA	425	69,9%
Obesidad	103	16,9%
DM	172	28,3%
Enfermedad Coronaria	38	6,3%
ERC	49	8,1%
FA	33	5,4%
Hipotiroidismo	137	22,5%
Deficit Vitamina D	66	10,9%
Hiperuricemia	19	3,1%
Total de Usuarios Atendidos en 2023	**608**	**NA**

Fuente: UISALUD, 2023

Tabla 40. Clasificación de pacientes por Riesgo Framingham vistos por circuito en el Programa "De Todo Corazón"

RCV	2022	% Participación	2023	% Participación
Muy Alto	36	9,1%	74	12,20%
Alto	96	24,3%	118	19,40%
Medio	119	30,1%	82	13,50%
Bajo	144	36,5%	296	48,70%
Leve	0	0,0%	22	3,60%
Sin Determinar	0	0,0%	16	2,60%
Total	**395**	**100%**	**608**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

Tabla 41. Distribución de pacientes con Diabetes Mellitus – DM, según meta terapéutica de Hemoglobina glicosilada - HbA1c.

DM	N° de Casos	% Participación
HbA1c < 7	127	73,8%
HbA1c 7 - 8	24	14,0%
HbA1c > 8	19	11,0%
SIN EVALUAR	2	1,2%
Total	**172**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

Tabla 42. Distribución de pacientes con Diabetes Mellitus – DM e Hipertensión Arterial - HTA, según meta terapéutica de Tensión Arterial – TA.

Cifras de Tensión Arterial - TA	N° de Casos	% Participación
DM < = 130/80	46	76,7%
DM > 130/80	14	23,3%
Total	**60**	**100%**

Cifras de Tensión Arterial - TA	N° de Casos	% Participación
DM + HTA < = 130/80	74	66,1%
DM + HTA > 130/80	38	33,9%
Total	**112**	**100%**

Cifras de Tensión Arterial - TA	N° de Casos	% Participación
HTA <= 140/90	261	83,4%
HTA > 140/90	52	16,6%
Total	**313**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

Tabla 43. Distribución de pacientes valorados según perfil lipídico

Parámetro de Perfil Lipídico	N° de Casos	%
HDL < 40	132	21,7%
HDL >= 40	456	75,0%
TAG <=150	246	40,5%
TAG > 150	362	59,5%
LDL <= 100	375	61,7%
LDL > 100	213	35,0%
Colesterol Total <200	480	78,9%
Colesterol Total >=200	128	21,1%
Total	**608**	**NA**

Fuente: UISALUD, 2023

Tabla 44. Clasificación de pacientes por Tasa de Filtración Glomerular vistos por el Programa "De Todo Corazón"

TFG	N°	% Participación
Normal o elevada	147	24,2%
Disminución leve	232	38,2%
Disminución leve a moderada	127	20,9%
Disminución moderada a severa	57	9,4%
Disminución severa	7	1,2%
Daño renal con pequeño descenso IFG	4	0,7%
Daño renal con descenso moderado de IFG	1	0,2%
Sin determinar	33	5,4%
Total	**608**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

Otra de las estrategias implementadas para contribuir a mejorar los hábitos saludables de los usuarios de UISALUD que presenten enfermedades crónicas no transmisibles del tipo enfermedad cardiovascular, son las reuniones educativas a personas con Diabetes Mellitus que usan insulina, en las cuales se calibran los glucómetros, educándolos sobre el uso del mismo. También se realizan talleres educativos sobre diferentes temas de interés para los usuarios del programa, en el año 2023 se realizaron 3 talleres, de los que se habla a continuación:

- 1° taller sábado 22 de abril (105 asistentes)
  Tema: Manejo de las emociones para la adherencia al tratamiento
  Actividad física: Ejercicio funcional
  Nutrición: Ensalada Novo.

Fuente: UISALUD, 2023

- 2° taller sábado 26 de agosto (50 asistentes)
  Tema: Síndrome metabólico.
  Actividad física: Bailoterapia.
  Nutrición: Ensalada de aguacate y brusqueta mediterránea.

Fuente: UISALUD, 2023

- 3° taller sábado 25 de noviembre (96 asistentes)
  Tema: Círculo social, apoyo y actividad ocupacional.
  Actividad física: Bailoterapia.
  Nutrición: Ensalada navideña y cordon bleu saludable.

Fuente: UISALUD, 2023

6.8.1. Jornadas Conoce tu Riesgo

En el marco de la conmemoración del día de la mujer (marzo 8/2023), el amor y la salud (septiembre 14 y 21/2023), se participó de las actividades propuestas por la Institución con la jornada de **"CONOCE TU RIESGO"**, enfocada a la valoración de parámetros antropométricos y encuestas usando los recursos dispuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para identificar riesgo cardiovascular.

Durante la jornada se realizaron 41 tamizajes (marzo 8/2023) y 81 tamizajes (septiembre 14 y 21/2023) principalmente a población femenina. Se brindó educación por medio del folleto de Estilos de Vida Saludable y se envió por correo electrónico a cada usuaria un archivo en PDF con su reporte con semáforo indicando Índice de Masa Corporal - IMC, obesidad abdominal, Finnish Risk Score y Riesgo Cardiovascular - RCV; junto a PDF con recomendación de especias según alimento para reemplazo de sal.

Fuente: UISALUD, 2023

6.9. PROGRAMA DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE PRÓSTATA

El objetivo de este tamizaje es detectar tempranamente el cáncer de próstata para poder realizar un manejo oportuno. La directriz de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud - RPMS indica realizar este tamizaje en la población masculina entre 50 a 75 años con una frecuencia de cada 5 años.

Sin embargo, por directriz de la institución, y teniendo en cuenta que es un cáncer priorizado en nuestra población, se promueve esta actividad desde los 45 años cada año o desde los 40 años cuando existe antecedente de cáncer de próstata en la familia.

Aunque la indicación es realizar Antígeno Específico de Próstata - AEP y Tacto Rectal – TR. El dato presentado en este informe corresponde a los usuarios que realizaron AEP.

Tabla 45. Tamizaje para cáncer de próstata

Rango de edad	Población	Usuario con AEP de años previos	Usuarios con AEP en 2023			Usuarios con AEP en los últimos 5 años	Cobertura
			N° Total	Normal	Elevado		
40 – 44	76	25	21	20	1	46	60,5%
45 – 49	85	26	45	44	1	71	83,5%
50 – 75	589	222	320	278	42	542	**92,0%***
≥76	225	67	122	94	28	189	84,0%
Total	**975**	**340**	**508**	**436**	**72**	**848**	**87,0%**

Nota: * Población objeto en la ruta.

Fuente: UISALUD, 2023

Durante el año 2023 se diagnosticaron dos casos nuevos de cáncer de próstata descritos como adenocarcinoma de próstata Gleason 4 + 3. Adicionalmente, se cuenta con 37 casos prevalentes en seguimiento.

En cuanto a los 72 casos con AEP elevado, 64 ya cuentan con remisión al servicio de urología.

Se establecieron campañas de divulgación, en las cuales se realizó promoción de salud, a través del siguiente infograma:

Fuente: UISALUD, 2023

6.10. PROGRAMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE COLON Y RECTO

El objetivo de este tamizaje es detectar tempranamente el cáncer de colon, que permita un abordaje en estadios tempranos, facilitando la efectividad de los tratamientos y la calidad de vida de los usuarios. La detección temprana se realiza a través de una prueba de laboratorio denominada Sangre Oculta en Materia Fecal (Ifob por sus siglas en ingles) que detecta de forma específica hemoglobina humana en heces o a través de colonoscopia.

La población objeto son todos los afiliados entre 50 a 75 años, la frecuencia del tamizaje es de cada 2 años si se realiza ifob o en su defecto, de cada 10 años si se realiza colonoscopia como examen de tamizaje, sin embargo, por directriz de la Institución, se promueve esta actividad desde los 45 años cuando existe antecedente familiar de cáncer de colon.

Tabla 46. Tamizaje para cáncer de colon y recto.

Rango de edad en años	Usuarios	Usuario con ifob de año previo	Usuarios con iFob en 2023			Usuarios con iFob en los últimos 2 años	Tamizados con colonoscopia en los últimos 10 años	Cobertura
			N° Total	Negativa	Positiva			
<50	ND	62	77	75	2	139	37	ND
50 – 75	**1.274**	**283**	**467**	**437**	**30**	750	**110**	**67,5%***
≥76	455	59	149	123	26	208	36	53,6%
Total	**1.729**	**404**	**693**	**635**	**58**	**1.097**	**183**	**74,0%**

* Población objeto en la ruta.

Fuente: UISALUD, 2023

Las pruebas iFob positivas (58) determinan que hay un sangrado a nivel del colon, que puede ser por diferentes patologías (hemorroides, enfermedad diverticular, síndrome de intestino irritable, pólipos y tumor de manera incipiente o amplio), por lo tanto, para poder hacer un diagnóstico preciso, se le indica al paciente previa valoración, que se realice una colonoscopia, pero aunque se hace el abordaje con enfermería y trabajo social, algunos pacientes no entienden que es fundamental realizarse el examen y son reacios a hacerlo.

Teniendo en cuenta lo anterior, 30 usuarios se realizaron colonoscopia en el año 2023 y 5 tenían colonoscopia del año anterior; 1 manifestó en consulta que no deseaba realizarse el examen y 1 tuvo cita con médico tratante, pero no se indicó colonoscopia por cuadro de disentería. A los 21 pacientes restantes, en la actual vigencia se les continúa gestionando la realización del examen endoscópico.

En cuanto a las colonoscopias, se detectaron diversas alteraciones como hemorroides, enfermedad diverticular, síndrome de intestino irritable y pólipos. Dos pacientes fueron diagnosticados con lesión tumoral, uno de ellos con adenocarcinoma de colon sigmoides y el otro con tumor de recto. Por esta patología, se encuentran actualmente 11 casos prevalentes en seguimiento.

Se establecieron campañas de divulgación, en las cuales se realizó promoción de salud, a través del siguiente infograma:

Fuente: UISALUD, 2023

6.11. PROGRAMA DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO.

El objetivo es identificar lesiones preneoplásicas y neoplásicas del cuello uterino en estadios tempranos a través de la realización de pruebas de tamización de la base poblacional, ajustadas a la edad de la mujer: citología vaginal y pruebas de ADN-VPH.

Para el año 2023, la población objeto correspondió a 392 mujeres entre los 25 y 65 años de edad. La población para tamización con citología son las mujeres entre 25 y 29 años, en esquema de 1-3-3 (citología normal, se debe tomar nueva citología a los 3 años). En el año se tomaron 2 citologías a esta población y se obtuvo una cobertura acumulada del 83.3%, la paciente pendiente es en condición de discapacidad, por lo tanto no se ha realizado el examen.

Para la población entre 30 y 65 años se realizaron 211 citologías y 130 pruebas para detección de Virus del Papiloma Humano (VPH), para una cobertura entre las 2 pruebas del 88,3% que corresponden a 341 usuarias.

En cuanto a los resultados, el 95,3% de las citologías fueron reportadas como negativas para malignidad y 10 citologías (4,7%) fueron reportadas como resultado anormal. A las usuarias con reporte de ASCUS – ASCH (4 usuarias) se les indica control entre 6 y 8 meses, a las pacientes con NIC I – NICII se les realizó colposcopia biopsia sin obtener resultados de malignidad. Una paciente que en años anteriores había sido diagnosticada con carcinoma in situ de exocérvix y le habían realizado conización, persistió con resultado NIC I, por lo tanto se le realizó histerectomía, sin reporte de malignidad.

Con relación a la detección de VPH, de las 133 muestras tomadas, 107 dieron reporte negativo (80,5%), 23 muestras (17,3%) dieron reporte positivo para VPH y 3 fueron reportadas como muestras insuficientes o contaminadas. De acuerdo a los resultados, las pacientes se citan a control con ginecología, se realiza toma de citología adicional y se hacen controles por ginecología con mayor periodicidad según criterio médico.

Se establecieron campañas de divulgación, en las cuales se realizó promoción de salud, a través del siguiente infograma:

Fuente: UISALUD, 2023

6.12. PROGRAMA DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE MAMA.

El objetivo es detectar lesiones de cáncer de mama en estadios tempranos a través de la realización de pruebas de tamización de base poblacional ajustadas a la edad de la mujer.

La cobertura durante la vigencia del año 2023 fue del 96,0%, teniendo en cuenta que la población objeto del programa son las mujeres entre 50 y 69 años (252 mujeres).

En total se tomaron 392 mamografías y ecografías, de las cuales 72 (18,4%) fueron a mujeres menores de 50 años y 78 (19,9%) se tomaron a mujeres mayores de 70 años, con los siguientes resultados:

- 1 (0,3%) paciente dio como resultado Birads 0.
- 17 (4,3%) pacientes con resultado Birads 1.
- 312 (79,6%) dieron Birads II que corresponden a resultados negativos.
- 54 (13,8%) pacientes presentaron resultado Birads III que son pacientes que requieren control a los 6 meses.
- 8 (2,0%) dieron resultado Birads IV.

Durante el año 2023, se realizaron ocho (8) biopsias de mama y se detectaron cinco (5) casos nuevos de cáncer de mama, los cuales fueron remitidos a médicos especialistas y recibieron tratamiento quirúrgico, radio y quimioterapia. En el año 2023 a un usuario de sexo masculino se le realizó biopsia de mama y el resultado fue negativo.

En el primer trimestre y como parte de la conmemoración del día de la Mujer, en conjunto con el equipo de la Institución se elaboró material educativo para la detección temprana del cáncer de cuello uterino y la realización del autoexamen de mama. También se elaboró artículo para el boletín institucional que se publica en la página web de la UIS para la comunidad universitaria.

Se establecieron campañas de divulgación, en las cuales se realizó promoción de salud, a través del siguiente infograma:

Fuente: UISALUD, 2023

Prevención, detección y acción, los ‘salvavidas’ contra el cáncer de mama y cuello uterino

Fuente: UISALUD, 2023

6.13. PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.

6.13.1. Objetivos

- Optimizar la aptitud física relacionada con salud (AFRS) como tratamiento complementario en el control de la hipertensión arterial, diabetes, obesidad, dislipidemia de los pacientes de UISALUD remitidos al programa.

- Aumentar la capacidad aeróbica, resistencia muscular, flexibilidad y composición corporal a los pacientes remitidos al programa que favorezcan su calidad de vida y el control del riesgo metabólico y cardiovascular asociados.

- Educar a los pacientes remitidos al programa acerca de las formas correctas de realizar ejercicio físico.

- Controlar comorbilidades como osteoartrosis y el déficit de condición física aeróbica.

6.13.2. Alcance

Se aplica a todos los pacientes de UISALUD diagnosticados con dichas patologías y remitidos desde la consulta médica, servicio de enfermería o fisioterapia al Programa de Acondicionamiento Físico - PAF.

6.13.3. Resultado

Durante el período del 17 enero al 19 diciembre de 2023, el Programa de Acondicionamiento Físico, contó con 2 fisioterapeutas de medio tiempo, 2 fisioterapeutas de tiempo completo y 2 entrenadores físicos de tiempo completo. El servicio es prestado en el horario de 5 a.m. a 8 p.m., en jornada continua de lunes a viernes.

Figura 14. Usuarios atendidos en el Gimnasio Bienestar Pro – UISALUD

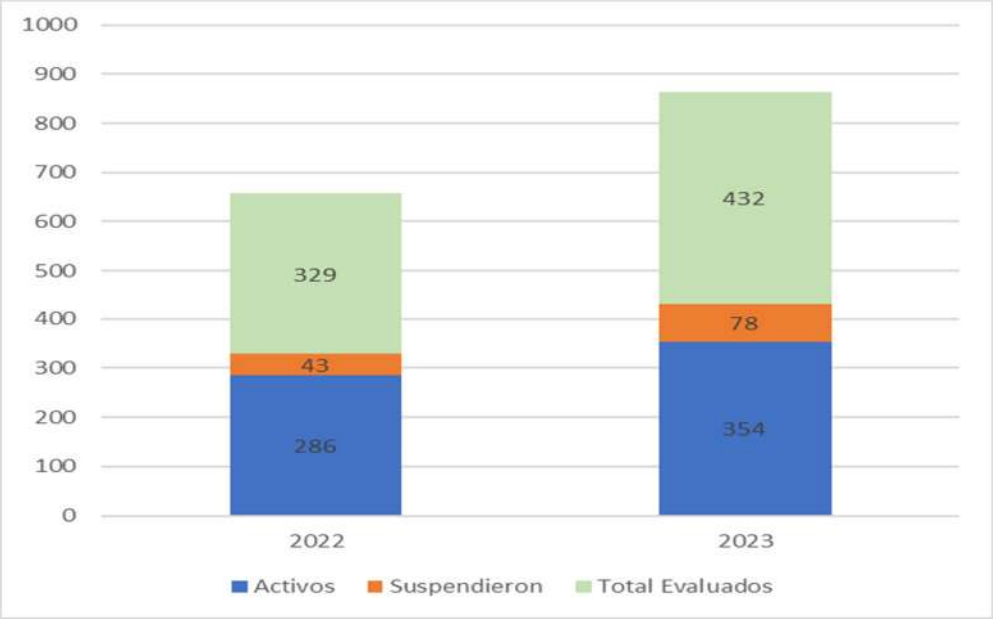

Fuente: UISALUD, 2023

Se evaluaron por parte de los fisioterapeutas y estudiantes en el gimnasio a 432 usuarios, de los cuales asistieron 354 (81,9%) y 78 (18,1%) suspendieron el programa principalmente por motivos de enfermedad o viaje.

Figura 15. Usuarios atendidos en el Gimnasio Bienestar Pro – UISALUD por ciclos de vida.

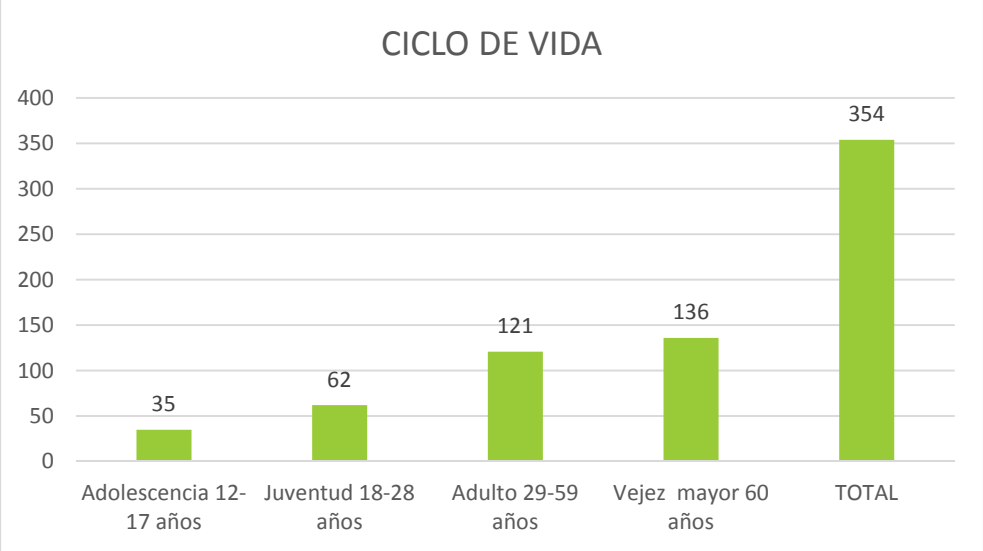

Fuente: UISALUD, 2023

De los 354 usuarios que se encontraban activos en el año 2023, asistieron por ciclo de vida de vejez >60 años 136 (39%), en la adultez 29-59 años 121 (34,2%), en juventud 18-28 años 62 (17,5%) y en la adolescencia 12-17 años 35 (9,9%) usuarios.

Durante el año 2023, se atendieron 193 (54,5%) usuarios del género masculino y 161 (45,5%) del género femenino.

Figura 16. Sesiones realizadas en el Gimnasio Bienestar Pro – UISALUD

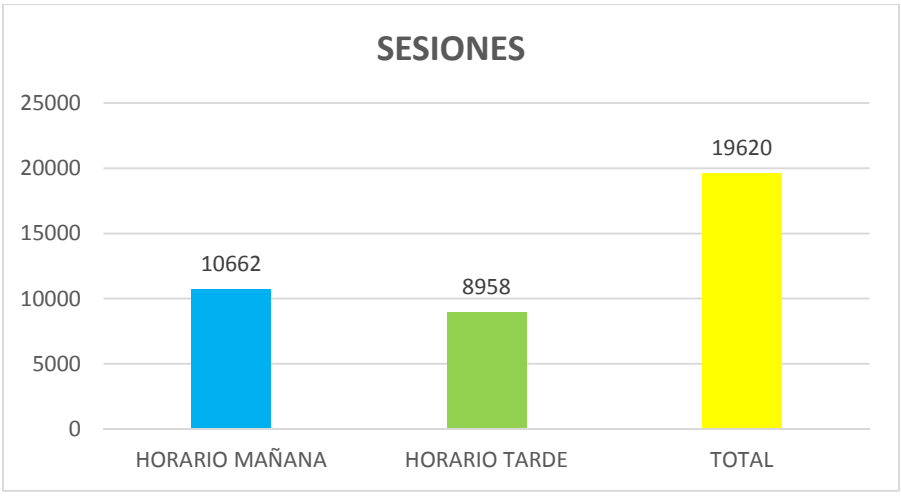

Fuente: UISALUD, 2023

En el transcurso del año 2023, se realizaron 19.620 sesiones, las cuales se distribuyeron en el horario de la mañana 10.662 (54,3%) y en horario de la tarde 8.958 (45,7%), observando un aumento de 6,4% comparado con el año anterior, que inició en el último trimestre del año. El promedio de sesiones en el mes durante el año 2022 fue de 879 y en el 2023 de 1.635.

Adicionalmente, se realizaron 674 evaluaciones por parte de fisioterapia en el Programa "De Todo Corazón" en circuito, de las cuales 519 fueron por primera vez y 155 controles.

Dentro de las actividades adicionales ejecutadas:

- Se realizaron 83 sesiones grupales entre spinning, rumba aeróbica, pilates y step aeróbico instruidas por los estudiantes de prácticas clínicas de la escuela de fisioterapia.
- En la semana del día de la mujer en el mes de marzo/2023, se realizaron clases de spinning y tamizaje de riesgo cardiovascular por parte de la estudiante del Programa Docente Asistencial – PDA de enfermería en el gimnasio Bienestar Pro.
- Celebración del primer aniversario del gimnasio Bienestar Pro con clases de spinning y rumba aeróbica.

6.14. ACCIONES DE SALUD BUCAL EN LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD.

El servicio de odontología en UISALUD, se presta de acuerdo a las Rutas de Atención Integral en Salud – RIAS por ciclo vital. A continuación, se describen los indicadores correspondientes para evaluar las acciones implementadas en Salud Bucal:

Tabla 47. Cobertura de valoración de salud bucal por ciclo vital – UISALUD 2023.

Indicador	Numerador	Denominador	Cálculo
Cobertura de primera infancia con valoración de la salud bucal	53	69	76,8%
Cobertura infantil con valoración de la salud bucal infancia	93	116	80,2%
Cobertura de adolescentes con valoración de la salud bucal	145	207	70,0%
Cobertura de jóvenes con valoración de la salud bucal	197	224	87,9%
Cobertura de adultos con valoración de la salud bucal	653	843	77,5%
Cobertura de personas en edad mayor con valoración de la salud bucal	918	1.354	67,8%

Fuente: UISALUD, 2023

Se fortalecerá la demanda inducida para mejorar las coberturas.

Tabla 48. Actividades de salud bucal realizadas por criterio odontológico – UISALUD 2023.

Indicador (según criterio odontológico)	Año 2023		
	Numerador	Denominador	Cálculo
Cobertura de aplicación semestral de flúor	72	95	75,8%
Proporción de personas a quienes se les realiza detartraje supra gingival (A partir de los 12 años x criterio)	422	509	82,9%
Proporción de personas a quienes se les aplica sellantes de foto curado	37	92	40,2%
Cobertura de control de placa bacteriana	456	559	81,6%

Fuente: UISALUD, 2023

Se llevan a cabo acciones de demanda inducida. Esta actividad no tiene meta, pues se realiza según criterio odontológico.

Tabla 49. Morbilidad en Odontología – UISALUD 2023

Indicador	2023		
	Numerador	Denominador	Cálculo
Proporción de personas atendidas en los servicios de salud con diagnóstico de fluorosis	267	2.155	12,4%
Proporción de personas atendidas con índice COP igual a 0	354	2.155	16,4%
Proporción de personas atendidas en >18 años, con pérdida dental por enfermedad bucodental prevenible	489	2.155	22,7%
Proporción de personas atendidas en los servicios de salud con diagnóstico de caries dental	204	2.155	9,5%
Proporción de personas atendidas en los servicios de salud con diagnóstico de gingivitis y enfermedad periodontal	1.473	2.155	68,4%

Fuente: UISALUD, 2023

Durante el año 2023, la proporción de personas atendidas en los servicios de salud con índice COP igual a 0 fue del 16,4%.

En el año 2023, en la evaluación de la fluorosis dental las prevalencias encontradas fueron en 267 usuarios, correspondientes al 12,4% de la población atendida.

El 22,7% de los mayores de 18 años tuvieron pérdida dental por enfermedad bucodental prevenible.

El 9,5% de los usuarios atendidos registraron diagnóstico de caries dental y el 68,4% diagnóstico de gingivitis y enfermedad periodontal.

7. GESTIÓN DIRECTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES

El comportamiento de los diferentes servicios prestados en UISALUD a los usuarios durante el año 2023 se fortaleció con la implementación del Modelo de Atención en Salud a través del cumplimiento de las diferentes actividades de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud - RPMS para cada uno de los ciclos de vida de acuerdo a los rangos de edad, las cuales fueron realizadas por el equipo interdisciplinario en salud de la Unidad. Adicionalmente, se contó con la programación de actividades grupales para cada una de las RPMS y el Programa "De Todo Corazón", así como con la continua parametrización del Sistema Integrado de Información que permite evaluar el cumplimiento de dichas actividades.

La Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud plantea realizar las atenciones de acuerdo con los momentos del ciclo de vida agrupados de la siguiente forma:

- Primera infancia (cero a 5 años);
- Infancia (6 a 11 años);
- Adolescencia (12 a 17 años);
- Juventud (18 a 28 años),
- Adultez (29 a 59 años) y
- Vejez (60 años y más).

7.1 ATENCIONES EN SALUD

UISALUD cuenta con un equipo multidisciplinario en salud compuesto por médicos generales, médicos especialistas, odontólogos, enfermeras profesionales, fisioterapeutas y auxiliares de enfermería quiénes prestan sus servicios en planta a los afiliados de la Unidad en las diferentes actividades y estrategias de promoción de la salud, fomento de hábitos saludables y la atención integral incluyendo al paciente, cuidador y familia.

7.1.1. Actividades por ciclo de vida

A continuación, se presenta la distribución de las atenciones realizadas por ciclo de vida y por cada uno de los profesionales durante el año 2023.

Tabla 50. Actividades por ciclo de vida, ruta de promoción y mantenimiento de la salud

Ciclo de vida	Especialidad	2022		2023		% Variación	
		Citas	Total	Citas	Total	Especialidad	Total
Primera infancia	Neuropediatría	112	283	82	324	-26,8%	14,5%
	Pediatría	3		11		266,7%	
	Nutrición	56		72		28,6%	
	Odontología	112		159		42,0%	
Infancia	Neuropediatría	47	323	53	452	12,8%	39,9%
	Pediatría	40		58		45,0%	
	Nutrición	56		63		12,5%	
	Odontología	180		278		54,4%	
Adolescencia	Pediatría	190	549	199	707	4,7%	28,8%
	Nutrición	78		105		34,6%	
	Odontología	281		403		43,4%	
Juventud	Medicina general	80	286	95	454	18,8%	58,7%
	Odontología	206		359		74,3%	
Adulto	Medicina general	202	916	277	1.540	37,1%	68,1%
	Medicina familiar	63		30		-52,4%	
	Odontología	651		1.233		89,4%	
Vejez	Geriatría	4	1.007	0	2.110	-100,0%	109,5%
	Medicina general	79		237		200,0%	
	Medicina familiar	99		164		65,7%	
	Odontología	825		1.709		107,2%	
Programa de Todo Corazón	Medicina general	481	481	1.107	3.802	130,1%	690,4%
	Medicina familiar	0		5		--	
	Psicología	0		691		--	
	Enfermería	0		647		--	
	Fisioterapia	0		674		--	
	Nutrición	0		678		--	
Gestantes	Ginecología	28	28	18	19	-35,7%	-32,1%
	Odontología	0		1		--	
Total		**3.873**	**3.873**	**9.408**	**9.408**	**142,9%**	**142,9%**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

Los ciclos de vida de mayor incremento en las atenciones con relación al año anterior, fueron el Programa "De Todo Corazón" con un 690,4%, ciclo de vida vejez con un 109,5% y adulto con un 68,1%. Es de resaltar que en UISALUD los usuarios desde cero a 11 años cuentan con valoración por Neuropediatría.

Tabla 51. Actividades por especialidad/profesional de la Ruta Promoción y Mantenimiento de la Salud

Áreas de la Salud	Actividades		
	Año 2022	% Variación	Año 2023
Medicina General	1421	44%	2052
Medicina Familiar	298	22%	363
Pediatría	339	-12%	296
Neuropediatría	178	-14%	152
Ginecología / Gestantes	613	-14%	525
Odontología	2.255	84%	4.142
Psicología	0	--	1103
Nutrición	472	115%	1017
Total	**5.576**	73%	**9.650**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

Para el año 2023 con la ampliación de infraestructura en consultorios se ofrecieron nuevos servicios en consultas especializadas de cardiología, oftalmología, psiquiatría, optometría, terapia cognitiva y psicología. UISALUD cuenta con 5 médicos generales y 20 especialistas, quiénes prestan sus servicios en planta a los afiliados de la Unidad.

7.1.2. Medicina general, especializada y odontología

Tabla 52. Comparativo medicina general y odontología general

Áreas de la Salud	Consulta Asistencial			Promoción y Prevención		
	2022	% Var	2023	2022	% Var	2023
Medicina General	6.419	-5%	6.104	1.421	44%	2.052
Odontología	3.715	-10%	3.349	2.255	84%	4.142
Total	**10.134**	**-6%**	**9.453**	**3.676**	**68%**	**6.194**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

Durante el año 2023 se realizaron 9.453 consultas asistenciales en medicina general y odontología, con una disminución del 6% frente al año inmediatamente anterior. En contraste se evidencia un incremento significativo (68%) en las actividades de promoción y prevención, respecto el año 2022.

Tabla 53. Comparativo servicios de apoyo en planta

Servicios de Apoyo en Planta	Consulta Asistencial			Promoción y Prevención		
	2022	% Var	2023	2022	% Var	2023
Nutrición	813	3%	835	190	383%	918
Enfermería	0	--	0	2.124	33%	2.830
Psicología	0	--	591	0	--	691
Fisioterapia	2.842	53%	4.339	0	--	674
Optometría	0	--	128	0	--	0
Terapia Cognitiva	0	--	0	0	--	327
Total	**3.655**	**61%**	**5.893**	**2.314**	**135%**	**5.440**

Fuente: UISALUD, 2023

Tabla 54. Atenciones medicina especializada UISALUD planta

Áreas de la Salud	Consulta Asistencial			Promoción y Prevención			Programa Enf. Crónicas No Transmisibles		
	2022	% Var.	2023	2022	% Var.	2023	2022	% Var.	2023
Cardiología	0	--	73	0	--	11	0	--	177
Dermatología	1477	32%	1957	15	-93%	1	128	46%	187
Endocrinología	121	17%	141	3	100%	6	481	-5%	459
Endocrinología pediátrica	19	-11%	17	0	--	1	79	-16%	66
Ginecología	619	11%	689	613	-14%	525	23	-26%	17
Medicina Familiar / Planta	1559	-12%	1373	298	22%	363	819	11%	911
Medicina Familiar / Domiciliaria	724	-10%	649	0	--	0	0	--	0
Medicina Física y del Deporte	0	--	0	163	224%	528	0	--	0
Medicina General	6419	-5%	6104	1421	44%	2052	1653	12%	1847
Medicina General / Todo Corazón	0	--	0	0	--	0	481	130%	1107
Medicina Interna	743	15%	853	99	-27%	72	979	-11%	870
Nefrología	0	--	0	385	16%	448	2	0%	2
Neuropediatría	9	-22%	7	178	-15%	152	59	-42%	34
Nutrición	140	22%	171	472	115%	1017	391	45%	565
Pediatría	1224	-15%	1036	339	-13%	296	116	-8%	107
Reumatología	30	50%	45	2	50%	3	220	22%	268
Medicina del trabajo y medicina laboral	0	--	105	0	--	0	0	--	0
Oftalmología	0	--	157	0	--	0	0	--	0
Psiquiatría	0	--	129	0	--	0	0	--	0
Psicología	0	--	10	0	--	1103	0	--	169
Urología	0	--	10	0	--	0	0	--	0
Total	**13.084**	**3%**	**13.526**	**3.988**	**65%**	**6.578**	**5.431**	**25%**	**6.786**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

En medicina especializada se presentó un incremento del 3% frente al año 2022, dado por la mayor oferta de servicios especializados y horarios de atención. Es importante destacar el

mayor énfasis en las actividades de promoción y prevención con un incremento del 65% respecto al año anterior.

7.1.3. Remisiones

Tabla 55. Remisiones especialidades médicas

Remisiones Especialidades Médicas	Año 2022			% Var.	Año 2023			% Part.
	Planta UISALUD	Red Externa	Total		Planta UISALUD	Red Externa	Total	
Oftalmología	0	2.487	2.487	12,5%	196	2.602	2.798	15,7%
Dermatología	1.521	552	2.073	19,6%	2.085	395	2.480	13,9%
Urología	0	1.270	1.270	5,2%	9	1.327	1.336	7,5%
Ortopedia y o traumatología	0	982	982	6,2%	0	1.043	1.043	5,9%
Otorrinolaringología	0	826	826	24,8%	0	1.031	1.031	5,8%
Cardiología	0	808	808	18,2%	365	590	955	5,4%
Endocrinología	822	165	987	-5,7%	802	129	931	5,2%
Psiquiatría	0	831	831	9,9%	194	719	913	5,1%
Medicina del deporte	141	0	141	354,6%	640	1	641	3,6%
Neurología	0	658	658	-5,0%	0	625	625	3,5%
Medicina física y rehabilitación	0	757	757	-20,1%	0	605	605	3,4%
Reumatología	318	237	555	3,1%	385	187	572	3,2%
Ginecología	421	147	568	-5,8%	427	108	535	3,0%
Gastroenterología	0	485	485	-12,2%	0	426	426	2,4%
Neumología	0	297	297	4,0%	0	309	309	1,7%
Nefrología	151	21	172	62,2%	247	32	279	1,6%
Homeopatía	0	287	287	-11,5%	0	254	254	1,4%
Medicina interna	175	9	184	37,5%	239	14	253	1,4%
Dolor y cuidado paliativo	0	196	196	29,1%	0	253	253	1,4%
Hematología	0	245	245	-9,0%	0	223	223	1,3%
Medicina Familiar	111	0	111	89,2%	210	0	210	1,2%
Cirugía general	0	149	149	10,7%	0	165	165	0,9%
Cirugía vascular y angiológica	0	179	179	-10,1%	0	161	161	0,9%
Inmunología	0	111	111	10,8%	0	123	123	0,7%
Medicina del trabajo y laboral	0	30	30	250,0%	105	0	105	0,6%
Cirugía cabeza y cuello	0	77	77	26,0%	0	97	97	0,5%
Infectología	0	117	117	-25,6%	0	87	87	0,5%
Neurocirugía	0	112	112	-25,0%	0	84	84	0,5%
Ortopedía de columna	0	80	80	3,8%	0	83	83	0,5%
Medicina tradicional China	0	71	71	-23,9%	0	54	54	0,3%
Coloproctología	0	66	66	-31,8%	0	45	45	0,3%
Cirugía plástica y estética	0	56	56	-26,8%	0	41	41	0,2%
Genética	0	22	22	-18,2%	0	18	18	0,1%
Geriatría	10	0	10	70,0%	0	17	17	0,1%
Cirugía pediátrica	0	11	11	9,1%	0	12	12	0,1%
Cirugía de tórax	0	11	11	-18,2%	0	9	9	0,1%
Cirugía cardiovascular	0	10	10	-30,0%	0	7	7	0,0%
Cirugía gastrointestinal	0	1	1	300,0%	0	4	4	0,0%
Medicina nuclear	0	5	5	-40,0%	0	3	3	0,0%
Anestesia	0	7	7	-71,4%	0	2	2	0,0%
Toxicología	0	0	0	--	0	1	1	0,0%
Total	**3.670**	**12.375**	**16.045**	**10,9%**	**5.904**	**11.886**	**17.790**	**100%**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

UISALUD ha desarrollado diferentes estrategias para hacer más ágil el proceso de autorización de remisiones a especialidades médicas, así como para aumentar la oferta y capacidad para la atención de servicios de especialidades médicas y con ello ha logrado cubrir la demanda cada vez creciente de diversas especialidades. Para el año 2023 se presentaron 17.790 remisiones con un incremento del 10,9% en relación al año anterior.

Las especialidades con mayor demanda fueron, oftalmología con un 15,7%, seguida de dermatología con el 13,9% y urología con un 7,5%.

Tabla 56. Remisiones especialidades oncología

Remisiones Especialidades Oncología	Año 2022	% Var,	Año 2023	% Part.
	Red Externa		Red Externa	
Oncología clínica	166	16,9%	194	53,4%
Cirugía oncológica	80	-2,5%	78	21,5%
Radioterapia	57	-19,3%	46	12,7%
Ginecología oncológica	19	-47,4%	10	2,8%
Hematología oncológica	3	166,7%	8	2,2%
Cirugía de mama y tumores tejidos blandos	21	-66,7%	7	1,9%
Ortopedia oncológica	7	-14,3%	6	1,7%
Oncología y hematología pediátrica	6	0,0%	6	1,7%
Urología oncológica	2	200,0%	6	1,7%
Dermatología oncológica	0	--	2	0,6%
Total	**361**	**0,6%**	**363**	**100%**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

UISALUD cuenta con un equipo de Red de Prestadores de Servicios de Salud de Especialidades Oncológicas, garantizando la atención a quienes lo requieren. Para el año 2023 se realizaron 363 remisiones con un incremento del 0,6% en relación al año anterior.

Tabla 57. Remisiones especialidades pediatría

Remisiones Especialidades Pediatría	Año 2022			% Var.	Año 2023			% Part.
	Planta UISALUD	Red Externa	Total		Planta UISALUD	Red Externa	Total	
Pediatría	529	105	634	-10,9%	416	149	565	46,6%
Psiquiatría infantil	0	635	635	-38,4%	0	391	391	32,3%
Endocrinología pediátrica	107	0	107	-6,5%	100	0	100	8,3%
Ortopedia pediátrica	0	86	86	-9,3%	0	78	78	6,4%
Neumología pediátrica	0	11	11	227,3%	0	36	36	3,0%
Cardiología pediátrica	0	11	11	81,8%	0	20	20	1,7%
Neuropediatría	13	0	13	-7,7%	12	0	12	1,0%
Nefrología pediátrica	0	11	11	-18,2%	0	9	9	0,7%
Neonatología	0	0	0	--	0	1	1	0,1%
Total	**649**	**859**	**1.508**	**-19,6%**	**528**	**684**	**1.212**	**100%**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

Uno de los propósitos de UISALUD es cuidar y atender a su población infantil, es por ello que se cuenta con diferentes especialidades pediátricas. Durante el año 2023, se realizaron 1.212 remisiones, presentando una disminución del 19,6% frente al año anterior.

Por especialidad, el mayor incremento se presentó en neumología pediátrica con un 227,3%, seguido por cardiología pediátrica con un 81,8%. En el año 2023 se incluyó la especialidad de neonatología.

Tabla 58. Remisiones especialidades odontología

Remisiones Especialidades Odontología	Año 2022	% Var.	Año 2023	% Part.
	Red Externa		Red Externa	
Endodoncia	201	-0,5%	200	44,2%
Cirugía Maxilofacial	122	13,1%	138	30,5%
Periodoncia	100	15,0%	115	25,4%
Total	**423**	**7,1%**	**453**	**100%**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

Los procedimientos odontológicos especializados también son prioridad para UISALUD, es por ello que en el año 2023, se generaron 453 remisiones con un incremento del 7,1% en comparación con el año anterior, siendo la especialidad de endodoncia con un 44,2% de remisiones, la más solicitada.

Tabla 59. Remisiones profesionales de apoyo

Remisiones Profesionales de Apoyo	Año 2022			% Var.	Año 2023			% Part.
	Planta UISALUD	Red Externa	Total		Planta UISALUD	Red Externa	Total	
Psicología	0	423	423	183,2%	862	336	1.198	50,5%
Nutrición	791	3	794	-10,1%	710	4	714	30,1%
Optometría	0	336	336	30,7%	83	356	439	18,5%
Trabajo social	15	0	15	26,7%	19	0	19	0,8%
Valoración por grupo discapacidad	0	13	13	-100,0%	0	0	0	0,0%
Total	**806**	**775**	**1.581**	**49,9%**	**1.674**	**696**	**2.370**	**100%**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

Los servicios de apoyo también representan un importante papel en UISALUD. Para la vigencia 2023 se presentaron 2.370 remisiones, con un incremento del 49,9% en comparación con el año anterior, siendo el servicio de psicología el de mayor solicitud con un 50,5%, seguido del servicio de nutrición con el 30,1%.

Tabla 60. Remisiones procedimientos terapéuticos

Remisiones Procedimientos Terapéuticos	Año 2022			% Var.	Año 2023			% Part.
	Planta UISALUD	Red Externa	Total		Planta UISALUD	Red Externa	Total	
Gimnasio en planta (Sesiones)	2.637	0	2.637	2170,8%	59.882	0	59.882	59,3%
Fisioterapia (Sesiones)	5.453	17.690	23.143	27,9%	8.590	21.012	29.602	29,3%
Fonoaudiología o terapia de lenguaje (Sesiones)	0	4.824	4.824	1,3%	0	4.885	4.885	4,8%
Terapia ocupacional (Sesiones)	0	4.005	4.005	17,6%	0	4.709	4.709	4,7%
Terapia respiratoria (Sesiones)	14	1.308	1.322	-0,1%	63	1.258	1.321	1,3%
Terapia cognitiva (Sesiones)	0	0	0	--	515	0	515	0,5%
Total	**8.104**	**27.827**	**35.931**	**180,9%**	**69.050**	**31.864**	**100.914**	**100%**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

Un componente fundamental para la recuperación de la salud, han sido los procedimientos terapéuticos, es por ello que UISALUD en el año 2023 remitió 100.914 sesiones a diferentes terapias, registrando un incremento del 180,9% frente al año anterior, siendo el gimnasio en planta la más representativa (59,3%).

Tabla 61. Remisiones generadas por los programas de promoción y prevención

Remisiones Generadas por los Programas de Promoción y Prevención para Especialidades Médicas	Año 2022	% Var.	Año 2023	% Part.
Oftalmología	2.487	12,5%	2.798	27,2%
Cardiología	808	18,2%	955	9,3%
Urología	889	5,2%	935	9,1%
Endocrinología	987	-5,7%	931	9,0%
Nutrición	190	383,2%	918	8,9%
Psicología	0	--	691	6,7%
Medicina del deporte	141	354,6%	641	6,2%
Reumatología	555	3,1%	572	5,6%
Ginecología	454	-5,8%	428	4,2%
Nefrología	172	62,2%	279	2,7%
Pediatria	233	15,0%	268	2,6%
Oncología clínica	166	16,9%	194	1,9%
Medicina interna	110	37,5%	152	1,5%
Medicina familiar	56	164,9%	147	1,4%
Neuropediatría	159	-15,1%	135	1,3%
Cirugía oncológica	80	-2,5%	78	0,8%
Infectología	82	-25,6%	61	0,6%
Radioterapia	57	-19,3%	46	0,4%
Coloproctología	66	-31,8%	45	0,4%
Ginecología oncológica	19	-47,4%	10	0,1%
Cirugía de mama y tumores tejidos blandos	21	-66,7%	7	0,1%
Total	**7.732**	**33,1%**	**10.291**	**100%**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

UISALUD fortalecido en los programas de promoción y prevención, registró durante el año 2023, la remisión de 10.291 actividades a diferentes servicios, las cuales aumentaron en un 33,1% comparación con el año anterior, siendo las más remitidos oftalmología con el 27,29%, cardiología con el 9,3%, urología con el 9,1% y endocrinología con el 9%.

Tabla 62. Remisiones de procedimientos cardiovasculares

Remisiones de Procedimientos Cardiovasculares	Año 2022	% Var.	Año 2023	% Part.
Inserción [Implante] intracoronaria stent	7	128,6%	16	39,0%
Inserción [implantación] de marcapaso	6	66,7%	10	24,4%
Revascularización quirúrgica coronaria	3	0,0%	3	7,3%
Angioplastia de vasos cervicales	1	200,0%	3	7,3%
Angioplastia de vasos abdominales	0	--	2	4,9%
Angioplastia de miembros inferiores	8	-75,0%	2	4,9%
Inserción [implantación] de cardioversor	4	-50,0%	2	4,9%
Aislamiento eléctrico de venas pulmonares vía percutánea (endovascular)	1	100,0%	2	4,9%
Reemplazo valvular aórtico	0	--	1	2,4%
Total	**30**	**36,7%**	**41**	**100%**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

Asegurando los resultados en los tratamientos establecidos a los pacientes de la Unidad, durante el año 2023, se generaron 41 procedimientos cardiovaculares, con un aumento del 36,7%, frente al año 2022. El mayor aporte fue dado por procedimientos de inserción intracoronaria stent, con el 39%, seguido de inserción de marcapaso con el 24,4% y en tercer lugar revascularización quirúrgica coronaria con el 7,3%. Inversión fundamental para garantizar la vida de los afiliados.

Tabla 63. Remisiones de procedimientos ortopédicos mayores

Remisiones de Procedimientos Ortopédicos Mayores	Año 2022	% Var.	Año 2023	% Part.
Procedimientos de columna	30	0,0%	30	68,2%
Reemplazo total de rodilla	7	42,9%	10	22,7%
Reemplazo total de cadera	3	33,3%	4	9,1%
Total	**40**	**10,0%**	**44**	**100%**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

UISALUD cuenta con una red de proveedores de tecnología en osteosíntesis de la más alta calidad, con la cual garantizó durante la vigencia 2023, la realización de los procedimientos requeridos. El mayor aporte fue dado por los procedimientos de columna con el 68,2%.

Tabla 64. Remisiones de procedimientos de cáncer

Remisiones de Procedimientos de Cáncer	Año 2022	% Var.	Año 2023	% Part.
Poliquimioterapia de alto riesgo	90	-14,4%	77	59,2%
Radioterapia	33	-6,1%	31	23,8%
Tomografía por emisión de positrones [pet-tc]	25	-12,0%	22	16,9%
Total	**148**	**-12,2%**	**130**	**100%**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

UISALUD contribuye activamente en la atención de pacientes con diagnóstico de cáncer. Para la vigencia 2023 se generaron 30 remisiones de procedimientos, registrando una disminución del 12,2%, respecto al año 2022.

Tabla 65. Remisiones de procedimientos quirúrgicos de baja y media complejidad

Remisiones de Procedimientos Quirúrgicos de Baja y Media Complejidad	Año 2022	% Var.	Año 2023	% Part.
Extracción extracapsular asistida de cristalino (cataratas)	89	-2,2%	87	55,8%
Herniorrafías	29	-17,2%	24	15,4%
Colecistectomía	20	0,0%	20	12,8%
Prostatectomía transuretral	7	28,6%	9	5,8%
Prostatectomía ablación laser	1	800,0%	9	5,8%
Apendicectomía	4	75,0%	7	4,5%
TOTAL	**150**	**4,0%**	**156**	**100%**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

De acuerdo a la demanda de los servicios de procedimientos quirúrgicos de baja y mediana complejidad, durante el año 2023, se registraron 156 remisiones, con un incremento del 4% frente al año anterior. El mayor aporte fue dado por procedimientos de extracción extracapsular asistida de cristalino (cataratas), con el 55,8%.

7.1.4. Procedimientos

Tabla 66. Procedimientos 2023

No.	Procedimientos	Actividades 2022	% Var	Actividades 2023	% Part.
1	Laboratorio clínico	55.669	15,6%	64.326	71,6%
2	Imagenología radiológica	3.877	13,2%	4.389	4,9%
3	Imagenología con otras técnicas no radiológicas	4.073	7,0%	4.359	4,9%
4	Consulta, mediciones anatómicas, fisiológicas, exámenes manuales y anatomopatológicos	3.582	-16,5%	2.991	3,3%
5	Procedimientos e intervenciones oftalmológicos y otológicos	1.991	21,3%	2.415	2,7%
6	Procedimientos e intervenciones en desempeño funcional, rehabilitación y relacionados	2.345	2,6%	2.407	2,7%
7	Procedimientos en piel y tejido celular subcutáneo	1.468	9,5%	1.608	1,8%
8	Procedimientos profilácticos, terapéuticos y otros procedimientos misceláneos	1.134	-15,8%	955	1,1%
9	Servicios de internación (Hospitalización)	753	12,2%	845	0,9%
10	Procedimientos relacionados con la psique	903	-15,8%	760	0,8%
11	Electrofisiología marcapasos y arritmias cardíacas	7	85,7%	13	0,0%
12	Otros	4.543	5,4%	4.789	5,3%
Total		**80.345**	**11.8%**	**89.857**	**100,0%**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

Con el fin de mejorar la condición de salud de los pacientes, durante el año 2023 se generaron los requerimientos de 89.857 procedimientos, con un aumento del 11,8% al compararlo con el año 2022.

7.1.5. Medicamentos dispensados

La dispensación de medicamentos se realiza en las instalaciones de UISALUD, con el fin de contribuir a la prestación integral del servicio con características de oportunidad y eficacia.

Según los tratamientos farmacológicos generados a los pacientes por el personal de salud, UISALUD dispensó de forma oportuna la fórmula médica generada, logrando en menos de 48 horas garantizar la entrega total de los medicamentos, en algunos casos al domicilio del paciente.

A continuación, se presenta el consumo de medicamentos registrado durante el año 2023.

Tabla 67. Medicamentos Dispensados 2023

Grupo Farmacológico	Año 2022		% Var.	Año 2023	
	Valor (Millones $)	% Part.		Valor (Millones $)	% Part.
Riesgo cardiovascular	$ 1.530,3	28,1%	15,4%	$ 1.765,8	29,8%
Alto costo	$ 1.137,2	20,9%	-5,6%	$ 1.073,0	18,1%
Psiquiátricos y neurológicos	$ 519,5	9,5%	4,2%	$ 541,5	9,1%
Dermatológicos	$ 426,2	7,8%	16,2%	$ 495,3	8,4%
Gastrointestinales	$ 320,3	5,9%	7,2%	$ 343,5	5,8%
Asociación vitaminas y minerales	$ 282,7	5,2%	17,0%	$ 330,7	5,6%
Otros	$ 1.229,4	22,6%	12,3%	$ 1.380,1	23,3%
Total	**$ 5.445,7**	**100%**	**8,9%**	**$ 5.929,9**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

Durante el año 2023, el costo total de medicamentos dispensados fue $5.929,9 millones, que comparado con el año 2022 ($5.445,7 millones), presenta un incremento del 8,9%, debido entre otros aspectos a: 1) La incidencia de enfermedades de alto costo, principalmente cáncer; 2) Incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional; 3) Hospitalización en casa, debido a la saturación de los servicios de urgencias en clínica y al egreso hospitalario temprano; 4) Innovación tecnológica; 5) El incremento en el precio de algunos productos, puesto que la intervención de precios por parte del Gobierno Nacional en la mayoría de medicamentos fue a la baja, pero en varios casos fue al alza; y 6) Desabastecimiento de medicamentos.

El mayor aporte fue dado por los medicamentos de riesgo cardiovascular con el 29,8%, seguido por el grupo de alto costo con el 18,1%, entre estos dos grupos el acumulado fue del 47,9% en el período. Este comportamiento es acorde al perfil de morbilidad, que corresponde en primer lugar a enfermedades no transmisibles y dentro de las cuales se encuentran las neoplasias, enfermedades cardiovasculares, endocrinas, neuropsiquiátricas, entre otras; y a la inversión de la pirámide poblacional, alta incidencia de enfermedades crónico degenerativas y nuevas tecnologías en salud a nivel clínico y de medicamentos.

Tabla 68. Consumo de medicamentos por grupo de riesgo cardiovascular UISALUD.

Riesgo Cardiovascular	Año 2022		% Var.	Año 2023	
	Valor (Millones $)	% Part.		Valor (Millones $)	% Part.
Hipoglicemiantes	$ 616,8	40,3%	29,1%	$ 796,0	45,1%
Antihipertensivos	$ 458,3	29,9%	2,2%	$ 468,4	26,5%
Antiagregantes plaquetarios	$ 256,3	16,7%	3,9%	$ 266,2	15,1%
Hipolipemiantes	$ 134,5	8,8%	20,8%	$ 162,6	9,2%
Cardiovascular	$ 64,5	4,2%	12,6%	$ 72,6	4,1%
Total	**$ 1.530,3**	**100%**	**15,4%**	**$ 1.765,8**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

En este grupo farmacológico que representa el 29,8% del costo de medicamentos, se presentó un incremento del 15,4% en el costo de medicamentos dispensados, frente al año 2022, en razón a la alta incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional.

Los medicamentos hipoglicemiantes presentaron un incremento del 29,1% ($179,2 millones), frente al mismo período del año anterior, tanto a nivel de insulinas como de tratamientos orales, pues procurando un mejor control de los pacientes diabéticos, desde hace más de 3 años, se está realizando insulinización temprana, aspecto que se ha venido gestionando con el apoyo de una médica endocrinóloga contratista de la Unidad, lo cual genera un mayor costo en la dispensación de medicamentos, pero disminuye el riesgo de complicaciones en la evolución de la patología.

Los antihipertensivos e hipolipemiantes registran un aumento del 2,2% y 20,8% respectivamente, debido a incremento en los costos de adquisición, puesto que el desabastecimiento de estos medicamentos, obliga a reemplazarlos y adquirir los que se encuentren en el mercado, por lo general a un mayor precio.

Tabla 69. Consumo de medicamentos por grupo de alto costo UISALUD.

Alto Costo	Año 2022		% Var.	Año 2023	
	Valor (Millones $)	% Part.		Valor (Millones $)	% Part.
Quimioterapia	$ 755,1	66,4%	-6,5%	$ 705,7	65,8%
Inmunosupresores	$ 234,7	20,6%	-2,3%	$ 229,3	21,4%
Complementos nutricionales	$ 99,1	8,7%	-7,3%	$ 91,8	8,6%
Antivirales	$ 32,0	2,8%	-14,8%	$ 27,2	2,5%
Bloqueador hormonal	$ 13,0	1,1%	17,2%	$ 15,3	1,4%
Hormonoterapia	$ 3,5	0,3%	7,5%	$ 3,7	0,3%
Total	**$ 1.137,2**	**100,0%**	**-5,6%**	**$ 1.073,0**	**100,0%**

Fuente: UISALUD, 2023

El grupo farmacológico de alto costo, presenta una disminución 5,6% en el costo de medicamentos dispensados, frente a lo registrado en el año inmediatamente anterior. En este grupo, los medicamentos para quimioterapias ambulatorias a pacientes con tratamiento activo por cáncer, representan el 65,8% del costo. Los pacientes con algún tipo de neoplasia hematopoyética (linfoma, leucemia…) son manejados a nivel intrahospitalario y el suministro de medicamentos lo hacen directamente las clínicas.

Tabla 70. Consumo de medicamentos por grupo de psiquiátricos y neurológicos UISALUD.

Psiquiátricos y Neurológicos	Año 2022		% Var.	Año 2023	
	Valor (Millones $)	% Part.		Valor (Millones $)	% Part.
Neurológicos	$ 198,2	38,2%	3,3%	$ 204,8	37,8%
Psiquiátricos	$ 187,2	36,0%	-1,1%	$ 185,1	34,2%
Anticonvulsivantes	$ 134,0	25,8%	13,1%	$ 151,7	28,0%
Total	**$ 519,5**	**100%**	**4,2%**	**$ 541,5**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

Este grupo farmacológico aportó el 9,1% del costo de medicamentos dispensados, ocupando el tercer lugar. Registra un crecimiento del 4,2% ($22 millones), frente al año anterior, impactado en gran medida por la por la condición de desabastecimiento y la atención de pacientes con diagnóstico de demencia pre-senil.

7.1.6. Citas canceladas

Tabla 71. Distribución de citas asistenciales canceladas 2023.

Áreas de la Salud	Citas Canceladas		
	Año 2022	Año 2023	% Var.
Medicina General	152	164	7,9%
Medicina Especializada	1.988	533	-73,2%
Total	**2.140**	**697**	**-67,4%**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

Durante el año 2023, se registró un total de 697 citas canceladas en medicina general y especializada, con una disminución del 67,4% frente al año 2022, resultado de la realización de diferentes actividades administrativas en pro del cumplimiento de la cita agendada, tales como mensajes al correo electrónico y llamadas telefónicas directas al paciente. Aunque hubo una disminución, estas citas difícilmente son reasignadas, porque son canceladas cerca de la hora de la cita, lo cual impide generar de forma inmediata asignación a otro paciente que requiera consulta.

7.1.7. Citas incumplidas

Tabla 72. Distribución de citas asistenciales incumplidas 2023

Áreas de la Salud	Citas Incumplidas		
	Año 2022	Año 2023	% Var.
Medicina General	306	452	47,7%
Medicina Especializada	559	891	59,4%
Total	**865**	**1.343**	**55,3%**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

Al finalizar el año 2023, se registró un incremento del 55,3%, en relación al año anterior, con 1.343 citas incumplidas. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de UISALUD, Artículo 66, el incumplimiento injustificado a consultas, terapias, exámenes diagnósticos o cualquier tipo de servicios previamente solicitados da lugar a un requerimiento pedagógico, sin embargo, sigue empeorando el comportamiento de los usuarios frente al incumplimiento de las citas programadas.

Tabla 73. Distribución de citas atendidas, canceladas e incumplidas por servicio

Medicina Especializada	Citas Atendidas	Citas			
		Canceladas	% Part.	Incumplidas	% Part.
Cardiología	245	1	0,4%	9	3,7%
Dermatología	2.145	39	1,8%	123	5,7%
Endocrinología	606	18	3,0%	19	3,1%
Endocrinología pediátrica	84	6	7,1%	1	1,2%
Ginecología	1.231	87	7,1%	108	8,8%
Medicina del trabajo y medicina laboral	105	12	11,4%	3	2,9%
Medicina familiar	2.647	57	2,2%	79	3,0%
Medicina física y del deporte	528	41	7,8%	37	7,0%
Medicina interna	1.795	45	2,5%	87	4,8%
Nefrología	450	3	0,7%	8	1,8%
Neuropediatría	193	23	11,9%	27	14,0%
Oftalmología	157	3	1,9%	21	13,4%
Optometría	128	5	3,9%	15	11,7%
Pediatría	1.439	94	6,5%	121	8,4%
Psicología	1.282	71	5,5%	140	10,9%
Psiquiatría	129	6	4,7%	15	11,6%
Reumatología	316	6	1,9%	16	5,1%
Terapia cognitiva	327	15	4,6%	60	18,3%
Urología	10	1	10,0%	2	20,0%
Total	**13.817**	**533**	**3,9%**	**891**	**6,4%**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

7.1.8. Servicio de Nutrición

En el servicio de nutrición se busca evaluar el estado nutricional de los pacientes, los factores de riesgo y determinar la terapia nutricional especializada e individual que cubra los requerimientos y permita la recuperación del estado de salud. Incluye las consultas de valoración nutricional de primera vez o control; valoración y consulta nutricional domiciliaria y asesoría en lactancia materna. La valoración nutricional tiene una duración de 30 minutos y en ella se realiza evaluación antropométrica, nutricional y dietética de los pacientes, y de acuerdo a los hallazgos y antecedentes, se realiza educación haciendo énfasis en pautas alimentarias adecuadas, y en los usuarios que se requiera se indica el manejo con soporte nutricional. Para el caso de las consultas domiciliarias, donde la condición del paciente no permite la evaluación antropométrica, se realiza valoración global subjetiva, evaluación

dietética y alimentaria, educación nutricional y valoración del requerimiento de soporte nutricional.

Tabla 74. Distribución de consultas servicio de nutrición 2023

Consultas	Año 2022	% Var.	Año 2023	% Part.
Consultas asistenciales	826	86,0%	1.536	88,2%
Consultas domiciliarias	154	33,8%	206	11,8%
Total	**980**	**77,8%**	**1.742**	**100,0%**

Fuente: UISALUD, 2023

Durante el año 2023 en el servicio de nutrición se realizaron 1.742 consultas, con un incremento del 86% frente al año 2022, de las cuales el 88,2% (1.536) correspondieron a consultas asistenciales (presenciales) y el 11.8% (206) a consultas domiciliarias. Además de las consultas, periódicamente se realizaron sesiones de asesoría virtual en lactancia materna, dirigidas a las usuarias que se encontraban en estado de gestación, con el objetivo de promover fomentar y apoyar la lactancia materna exclusiva y la libre demanda en los primeros 6 meses de vida y complementaria hasta mínimo los 2 años.

El 71,6% (1.100) de las consultas asistenciales fueron atenciones de primera vez y el 28,4% (436) controles.

Tabla 75. Población atendida en el servicio de nutrición, año 2023

Población	Consulta Asistencial Año 2022		Consulta Asistencial Año 2023			
	Total	% Part.	M	F	Total	% Part.
Primera Infancia (<= 5 años)	56	6,8%	29	42	71	4,6%
Infancia (6 a 11 años)	57	6,9%	34	29	63	4,1%
Adolescencia (12 a 17 años)	82	9,9%	73	32	105	6,8%
Joven (18 a 28 años)	60	7,3%	28	38	66	4,3%
Adulto (29 a 59 años)	230	27,8%	138	171	309	20,1%
Vejez (60 y más años)	341	41,3%	422	500	922	60,0%
Total general	**826**	**100%**	**724**	**812**	**1.536**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

La mayor población atendida en el servicio de nutrición correspondió a usuarios de 60 y más años (60%) y adultos con intervalo de edad entre 29 y 59 años (20,1%), y en general el género femenino fue el que más consultó (53%).

Figura 17. Principales motivos de consulta atendidos por el servicio de nutrición

Fuente: UISALUD, 2023

Los 5 principales motivos de consulta en el servicio de nutrición fueron: Deficiencia nutricional no especificada (14%), consulta para la instrucción y vigilancia de la dieta (11%), obesidad (6%), pérdida anormal de peso (6%) y sobrepeso (4%).

Adicional a lo anterior, durante el año 2023, se realizaron 19 consultas de nutrición a gestantes, 10 correspondieron a consultas de primera vez, y 9 a controles. La consulta incluye además de la evaluación antropométrica, nutricional y dietética de las pacientes, la educación nutricional y alimentaria, la cual se basa en la alimentación adecuada y micronutrientes prioritarios en esta etapa fisiológica (tales como calcio, hierro y ácido fólico).

En las consultas atendidas en el servicio de nutrición del 2023 no se identificaron casos de Desnutrición Aguda en menores de 5 años, pero en el 23,9 % (17) de niños y niñas valorados se evidenció riesgo de Desnutrición Aguda. Estos niños y niñas se encuentran en seguimiento periódico con nutrición para corregir la deficiencia.

Al analizar el estado nutricional de los pacientes valorados en la consulta se encontró que el 0,8% (n=12) de los pacientes presentaron desnutrición proteico-calórica; el 17,2% (n=264) compromiso del estado nutricional por deficiencia, sin que exista desnutrición; el 20,5% (n=315) presentaron obesidad en algún grado de severidad, el 18,2% (n=279) sobrepeso y 43,4% (n=666) de los pacientes atendidos en consulta presentaron peso adecuado. Es importante mencionar que el 1% de los pacientes que presentaron desnutrición proteico-calórica, son pacientes adultos mayores, en quienes el estado nutricional es secundario al diagnóstico de base.

Figura 18. Estado nutricional de los pacientes atendidos en el servicio de nutrición

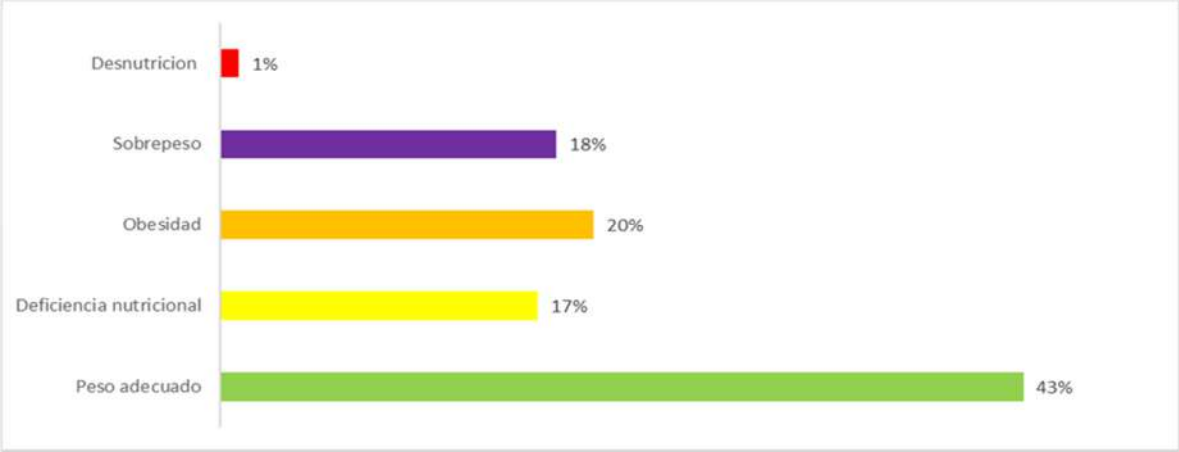

Fuente: UISALUD, 2023

Con relación a los casos de obesidad, se encontró que, de los 315 casos identificados, el 62,2% (n=196) corresponden a mujeres y la población donde más se presenta obesidad es en los usuarios mayores de 60 años (64%). Es importante mencionar que, de los usuarios atendidos en el servicio de nutrición de 18 a 64 años, el 23% presenta obesidad.

7.1.9. Servicio de Fisioterapia

Durante el año 2023, el servicio de fisioterapia en planta llevó a cabo sus actividades en el área asistencial en la atención de terapia física y respiratoria a los afiliados que fueron remitidos por los médicos tratantes y especialistas de la red externa.

Se contó con un equipo conformado por cuatro (4) fisioterapeutas con dedicación de 4 horas para un total de 16 horas diarias la primera mitad del año, y en la segunda mitad del año, se contó con cinco (5) fisioterapeutas para un total de 20 horas diarias.

Tabla 76. Tipo de terapia – Servicio de Fisioterapia, UISALUD 2023

Tipo de terapia	2022		2023		% Var
	#	%	#	%	
Terapia física	2.840	99,96%	4.230	97,49%	48,9%
Terapia respiratoria	1	0,04%	109	2,51%	10800,0%
Total	**2.841**	**100%**	**4.339**	**100**	**52,7%**

Fuente: UISALUD, 2023

Durante el año 2023, se pudo apreciar que en total se realizaron 4.339 sesiones de fisioterapia, de las cuales el 97,5% corresponden a terapia física, y el 2,5% a terapia respiratoria. En general, se presentó un incremento del 52,7% en las actividades de fisioterapia (terapia física y respiratoria) en relación con el año 2022.

Tabla 77. Usuarios atendidos en el servicio de Fisioterapia por tipo de beneficiario, UISALUD 2023

Tipo Afiliado	2022		2023		% Var
	#	%	#	%	
Cotizante	312	66,95%	386	57,10%	23,7%
Beneficiario	85	18,24%	166	24,56%	95,3%
Pensionado	64	13,73%	120	17,75%	87,5%
RUSS	5	1,07%	4	0,59%	-20,0%
Total	**466**	**100%**	**676**	**100%**	**45,1%**

Fuente: UISALUD, 2023

Al analizar la atención realizada en fisioterapia de acuerdo al tipo de afiliado, se pudo apreciar que durante el año 2023, se atendió un total de 676 usuarios. El mayor número corresponde a los cotizantes activos, los cuales fueron atendidos en planta (57,1%), seguido de los usuarios beneficiarios (24,6%), pensionados (17,8%) y en menor proporción se atendieron usuarios de la Red Universitaria de Servicios de Salud – RUSS (0,6%). En general, se presentó un incremento del 45,1% en la cobertura a usuarios en relación con el año 2022.

Tabla 78. Proporción de la población atendida por ciclo vital y sexo en el servicio de Fisioterapia, UISALUD 2023

Ciclo Vital	Femenino		Masculino		Total	
	#	%	#	%	#	%
Primera Infancia (<=5años)	0	0,0%	1	0,4%	1	0,1%
Infancia (6 a 11 años)	4	1,0%	0	0,0%	4	0,6%
Adolescencia (12 a 17 años)	7	1,8%	14	5,0%	21	3,1%
Joven (18 a 28 años)	21	5,3%	19	6,8%	40	5,9%
Adulto (29 a 59 años)	226	57,1%	133	47,5%	359	53,1%
Vejez (60 y más años)	138	34,8%	113	40,4%	251	37,1%
Total general	**396**	**100%**	**280**	**100%**	**676**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

La mayor población atendida en el servicio de fisioterapia correspondió a usuarios adultos con intervalo de edad entre 29 y 59 años (53,1%) de los cuales 226 fueron de género femenino, seguidos por usuarios de 60 y más años (37,1%) distribuidos en 138 mujeres y 251 hombres.

Tabla 79. Frecuencia de diagnósticos de la población de Fisioterapia, UISALUD 2023

Diagnóstico	Frecuencia	% Part.
Dorsalgia	221	32,7%
Lesiones del hombro	61	9,0%
Otros trastornos de los músculos	41	6,1%
Otras entesopatías	39	5,8%
Entesopatías del miembro Inferior, excluido el pie	35	5,2%
Luxación, esguince y torcedura de articulaciones y ligamentos de la rodilla	17	2,5%
Otros trastornos articulares, no clasificados en otra parte	17	2,5%
Sinovitis y tenosinovitis	16	2,4%
Otros trastornos de los tejidos blandos, no clasificados en otra parte	15	2,2%
Trastorno interno de la rodilla	14	2,1%
Otros	200	29,6%
Total general	**676**	**100,0%**

Fuente: UISALUD, 2023

Con relación a la prevalencia de casos en el servicio de fisioterapia, se encontró en primer lugar la dorsalgia (32,7%), en segundo lugar las lesiones del hombro (9,0%), en tercer lugar otros trastornos de los músculos (6,1%), seguido por otras entesopatias y entesopatías del miembro inferior, excluido el pie, con el 5,8% y 5,2% respectivamente.

7.1.10. Servicio de Enfermería

La oferta de talento humano del servicio de enfermería está constituida por 2 auxiliares de enfermería y 3 enfermeras profesionales.

A nivel asistencial se efectuaron procedimientos básicos, correspondientes a: Curaciones, inyectología, retiro de puntos y lavados óticos; también el personal de enfermería brindó apoyo en procedimientos de pequeña cirugía que fueron realizados en su gran mayoría por parte de las médicas especialistas en dermatología.

Los procedimientos de pequeña cirugía se hicieron bajo el esquema de programación y se contó con todos los elementos de protección necesarios para brindar una adecuada técnica aséptica.

El servicio de enfermería realiza la colocación del equipo de monitoreo de presión arterial para control de 24 horas, a los usuarios que son remitidos por el equipo médico.

Tabla 80. Atención Procedimientos Diagnósticos Enfermería UISALUD 2023

Atención Procedimientos Diagnósticos Enfermería	Año 2022	% Var.	Año 2023	% Part.
	Planta UISALUD		Planta UISALUD	
Enfermería Holter	24	1375,0%	354	100%
Total	**24**	**1375,0%**	**354**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

Para medir los niveles de presión arterial de los pacientes y lograr un mejor diagnóstico, durante el año 2023, se generaron 354 remisiones de enfermería Holter, con un incremento mayor al 100% frente al año anterior.

7.1.11. Atención Domiciliaria

UISALUD cuenta con un programa que establece los lineamientos para la prestación de servicios de salud en el domicilio, manteniendo el enfoque biopsicosocial integral que fomente y fortalezca la cultura del autocuidado en el paciente y los cuidadores.

Este programa cuenta con el aporte del equipo de Atención Domiciliaria que, desde el ingreso hasta la atención y prestación de los servicios requeridos por el usuario, constituye un insumo para la toma de decisiones encaminadas a la recuperación, rehabilitación o mantenimiento del estado de salud del usuario que pueda garantizar una mejor calidad de vida y un manejo racional de los recursos aportados por la Unidad.

Los motivos por los cuales los pacientes ingresaron al programa fueron:

- Movilidad. Paciente que por su edad presenta un alto grado de dificultad para desplazarse a la consulta presencial en las instalaciones de UISALUD.
- Cuidados de enfermería. Por enfermedad que genera discapacidad en el paciente.
- Egreso hospitalario. Egreso temprano de hospitalización que requiere que el paciente continúe tratamiento médico o de rehabilitación en casa.

7.1.11.1. Integrantes del Equipo de Atención Domiciliaria

- Director de la Unidad
- Subdirector médico.
- Médico especialista en salud familiar

- Médico general
- Enfermera profesional
- Trabajo social
- Grupo de apoyo de psicología
- Grupo de apoyo de nutrición
- Grupo de apoyo de auxiliar de enfermería
- Grupo de apoyo de fisioterapeutas
- Grupo de apoyo de odontología

Este programa hace el respectivo seguimiento a través del Comité de Atención Domiciliaria y el Comité de Dirección. Durante el año 2023 fueron atendidos en este programa 94 afiliados, con una edad promedio de 80,4 años, de los cuales el 53,1% eran de sexo femenino y el 91,4% mayor de 60 años. Mientras en el año 2022 fueron atendidos 74 afiliados, de los cuales el 54,2% eran de sexo femenino y el 93% mayor de 60 años. Se presentó un incremento de 20 pacientes.

Los pacientes menores de 60 años, son atendidos por condición de discapacidad o de manera temporal en el programa (posterior a tratamiento hospitalario o quirúrgico).

Del total de pacientes del programa, a 31 pacientes (33%) por su condición de salud se les prestó el servicio de enfermería, con un promedio de 308 horas por paciente, frente a 188 horas por paciente en el año 2022. A 19 (20,2%) pacientes se les realizaron actividades de enfermería (aplicación de medicamentos, curaciones y cambio de sondas: gástrica, urinaria).

Las terapias realizadas en el programa, se distribuyeron de la siguiente manera: Terapias físicas a 45 pacientes (estas terapias se realizan por pérdida de acondicionamiento físico del paciente, debido al estado de postración en el que se encuentra), 19 pacientes con terapia ocupacional, 12 pacientes con terapia respiratoria, 15 pacientes con terapia de fonoaudiología y 7 pacientes con drenaje linfático.

El 100% de los pacientes del programa son valorados de manera mensual por médicos familiares, y por trabajo social y nutrición por lo menos una vez al año o cuando la necesidad del paciente lo requiere. A 13 pacientes se les prestó servicio de oxígeno domiciliario.

En el año 2023 fallecieron 16 usuarios (17%) de la población incluida en el programa, por causas inherentes a su patología de base que llevaron a deterioro de la condición de salud.

7.1.12. Servicio de Valoración y Terapia Neurocognitiva

Este servicio se implementó en UISALUD, a partir del segundo semestre de 2023. Se apoya en un software neurocognitivo con opción para telerehabilitación – RehaCom, dirigido por una profesional en salud, y cuyo objetivo es realizar neurorehabilitación asistida a través de

un computador. Permite al terapeuta evaluar y entrenar a usuarios con alteraciones en funciones específicas, remitidos de las diferentes rutas de promoción y mantenimiento de la salud, así como de los profesionales tratantes.

El Software neurocognitivo incluye 9 módulos de evaluación y 29 módulos de entrenamiento organizados en 5 categorías: Atención, memoria, funciones ejecutivas, campo visual y habilidades visomotoras. A continuación se presenta una captura de pantalla del software.

Figura 19. Software neurocognitivo

Fuente: UISALUD, 2023

En la vigencia 2023, se destinaron 645 horas para este proceso, permitiendo:

- Screening con datos objetivos a cada paciente.
- Terapia individual y entrenamiento objetivo.
- Terapia en grupos de tres personas con resultados medibles inmediatamente.
- Independencia y autoseguimiento en los afiliados atendidos.
- Coadyuvante terapéutico en sala de terapia.
- Permite que el paciente vea el progreso y determine las opciones para lograr el avance mediante las diferentes estrategias terapéuticas que se le brindan.

- Facilita la ocupación de la sala y el manejo oportuno y adecuado de los pacientes por parte de la terapista.
- Puede personalizarse y adecuarse a la situación individual.
- Facilita la visualización del progreso para demostrar avances a familiares y demás interesados.

Figura 20. Población atendida en terapia neurocognitiva

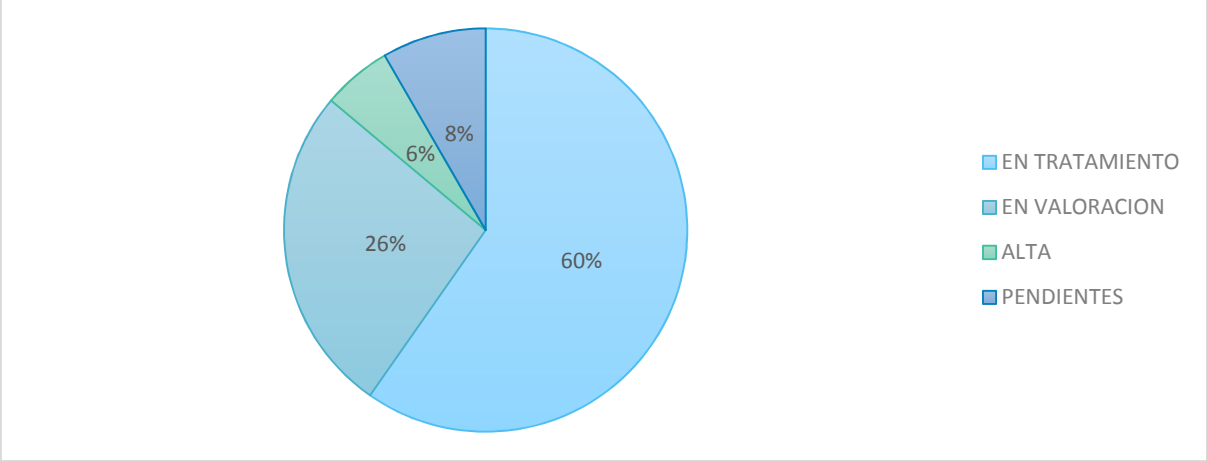

Fuente: UISALUD, 2023

Durante el año 2023, se atendieron 72 afiliados, de los cuales el 60% se encuentra en tratamiento terapéutico, el 26% en valoración, el 6% fue dado de alta y el 8% restante está pendiente para inicio de terapia.

8. GESTIÓN DE AFILIACIÓN Y RECAUDO

8.1. ASEGURAMIENTO DE AFILIACIÓN

A 31 de diciembre del año 2023, el total de afiliados fue de 2.780; de los cuales el 60,9% (1.694) correspondió a cotizantes y el 39,1% (1.086) a beneficiarios. Del total de cotizantes, el 48,2% (816) es personal activo de la UIS (Administrativos 371 – 45,5% y Profesores 445 – 54,5%) y el 51,8% (878) pensionados.

Figura 21. Distribución de afiliados por tipo de afiliación

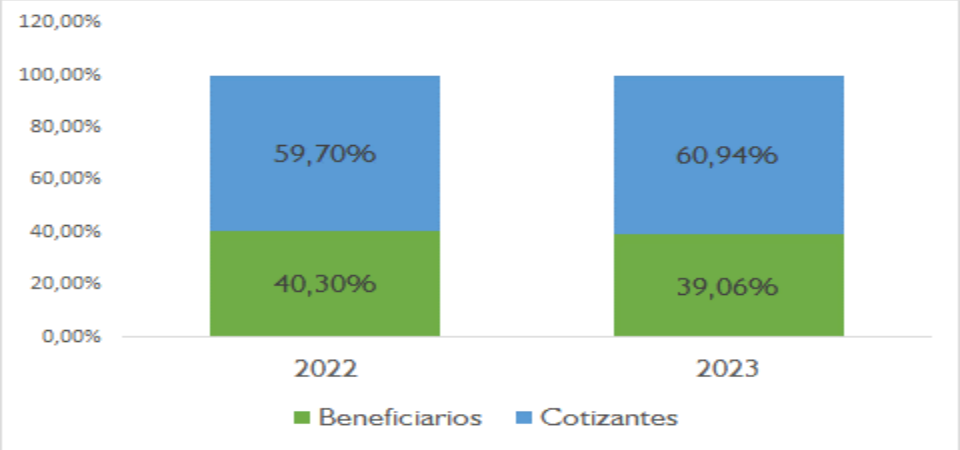

Fuente: Área de afiliaciones UISALUD, 2023

8.1.1. Ingreso de usuarios.

El movimiento de afiliados que ingresa a UISALUD, está directamente relacionado con los procesos de contratación realizados en la División de Recursos Humanos. A continuación, se muestra la tabla de la distribución de afiliados que ingresaron en los últimos años:

Figura 22. Distribución de afiliados que ingresaron a UISALUD por año

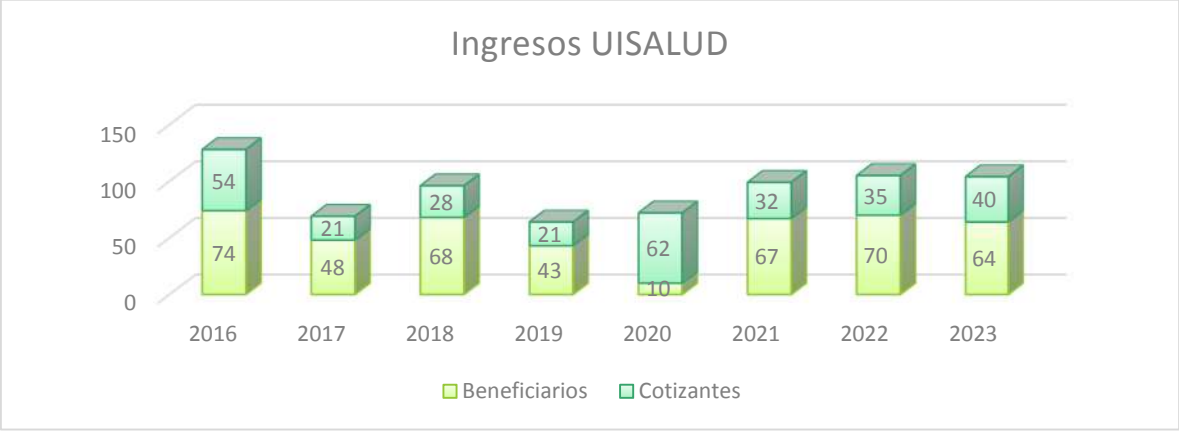

Fuente: Área de afiliaciones UISALUD, 2023

Durante el año 2023 se presentó un leve descenso del 1% (1) en el número de ingresos con relación al año 2022, en total fueron 104 ingresos, de estos el 38,5% (40) fueron cotizantes,

y el 61,5% (64) fueron beneficiarios, para una razón de 1 cotizante: 1,6 beneficiarios. En promedio en el año se afiliaron 8,8 usuarios cada mes.

8.1.2. Retiro de usuarios.

Figura 23. Distribución de afiliados retirados de UISALUD por año

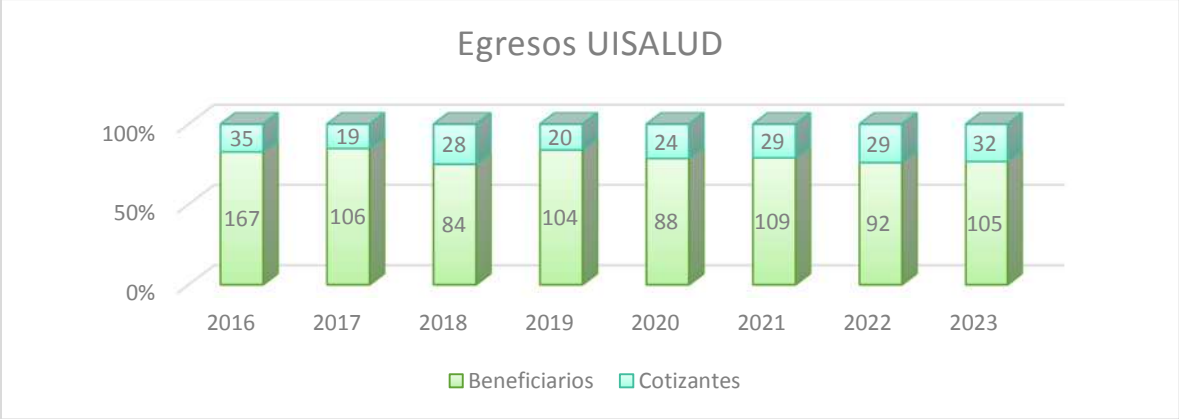

Fuente: Área de afiliaciones UISALUD, 2023

Los afiliados que realizaron proceso de retiro de UISALUD durante el año 2023, fueron 137, correspondientes a 32 cotizantes (23,4%) y 105 beneficiarios (76,6%). El promedio de retiros por mes fue de 11 usuarios, observándose un aumento del 13,2% de afiliados retirados con relación al año anterior.

8.1.3. Causas de retiro de usuarios.

Tabla 81. Causas de retiros en el año

Retiros /Motivos	Beneficiario		Cotizante		Total	
	No.	% Part.	No.	% Part.	No.	% Part.
Fallecido	3	2,9%	22	68,8%	25	18,2%
Pérdida condición	66	62,9%	3	9,4%	69	50,4%
Renuncia	6	5,7%	6	18,8%	12	8,8%
Traslado a EPS	28	26,7%	1	3,1%	29	21,2%
Traslado régimen excepción	2	1,9%	0	0,0%	2	1,5%
Total general	**105**	**100%**	**32**	**100%**	**137**	**100%**

Fuente: Área de afiliaciones UISALUD, 2023

De los cotizantes que se retiraron en el año, el 68,8% es dado por fallecimientos. En los beneficiarios, la principal causa de retiro es la pérdida de la condición, que aportó el 62,9%.

8.2. GESTIÓN DEL RECAUDO

Tabla 82. Cotizantes de UISALUD, según plan de salud

Cotizante	PAB**		PB*		Total
	#	%	#	%	#
Empleado UIS	806	48,7%	10	25,6%	816
Pensionados	849	51,3%	29	74,4%	878
Total Cotizantes	**1.655**	**100%**	**39**	**100%**	**1.694**

*Plan Adicional de Beneficios (PAB)
**Plan de Beneficios (PB)

Fuente: Área de afiliaciones UISALUD, 2023

9. GESTIÓN DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD

Para garantizar la prestación de servicios en salud, UISALUD cuenta con una sede propia y una red de prestadores adscritos, a nivel local y nacional. Actualmente, la red de UISALUD, la cual garantiza la prestación de los servicios en el área metropolitana de Bucaramanga y a nivel nacional está conformada de la siguiente manera.

Tabla 83. Red de servicios UISALUD

Red de Servicios	Año 2023	
	#	% Part.
Profesionales externos	74	41,60%
IPS Especializada - Apoyo Terapéutico y Diagnóstico	48	27,00%
Profesionales en Planta	24	13,50%
Clínicas Área Metropolitana	12	6,70%
Clínicas fuera del área	12	6,70%
Red Universitaria de Servicios de Salud	5	2,80%
Servicios de Apoyo	3	1,70%
Total	**178**	**100%**

Fuente: Coordinación Administrativa UISALUD, 2023.

Tabla 84. Clasificación por tipo de prestador – Red de servicios UISALUD

Tipo de Prestador	Santander		Otros Departamentos		Nacional	
	No.	% Part.	No.	% Part.	No.	% Part.
Profesional Independiente de Servicios de Salud	83	59,7%	0	0,0%	83	55,0%
Institución Prestadora de Servicios de Salud	50	36,0%	7	58,3%	57	37,7%
Entidades con Objeto Social Diferente	1	0,7%	5	41,7%	6	4,0%
Interdependencia	2	1,4%	0	0,0%	2	1,3%
Tecnología en Salud	3	2,2%	0	0,0%	3	2,0%
Total	**139**	**100%**	**12**	**100%**	**151**	**100%**

Fuente: Coordinación Aseguramiento de la Calidad UISALUD, 2023.

De lo anterior, se generan servicios brindados a los usuarios, y entre los más destacados están hospitalizaciones, urgencias, consulta externa especializada, procedimientos médicos y de apoyo diagnóstico, atenciones domiciliarias, generación de incapacidades y dispensación de medicamentos.

La red prestadora de servicios para los usuarios de la Unidad Especializada de Salud-UISALUD, está constituida por: Las clínicas del área metropolitana, clínicas de fuera del área, IPS especializadas, IPS de apoyo terapéutico y diagnóstico, médicos especialistas externos e internos. Además de contar con el servicio asistencial que se ofrece en planta.

Igualmente, y con el fin de cubrir el servicio para usuarios que residen fuera de la ciudad, se realizaron acuerdos de cooperación, para la prestación de servicios con las Universidades de: Antioquia, Valle del Cauca, Nacional de Colombia, Cauca, y Pedagógica y Tecnológica de Tunja.

9.1. ATENCIÓN POR HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS

Durante el año 2023 se registraron 310 egresos hospitalarios. Se presenta a continuación la distribución por tipo de IPS, los días de estancia y número de afiliados de UISALUD hospitalizados en cada IPS privada o pública de la Red de Prestadores de Servicios de Salud.

Tabla 85. Hospitalizaciones UISALUD 2023

IPS	Días Estancia	Egresos	% Part.
Hospital Internacional de Colombia - HIC	799	121	39,0%
Fundación Cardiovascular de Colombia - FCV	196	58	18,7%
Fundación Oftalmológica de Santander Carlos Ardila Lulle - FOSCAL	230	42	13,5%
San Luis	175	29	9,4%
Fundación Oftalmológica de Santander - FOS UNAB	143	20	6,5%
Fundación Cardioinfantil	16	2	0,6%
Chicamocha	84	19	6,1%
Clínica Urgencias Bucaramanga	14	3	1,0%
San Camilo	32	5	1,6%
San Pablo	36	3	1,0%
COMFAMILIAR	6	2	0,6%
Instituto del Sistema Nervioso del Oriente - ISNOR	42	5	1,6%
Hospital Manuela Beltrán	1	1	0,3%
Total	**1.774**	**310**	**100%**

Fuente: Sistema UISALUD, 2023

El promedio de días de estancia registrados depende de la severidad de las patologías, comorbilidades, edad y posibles complicaciones, para el año 2023, el promedio de días de estancia fue de 5,72 días en general, se presenta la información para cada una de las IPS de la Red Prestadora de Servicios de Salud.

Tabla 86. Días de Estancia Hospitalaria UISALUD 2023

IPS	Días Estancia	Egresos	Promedio Días Estancia
HIC	799	121	6,60
FCV	196	58	3,38
FOSCAL	230	42	5,48
San Luis	175	29	6,03
FOSUNAB	143	20	7,15
Fundación Cardioinfantil	16	2	8
Chicamocha	84	19	4,42
Clínica Urgencias Bucaramanga	14	3	4,67
San Camilo	32	5	6,4
San Pablo	36	3	12
COMFAMILIAR	6	2	3
ISNOR	42	5	8,4
Hospital Manuela Beltrán	1	1	1
Total	**1.774**	**310**	**5,72**

Fuente: Sistema UISALUD, 2023

Con respecto a los diagnósticos asociados a esas hospitalizaciones, para la vigencia 2023, se presentó prevalencia en enfermedades del sistema circulatorio, del sistema genitourinario y del sistema respiratorio, siendo estas patologías las que generaron mayor número de días de estancia.

Tabla 87. Hospitalizaciones por Diagnóstico UISALUD 2023

Distribución por Diagnóstico	Días Estancia
Enfermedades del sistema circulatorio (I00-I99)	282
Traumatismos, envenenamiento y algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	213
Enfermedades del sistema genitourinario (N00-N99)	206
Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J99)	188
Enfermedades del sistema digestivo (K00-K93)	161
Trastornos mentales y del comportamiento (F00-F99)	130
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte (R00-R99)	129
Tumores [neoplasias] (C00-D48)	101
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (P00-P96)	86
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo (M00-M99)	64
Enfermedades del sistema nervioso (G00-G99)	59
Enf. de la piel y del tejido subcutáneo (L00-L99)	58
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99)	46
Embarazo, parto y puerperio (O00-O99)	25
#N/D	8
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides (H60-H95)	7
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (E00-E90)	7
Códigos para propósitos especiales (U00-U99)	4
Total	**1.774**

Fuente: Sistema UISALUD, 2023

Con respecto a la facturación de servicios se presenta la distribución porcentual según el valor de la facturación para la vigencia 2023, es necesario precisar que los datos de ingreso de pacientes a hospitalizaciones están hasta la fecha 31 de diciembre/2023, sin embargo, para los valores sólo se cuenta la facturación radicada a esa fecha.

Tabla 88. Facturación Hospitalización UISALUD 2023

IPS	Facturación (Millones $)	% Part.
FCV - HIC	$ 2.363,5	65,0%
FOSCAL - FOSUNAB	$ 763,3	21,0%
San Luis	$ 244,7	6,7%
Fundación Cardioinfantil	$ 103,1	2,8%
Chicamocha	$ 99,2	2,7%
Clínica Urgencias Bucaramanga	$ 23,3	0,6%
San Camilo	$ 10,5	0,3%
San Pablo	$ 10,0	0,3%
ISNOR	$ 9,5	0,3%
COMFAMILIAR	$ 5,9	0,2%
Hospital Manuela Beltrán	$ 1,3	0,0%
Total	**$ 3.634,2**	**100%**

Fuente: Sistemas UISALUD, 2023

La facturación de la IPS FCV - HIC, representa el 65% ($2.363,5 millones) del total de los servicios facturados por hospitalización, por la Red Prestadora de Servicios de Salud del área metropolitana de Bucaramanga.

Tabla 89.Costos por egresos hospitalario

Concepto	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Total de egresos hospitalarios	299	306	310
Costo total (millones $)	$ 3.010	$ 3.436	$3.634
Costo promedio por paciente (millones $)	$ 10,1	$ 11.2	$13.2
Promedio días estancia	5,7	8.7	5.72

Fuente: Área Aseguramiento en Calidad UISALUD, 2023

En el año 2023 se presentaron 310 ingresos, frente a 306 del año anterior, con un aumento del 1,3%. El costo total aumentó en un 5,8%, pasando de $3.436.millones en el año 2022 a $3.634 millones en al año 2023, con un costo promedio de $13.2 millones por usuario.

9.2. ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO

Se definen como enfermedades "Catastróficas o de Alto Costo" aquellas que representan una alta complejidad técnica en su manejo, alto costo, baja ocurrencia y bajo "costo - efectividad" en su tratamiento. Los tratamientos realizados a los pacientes son fundamentados en la tecnología médica diagnóstica o terapéutica o la innovación de la tecnología aplicada a la salud. Dentro de las enfermedades de alto costo, en UISALUD el cáncer es la patología que aporta el mayor porcentaje de la facturación durante la vigencia.

La asignación del costo, considerando la atención médica de 48 afiliados responsables del 30,7% del desembolso total, se presenta de manera detallada a continuación.

Tabla 90. Distribución del gasto por causas UISALUD 2023

N°	Causas	N° Afiliados	% Part.	Costo (Millones $)	% Del Costo Total
1	Enfermedades del sistema digestivo (K00-K93)	1	2,1%	$ 2.097,7	14,2%
2	Trastornos mentales y del comportamiento (F00-F99)	4	8,3%	$ 766,5	5,2%
3	Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides (H60-H95)	1	2,1%	$ 398,1	2,7%
4	Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo (L00-L99)	1	2,1%	$ 393,4	2,7%
5	Traumatismos / consecuencias de causas externas (S00-T98)	2	4,2%	$ 345,4	2,3%
6	Tumores [neoplasias] (C00-D48)	20	41,7%	$ 145,7	1,0%
7	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal (P00-P96)	1	2,1%	$ 114,6	0,8%
8	Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J99)	2	4,2%	$ 85,4	0,6%
9	Enfermedades del sistema osteomuscular y conjuntivo (M00-M99)	1	2,1%	$ 70,5	0,5%
10	Enfermedades del sistema nervioso (G00-G99)	4	8,3%	$ 65,9	0,5%
11	Enfermedades del sistema circulatorio (I00-I99)	11	22,9%	$ 49,4	0,3%
Total		**48**	**100%**	**$ 4.532,4**	**30,7%**

Fuente: UISALUD, 2023

Se destaca que las enfermedades del sistema digestivo, representan la contribución principal al costo total, alcanzando un 14,2%, seguida por los trastornos mentales y del comportamiento, que aportan un 5,2%. Aunque las neoplasias generan un porcentaje significativo de casos, resulta interesante notar que el costo asociado a estas patologías es menor en comparación con otras condiciones médicas.

Este análisis proporciona una visión detallada de cómo se distribuye el costo en función de diferentes patologías, permitiendo identificar áreas de enfoque para optimizar la asignación de recursos y mejorar la eficiencia en la atención médica.

Tabla 91. Casos de cáncer en UISALUD (Prevalencia) – 2023

Diagnóstico	Casos	% Part.
Tumor maligno de la mama de la mujer	39	22,9%
Tumor maligno de la próstata	39	22,9%
Tumor maligno del tiroides y de otras glándulas endocrinas	18	10,6%
Tumor maligno del colon, de la unión rectosigmoidea, recto y ano	16	9,4%
Tumores malignos del tejido linfático, hematopoyéticos	11	6,5%
Tumores malignos del labio, de la cavidad bucal y de la faringe	8	4,7%
Todos los demás tumores malignos de los órganos urinarios	7	4,1%
Melanoma y otros tumores malignos de la piel	5	2,9%
Tumor maligno de la vejiga urinaria	4	2,4%
Tumor maligno del ovario	3	1,8%
Otros	20	11,8%
Total general	**170**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

La Unidad cuenta con el Programa Integral a Pacientes con Cáncer, a corte de la vigencia, el número de afiliados con diagnóstico de cáncer es 170, quienes se encuentran en seguimiento por el equipo interdisciplinario de UISALUD. De ellos el 22,9% es aportado por tumor maligno de mama y con el mismo porcentaje se presenta tumor maligno de próstata. El 11,8% (20 casos) está en tratamiento activo.

Tabla 92. Casos Incidentes de cáncer en UISALUD, 2023

Diagnóstico	Casos	% Part.
Tumor maligno de la mama de la mujer	5	25,0%
Tumores malignos del labio, de la cavidad bucal y de la faringe	3	15,0%
Tumor maligno del colon, de la unión rectosigmoidea, recto y ano	2	10,0%
Todos los demás tumores malignos de otras localizaciones	2	10,0%
Tumor maligno de la próstata	2	10,0%
Tumor maligno del tiroides y de otras glándulas endocrinas	2	10,0%
Todos los demás tumores malignos de los órganos urinarios	1	5,0%
Tumores malignos del tejido linfático, hematopoyéticos	1	5,0%
Tumor maligno de la vejiga urinaria	1	5,0%
Tumores malignos de sitios mal definidos y secundarios	1	5,0%
Total general	**20**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

El total de casos incidentes fue 20, cuatro casos menos comparados con el año 2022. El cáncer de mama continúa ocupando el primer lugar con el 25% de los casos, seguido de tumor maligno de labio, cavidad bucal y faringe con el 15% de los casos.

9.3. INCAPACIDADES

Tabla 93.Incapacidades según clasificación, días y afiliados.

	Año 2022						Año 2023					
Tipo	**#**	**% Part.**	**Días**	**% Part.**	**afiliados**	**% Part.**	**#**	**% Part.**	**Días**	**% Part.**	**afiliados**	**% Part.**
Enf. Común	900	98,4%	5.791	91,9%	385	96,5%	1.027	98,8%	5.055	88,3%	394	97,0%
Licencia (M/P)	8	0,9%	466	7,4%	7	1,8%	6	0,6%	591	10,3%	6	1,5%
Evento Laboral	7	0,8%	44	0,7%	7	1,8%	6	0,6%	77	1,3%	6	1,5%
Total	**915**	**100**	**6.301**	**100**	**399**	**100**	**1.039**	**100**	**5.723**	**100**	**406**	**100**

Fuente: UISALUD, 2023

Durante la vigencia 2023, se generaron 1.039 incapacidades, de estas, el 98,8% fueron de origen común. Al comparar el comportamiento con relación al año anterior, se observa que el número de días disminuyó en 9,2%, sin embargo, el número de incapacidades presentó un aumento a expensas de las licencias y eventos laborales. En el número de afiliados se presentó un aumento del 1,8% generado por las enfermedades de origen común.

Tabla 94. Promedio días y valor de las incapacidades UISALUD – enfermedad Común

Concepto	2022	2023
N° Incapacidades	900	1027
N° Usuarios	385	394
N° Días	5791	5055
Promedio días por usuario	15,04	12,8
Promedio del costo por usuario (millones)	2,47	2,06

Fuente: UISALUD, 2023

En cuanto al promedio de días de incapacidad por evento común, se observa que disminuyó un 14,9% con relación al año anterior, pasando de 15,04 días en el año 2022 a 12,8 días en el año 2023.

Figura 24.Distribución de número de días por clasificación de afiliado

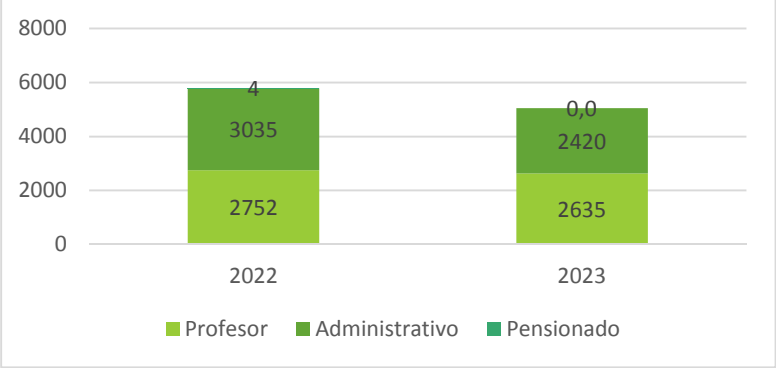

Fuente: UISALUD, 2023

Al revisar la distribución del número de días de incapacidad, por tipo de afiliado según su clasificación como trabajador activo, se encontró que el 52,1% corresponde a administrativos y el 47,9% restante a profesores.

Figura 25.Distribución de incapacidades según día de la semana

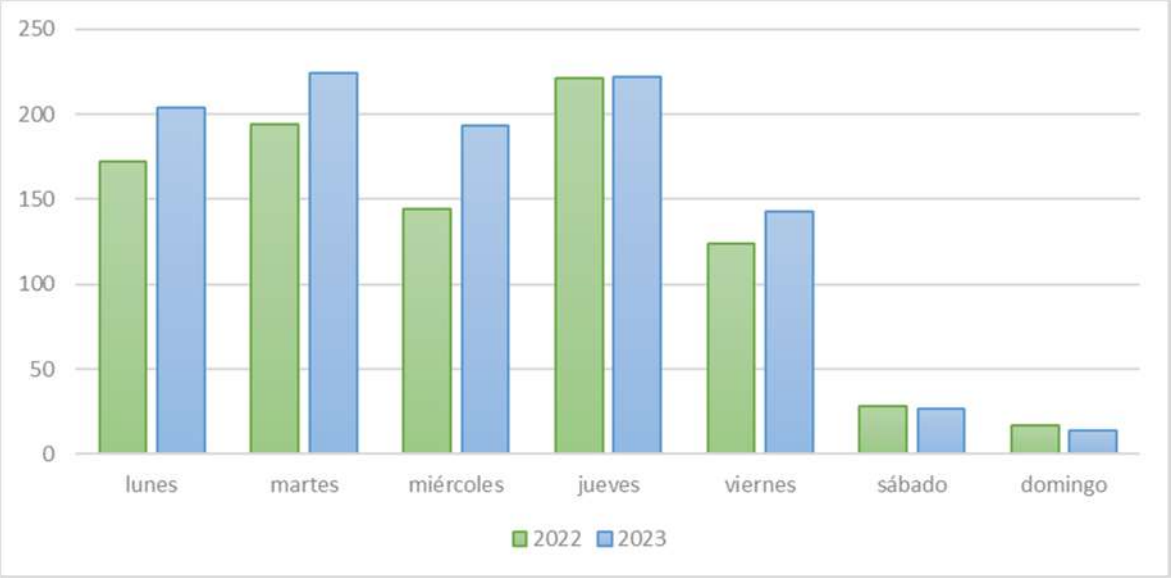

Fuente: UISALUD, 2023

Al observar los días de la semana, se identifica que los martes y jueves son los días en los cuales se genera mayor número de incapacidades llegando a 224 y 222 en cada día respectivamente.

Figura 26.Porcentaje de número de incapacidades agrupadas por días.

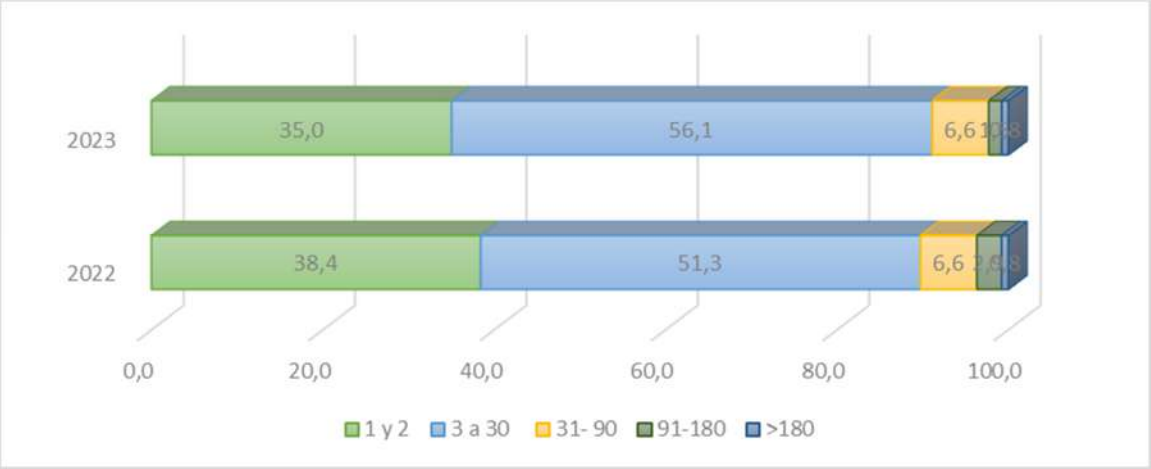

Fuente: UISALUD, 2023

En cuanto a la distribución del número de incapacidades según la duración de esta, se agruparon en cinco, en los siguientes rangos: entre 1 y 2 días; 3 a 30 días, 31 a 90 días, 91 a 180 días y mayores a 180 días. Al llegar a los 180 días, estos afiliados pasaron a ser cubiertos por la respectiva Administradora de Fondos de Pensiones y continuaron con el proceso de calificación de pérdida de capacidad laboral.

Se calculó que la mayor proporción está en el rango de 3 a 30 días, identificando los procesos quirúrgicos el grupo que mayor aporta a este rango de tiempo, seguido por el rango entre 1 y 2 días generado por procesos infecciosos leves.

Tabla 95. Causa agrupada de la incapacidad según número de días.

Grupo	Días	% Part.
Enfermedades no trasmisibles	3170	62,7%
Condiciones transmisibles y nutricionales	798	15,8%
Lesiones	846	16,7%
Signos y síntomas mal definidos	219	4,3%
Condiciones materno perinatales	22	0,4%
Total	**5.055**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

Al analizar la causa agrupada de la incapacidad según número de días generados, se observó que el 62,7% corresponde a enfermedades no transmisibles, seguido por condiciones transmisibles y nutricionales con el 15,8%. Este comportamiento fue similar a los años anteriores.

Tabla 96. Causa agrupada de la incapacidad según número de días.

Enfermedades no trasmisibles	Días	% Part.
Cond. Neuropsiquiátricas	1.010	31,9%
Enf. Musculoesquelética	585	18,5%
Enf. de los órganos de los sentidos	387	12,2%
Otras neoplasias	382	12,1%
Enf. Digestivas	335	10,6%
Enf. Cardiovasculares	184	5,8%
Enf. Genitourinarias	97	3,1%
Desordenes endocrinos	53	1,7%
Neoplasias malignas	50	1,6%
Inf. Respiratorias	46	1,5%
Cond. orales	20	0,6%
Enf. de la piel	18	0,6%
Diabetes	3	0,1%
Total	**3170**	**100%**

Fuente: UISALUD, 2023

Al profundizar en el grupo de las enfermedades no trasmisibles, se identificaron las condiciones neuropsiquiátricas aportando el 31,9% (1.010 días) para este subgrupo; correspondiente a tres afiliados que tuvieron incapacidad mayor a 180 días e iniciaron proceso de calificación de pérdida de capacidad laboral por concepto no favorable del médico tratante.

En segundo lugar con el 18,5% (585 días) las Enfermedades musculo esqueléticas, concordantes con los tiempos de recuperación posterior a intervenciones quirúrgicas.

9.4. EVALUACIÓN DE RED DE PRESTADORES

UISALUD en su rol de asegurador, durante la vigencia del año 2023, planificó y ejecutó la verificación de la Red de Prestadores de Servicios de Salud, mediante auditorías con enfoque en la evaluación de la capacidad técnico científica, estándares del Sistema Único de Habilitación, Programa Seguridad del Paciente, los atributos de calidad como accesibilidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, así como auditorías a los servicios de interdependencia (Esterilización y lavandería de ropa hospitalaria) y a prestadores de tecnologías en salud (Proveedores de oxígeno y material de osteosíntesis), con un cumplimiento del 100%.

Tabla 97. Enfoque de Auditoría de Red.

Enfoque	Cantidad PSS Auditada	Porcentaje
Atención Segura	6	100%
Capacidad Técnico Científica	38	100%
Interdependencia	2	100%
Tecnología en Salud	3	100%
Total, general	**49**	

Fuente: Coordinación Aseguramiento de la Calidad UISALUD, 2023.

Figura 27. Enfoque Auditoría de Red

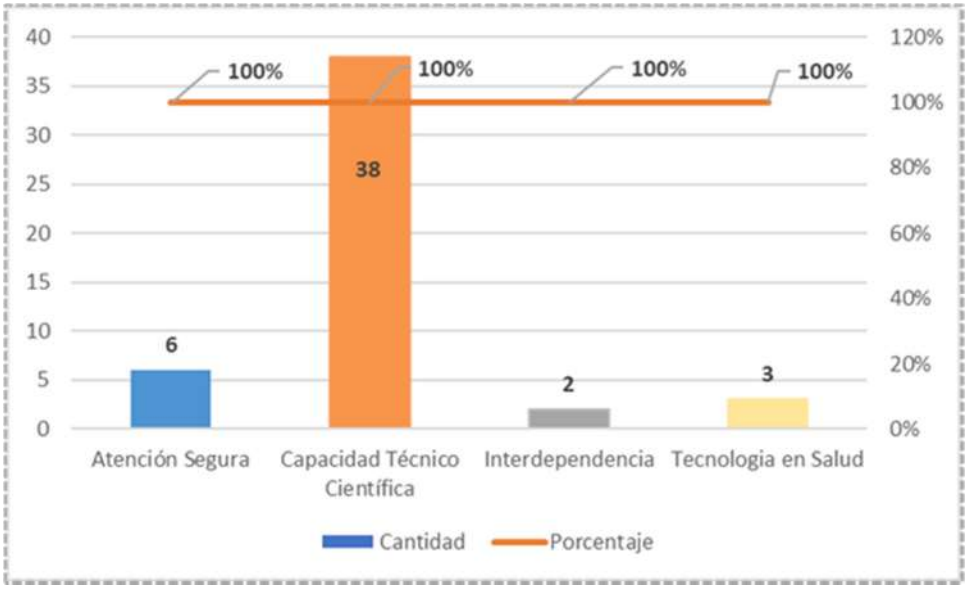

Fuente: Coordinación Aseguramiento de la Calidad UISALUD, 2023.

Cumpliendo los lineamientos establecidos en el Decreto N°441 de 2022, capítulo 4, sección 3, se realizó el seguimiento y evaluación a la ejecución de los acuerdos de voluntades al 32,4% de los 151 prestadores de servicios de salud. Para plantear el cronograma anual 2023 de visitas de evaluación y verificación con los enfoques de auditoría mencionados se utilizaron los siguientes criterios:

- Prestadores con PQRS radicadas
- Eventos adversos reportados
- Proveedores de servicios de salud que hacen parte de la atención de la Ruta de Cáncer,

- Atención Domiciliara y
- Servicios de Urgencias

A los anteriores prestadores se realizaron visitas al 100% y el posterior seguimiento a la ejecución de planes de mejora si aplicaba. Para los demás prestadores de servicios de salud se priorizaron bajo los parámetros de frecuencia de uso y facturación, con un total de 49 prestadores auditados. A su vez se verificó mediante cliente oculto la oportunidad y accesibilidad a los servicios a 55 prestadores, equivalente al 36,4%. Logrando un cumplimiento del 100% del cronograma establecido.

Tabla 98. Cumplimiento Programa Auditoría de Red.

Tipo de Prestador	Planeado	Ejecutado	Porcentaje
IPS	36	36	100%
Profesionales Independientes	8	8	100%
Interdependencia	2	2	100%
Tecnología en Salud	3	3	100%

Fuente: Coordinación Aseguramiento de la Calidad UISALUD, 2023.

9.4.1 Resultados Evaluación Red de Prestadores

Como conclusión de las visitas realizadas, el 100% de las 36 IPS, 8 Profesionales Independientes, 2 proveedores de interdependencia, y 3 proveedores de tecnología en salud auditados, CUMPLEN con las condiciones técnico – científicas acordes a la normatividad aplicable, según corresponda, y no representan riesgo para el paciente.

Las instituciones auditadas presentaron buena voluntad ante la solicitud de documentación, registros, recorridos para verificación de infraestructura, entrevistas directas con el personal, y verificación en las plataformas de los diferentes órganos de control, tales como RETHUS, REPS, Alcaldía de Bucaramanga, Tecnovigilancia, Reactivo Vigilancia y RESPEL, lo cual generó un entorno de transparencia por parte del prestador en cuanto a la información real y estado ante los diferentes organismos de verificación

Tabla 99. Resultados calificación de auditorías.

Prestador Auditado	Óptima	Adecuada	Aceptable	Deficiente
IPS	26	2	2	0
PI	8	0	0	0
Interdependencia	2	0	0	0
Tecnología en Salud	3	0	0	0
Porcentaje IPS	87%	7%	7%	0%

Fuente: Coordinación Aseguramiento de la Calidad UISALUD, 2023.

Figura 28. Resultados calificación de auditorías

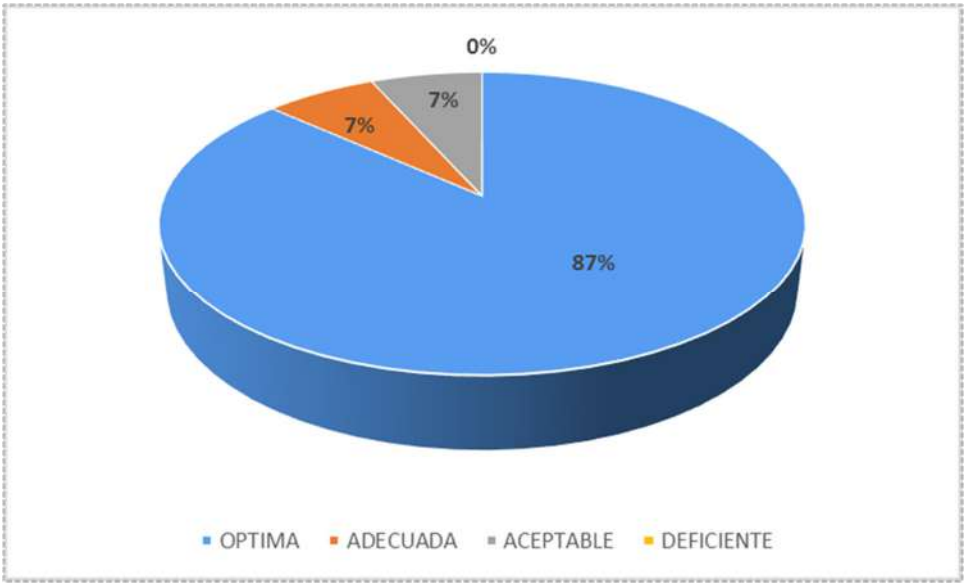

Fuente: Coordinación Aseguramiento de la Calidad UISALUD, 2023.

Tabla 100. Prestadores con plan de mejora.

RED	Requiere Plan de Mejora	No requiere Plan de Mejora
IPS	18	18
PI	3	5
PTS	0	3
Interdependencia	0	2

Fuente: Coordinación Aseguramiento de la Calidad UISALUD, 2023.

Las instituciones auditadas de la red de prestadores de servicios de salud, proveedores de tecnología en salud e interdependencia de UISALUD, mostraron compromiso con los hallazgos detectados en auditoría, generando desde la alta dirección de cada institución, las actividades pertinentes de forma y de fondo para cerrar los hechos generadores de incumplimiento, mediante planes de mejora. Al finalizar la vigencia 2023, se realizó el seguimiento, evidenciándose el cumplimiento y cierre de 100% de las acciones de mejora formuladas por los prestadores respectivos.

10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UISALUD

10.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Tabla 101. Funcionarios planta 2023 - UISALUD

TIPO	DESCRIPCIÓN	# F	HORAS DIARIAS	
			#	%
ASISTENCIALES	Profesional Asistencial	23	129	35%
	Auxiliar Administrativo	5	40	11%
	Auxiliar De Enfermería	2	16	4%
	Auxiliar De Odontología	3	24	7%
	Subdirector Médico	1	8	2%
	Regente En Farmacia	2	16	4%
ADMINISTRATIVOS	Director UISALUD	1	8	2%
	Subdirector Administrativo y Financiero	1	8	2%
	Coordinadores	3	24	7%
	Profesional	7	56	15%
	Secretaria	1	8	2%
	Auxiliar Administrativo	4	32	9%
TOTAL		**53**	**369**	**100%**

F: Número de funcionarios

Fuente: UISALUD, 2023.

UISALUD, cuenta con 53 funcionarios en planta, quienes aportan 369 horas laborales diarias, de estos, el 63% corresponde a horas dedicadas al área asistencial y 37% a horas laborales del área administrativa como apoyo a la gestión del servicio de la Unidad de Salud.

En cuanto a la modalidad de contratación, el 51% (27) son de libre nombramiento y remoción, el 22,6% (12) son provisionales y el 26,4% (14) son temporales.

Tabla 102. Comparativo Cargos planta 2022 2023 - UISALUD

COMPARATIVO CARGOS PLANTA UISALUD 2022 – 2023							
NIVEL	TIPO VINCULACIÓN		CARGO	2022		2023	
				CANTIDAD	DEDICACIÓN A.T.C	CANTIDAD	DEDICACIÓN A.T.C
EJECUTIVO	Libre Nombramiento y Remoción		Director	1	1	1	1
			Subdirector Médico	0	0	1	1
			Subdirector Administrativo y Financiero	0	0	1	1
			Coordinador Médico	1	1	0	0
			Coordinador Administrativo y de Aseguramiento	1	1	1	1
			Coordinador de Aseguramiento de la Calidad en Salud	1	1	1	1
			Coordinador de Vigilancia Epidemiologia y Gestión del Riesgo	1	1	1	1
Subtotal nivel Ejecutivo				**5**	**5**	**6**	**6**
PROFESIONAL	Asistencial	Libre Nombramiento y Remoción	Profesional Asistencial - Pediatría	1	0,375	1	0,375
			Profesional Asistencial - Odontología	1	0,75	1	0,75
			Profesional Asistencial - Odontología Medio tiempo	3	1,5	3	1,5
			Profesional Asistencial Fisioterapia Medio Tiempo	6	3	6	3
			Profesional Asistencial Nutrición Medio Tiempo	2	1	1	0,5
			Profesional Asistencial Médico General Medio Tiempo	3	1,5	2	1
			Profesional Asistencial Médico General Tiempo Completo	2	2	3	3
			Profesional Asistencial Trabajo Social Tiempo Completo	1	1	1	1
			Profesional Asistencial Enfermería Tiempo Completo	2	2	2	2
		Planta Temporal	Profesional Asistencial GYM - Fisioterapeuta	0	0	1	1
	Adm	Planta Provisional	Profesional Administrativo Ing. Sistemas Tiempo Competo	2	2	2	2
			Profesional Administrativo Jurídico Tiempo Competo	1	1	1	1
			Profesional Administrativo Tiempo Competo	1	1	1	1
		Planta Temporal		2	2	4	4
			Profesional Administrativo Medio Tiempo	3	1,5	1	0,5
Subtotal nivel Profesional				**30**	**20,625**	**30**	**22,625**
ADMINISTRATIVO	Asistencial	Planta Provisional	Auxiliar Odontología	2	2	2	2
		Planta Temporal		1	1	1	1
		Planta Provisional	Auxiliar Enfermería Medio Tiempo	1	0,5	1	0,5
			Auxiliar Enfermería Tiempo Completo	2	2	2	2
		Planta Temporal		1	1	1	1
		Libre Nombramiento y Remoción	Regente de Farmacia	2	2	2	2
	Adm	Planta Provisional	Auxiliar Administrativo	9	9	9	9
		Planta Temporal		5	5	6	6
		Planta Provisional	Secretaria	1	1	1	1
		Planta Temporal		1	1	0	0
Subtotal nivel Administrativo				**25**	**24,5**	**25**	**24,5**
TOTAL PLANTA UISALUD				**60**	**50,125**	**61**	**53,125**

Fuente: UISALUD, 2023

Durante la vigencia 2023, se realizó modificación en la planta de personal y en tal sentido se gestionó la transformación de cargos de medio tiempo a tiempo completo y del mismo modo, la creación de un cargo ejecutivo y dos cargos profesionales según las necesidades del servicio.

En comparativo con el año 2022, la planta de personal de UISALUD aumentó en tres (3) cargos de tiempo completo, destinados a la optimización de procesos de la Unidad, según la normativa legal vigente aplicable.

De los cargos descritos en la tabla N°76, el 85% son cargos que finalizada la vigencia 2023 se encuentran provistos, es decir, ocupados por personal de la Unidad y el 15% son cargos vacantes, la mayoría de ellos en modalidad de planta provisión.

10.2. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

En la vigencia 2023, se continuó con la remodelación del edificio UISALUD, para el área asistencial (6 nuevos consultorios) y el área administrativa, así mismo la dotación de equipo médico asistencial, y equipo de cómputo en las nuevas áreas de prestación de servicio e inversión de los muebles y elementos necesarios, para una inversión total de $1.400 millones.

En tal sentido, se amplió la capacidad instalada de la Unidad en alrededor de 300 m^2 intervenidos mediante mejoras y adecuaciones, colocando a disposición de los usuarios servicios médico especializados y de rehabilitación cognitiva. Así mismo, en el área administrativa del piso 1 mezanine y piso 2, se realizaron remodelaciones en más de 150 m^2, mejorando las condiciones y espacios del personal de UISALUD a disposición de los afiliados.

Además de lo anterior, se ejecutó la reparación y mantenimiento correctivo de planta física del edificio de UISALUD y el Centro de Acondicionamiento Físico – GYM, ubicado en el edificio de Bienestar Pro. Del mismo modo, se realizó mantenimiento a la red eléctrica, paredes, cielo raso y fumigación del edificio UISALUD, así como, el tanque de agua que surte el servicio a toda la Unidad, mantenimientos a los aires acondicionados, puertas, UPS central, y servidores que dan soporte técnico tanto al sistema asistencial, como al digiturno y a los equipos Biomédicos en general.

Por otra parte, se realizó mantenimiento preventivo al ascensor, el salva escalera y todos los equipos de cómputo de UISALUD.

10.3. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

La Red prestadora de servicios médicos se ha mantenido durante la vigencia, buscando satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios de la Unidad dentro y fuera del área metropolitana.

Entre las entidades que apoyan los servicios de la Unidad, están: Clínicas fuera del área metropolitana (Corporación Salud Un Hospital Universitario, Fundación Cardio Infantil – Instituto de Cardiología, Instituto Nacional de Cancerología, Clínica Congregación de

Dominicas de Santa Catalina, ESE Manuela Beltrán, Caja de Compensación Familiar de Risaralda – Confamiliar, Clínica Norte, acuerdos celebrados con las Universidades (Antioquia, Nacional, Tunja, Cauca y Valle), clínicas dentro del área metropolitana (Materno Infantil San Luis, Clínica San Pablo S.A, Chicamocha, Hospital Internacional de Colombia, Hospital Universitario, Clínica Foscal, Fosunab, Clínica de Urgencias Bucaramanga, y Cardiovascular Zona franca, Ese Hospital Psiquiátrico San Camilo, Instituto del Sistema Nervioso, entre otras y las IPS para apoyo terapéutico, apoyo diagnóstico, IPS Especializadas, Profesionales Especializados externos y Profesionales en planta.

Tabla 103.Contratación servicios medico asistenciales – UISALUD 2023

Categorías	Cantidad	Valor Contratos (Millones $)	Valor Facturado (Millones $)	% Ejecución
Clínica del área metropolitana	12	$ 6.280,9	$ 5.726,4	91,2%
IPS especializada	48	$ 3.189,9	$ 2.412,7	75,6%
IPS de apoyo diagnóstico		$ 1.634,5	$ 1.170,7	71,6%
IPS de apoyo terapéutico		$ 725,9	$ 657,0	90,5%
Profesional Externo	74	$ 1.803,9	$ 1.170,6	64,9%
Profesional Planta	24	$ 1.168,9	$ 886,0	75,8%
Servicios de apoyo	3	$ 56,9	$ 45,8	80,5%
Entidad de Apoyo		$ 300,9	$ 253,3	84,2%
Red Universitaria	5	$ 171,7	$ 36,5	21,3%
Clínica fuera del área metropolitana	12	$ 212,4	$ 133,6	62,9%
Total	**178**	**$ 15.545,9**	**$ 12.492,6**	**80,4%**

Fuente: División Financiera – Nuevas Versiones 2023

Durante la vigencia 2023, la Unidad prestó sus servicios de citas médicas de manera presencial y cumpliendo las directrices y protocolos de bioseguridad.

Así mismo, los servicios de dermatología, fisioterapia y acondicionamiento físico, ginecología, pediatría, y odontología se prestaron con normalidad, del mismo modo, cumpliendo con todos los protocolos requeridos.

La línea 018000126114, atendida las 24 horas del día durante los 7 días de la semana, es un mecanismo de comunicación para casos urgentes, para brindar una adecuada atención a los usuarios.

Es importante destacar que, en el año 2023, se implementaron los servicios de salud especializados en planta, en las áreas de optometría, oftalmología, psicología, psiquiatría y

terapia cognitiva. Para ello se adquirieron bienes y equipos médicos, garantizando la correcta prestación de los servicios de salud.

En la atención de urgencias médicas prestadas a los usuarios de la Unidad, se ejecutó la suma de $2.247 millones; servicios que fueron asistidos por las clínicas del área metropolitana y fuera de la cobertura local.

- ***Dispensación de medicamentos***

La dispensación de medicamentos se sigue tramitando mediante atención presencial, para lo que se realiza el despacho directamente en la farmacia de la Unidad. A los pacientes que se encuentran fuera del área metropolitana se realiza envío hasta su sitio de residencia.

- ***Red Asistencial***

Se realizaron contratos por valor de $15.545,9 millones, de los que se recibieron facturas por valor de $12.492 millones, cubriendo un 80,4% de los servicios solicitados y utilizados.

La contratación para la compra de medicamentos se realiza directamente con los laboratorios farmacéuticos y los distribuidores a nivel local, buscando con ello el mejor precio del mercado. En cuanto a los insumos médicos y odontológicos, se realizó la compra directamente con distribuidores, a través de acuerdos marco de precios, los cuales permiten sostener precios hasta abril 30 de 2024.

Se celebraron contratos de apoyo e inversión durante la vigencia buscando mejorar y garantizar el servicio médico asistencial en las instalaciones de la Unidad.

Tabla 104.Contratación servicios de apoyo UISALUD – 2023.

Tipo de Contrato	Valor Contratado (Millones $)	Valor Ejecutado (Millones $)	% Ejecución
Medicamentos	$ 5.739,8	$ 5.687,4	99%
Insumos médico-asistenciales	$ 377,7	$363,6	96%
Compras y servicios como apoyo a la gestión (Papelería, insumos aseo y cocina, mantenimientos preventivos y correctivos de la planta física, muebles y enseres, equipos médicos y acondicionamiento físico, fumigación, lavandería, esterilización, auditoría de cuentas médicas, Servicios Profesionales Especializados, servicio de personal administrativo, capacitación personal entre otros)	$ 1.701,5	$ 1.423	84%
Inversión en adecuación y remodelación consultorios médicos y área administrativa, compra de aires acondicionados.	$871	$871	100%
Compra de equipo médico (Equipos y elementos para los servicios de oftalmología, optometría, terapia ocupacional, fisioterapia y centro de acondicionamiento físico)	$ 309,9	$ 309,9	100%
Compra de equipos de cómputo y Licencias (Equipos de cómputo y audiovisuales, impresoras, licencias y teléfonos)	$ 29,7	$ 29,7	100%
Total	**$ 9.029,6**	**$ 8.685**	**96%**

Fuente: UISALUD, 2023

Con respecto a la tabla anterior, es importante destacar que gran proporción de la diferencia del valor contratado y ejecutado, con respecto a la compra de bienes y servicios como apoyo a la gestión, obedece a la facturación pendiente por radicar y pagar de los servicios prestados en el mes de diciembre/2023.

La Unidad celebró contratos por insumos de materiales médico asistenciales por valor de $377,7 millones, teniendo en cuenta que se continua con la cobertura en atención de los pacientes del programa PAD – Pacientes en Atención Domiciliaria a quienes se les suministra mensualmente los insumos y materiales médico-quirúrgicos necesarios. Así mismo, los requeridos para la prestación de servicios en las áreas de odontología, enfermería y fisioterapia.

- ***Reservas constituidas a diciembre 31 de 2023***

Con el fin de garantizar la atención asistencial para todos los usuarios, a diciembre 31 de 2023 la Dirección de UISALUD, consideró mantener en reserva saldos de contratos, para cubrir cualquier eventualidad que pudiera presentarse, razón por la cual se constituyeron saldos en reserva de acuerdo a algunas consideraciones:

Tabla 105.Reservas a diciembre 31 de 2023

Categoría	Saldo en Reserva	% Part.
Contratos por servicios médico-asistenciales	$ 3.044,9	91,7%
Compra de Medicamentos, Materiales e insumos médicos y odontológicos	$ 14,0	0,4%
Contratos de apoyo (Fumigación, lavandería, mantenimiento de equipo biomédico, mantenimientos de la planta física, inversiones servicio de apoyo especializados).	$ 262,5	7,9%
Total	**$ 3.321,4**	**100,0%**

Fuente: UISALUD, 2023

Para el servicio médico asistencial, incluido el rubro de medicamentos y de materiales e insumos médico-odontológicos, se constituyeron reservas por valor de $3.058,9 millones (92,1%), con el fin de cubrir servicios autorizados durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y cualquier urgencia médica requerida por los usuarios.

De igual manera quedaron en reserva algunos contratos de apoyo a la gestión por valor de $262.5 millones (7,9%), como son: Mantenimiento de equipos biomédicos, fumigación, lavado de ropa, mantenimientos de la planta física, Servicios Profesionales Especializados.

Tabla 106.Detalle reservas servicio médico asistencial a diciembre 31 de 2023

Categoría	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo en Reserva	% Part.
IPS Especializadas, Apoyo Terapéutico, Diagnóstico, entre otros	$ 5.851,2	$ 4.493,7	$ 1.431,2	46,7%
Clínicas	$ 6.280,9	$ 5.726,4	$ 629,1	20,5%
Médicos Red	$ 2.972,8	$ 2.056,6	$ 765,4	25,0%
Red Universitaria	$ 171,7	$ 36,5	$ 134,2	4,4%
Medicamentos-Insumos medico asistenciales	$ 6.065	$ 6.065	$ 14,0	0,5%
Apoyo General	$ 56,9	$ 45,8	14,2	0,5%
Clínicas Fuera del Área	$ 212,4	$ 133,6	73,9	2,4%
Total	**$ 21.610,9**	**$ 18.557,6**	**$ 3.062,0**	**100,0%**

Fuente: UISALUD, 2023

Los contratos constituidos como saldos de reserva a diciembre 31 de 2023, serán pagados y liquidados de acuerdo a las disposiciones del área financiera de la Universidad.

10.4. GESTIÓN FINANCIERA

10.4.1. Condiciones financieras de la Unidad y gestión de los recursos del Sistema

El Sistema de Seguridad Social en Salud de la Universidad Industrial de Santander, se financia de la siguiente forma:

Plan de Beneficios en Salud.

El Plan de Beneficios en Salud, ofrecido por UISALUD, se financia de la siguiente manera:

- 6,5% aporte del empleador UIS, sobre la nómina de empleados activos.
- 4,0% aporte de empleados UIS.
- 10,5% aporte de pensionados UIS.
- 11,0% aporte de pensionados COLPENSIONES y otras Administradoras de Fondos de Pensiones – AFP
- Cuotas asistenciales.
- Recobros a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL.
- Rendimientos financieros.

Plan Adicional de Beneficios en Salud.

El Plan Adicional de Beneficios en Salud ofrecido por UISALUD se financia con el aporte adicional voluntario y solidario de los usuarios destinado a tal propósito.

- 2,0% aporte de empleados y pensionados UIS, COLPENSIONES y otras AFP, para el aseguramiento en la calidad de los servicios.

Fondo de Reserva del Sistema Universitario de Salud

El Fondo de Reserva del Sistema Universitario de Salud, creado mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 070 de 1997 y modificado por los Acuerdos 02 de 1998, 065 de 2011 del Consejo Superior, se financia de la siguiente manera:

- 1,0% aporte UIS, sobre las nóminas de empleados y pensionados de la UIS con cargo al rubro de Bienestar Universitario.
- 0,5% aporte UISALUD, sobre las nóminas de empleados y pensionados UIS.
- 0,5% aporte de empleados y pensionados UIS, COLPENSIONES y otras AFP, inscritos en el Plan Adicional de Beneficios.
- Rendimientos financieros.

Traslados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

- 1,5% sobre las nóminas de empleados activos UIS.
- 1,0% sobre las nóminas de pensionados UIS, COLPENSIONES y otras AFP.

Aporte Contingencia-ADRESS

Por ocasión a que la ADRES ha requerido a la Universidad Industrial de Santander para el pago del 0,5% del aporte solidario de los pensionados afiliados a la Unidad Especializada de Salud - UISALUD, adicional al punto que vienen girando, con fundamento en lo señalado en el Concepto Nº 20191 1600447674 del 12 de abril de 2019 emitido por la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social. En tal sentido, el servicio de asesoría jurídica institucional preparó un análisis y estudio jurídico de lo expuesto por la ADRES, en el que se concluye que es errado el alcance que se pretende dar a la Ley 1438 de 2011.

Por lo tanto, mediante Acuerdo del Consejo Superior Nº 013 de 2023 se acordó:

<< "Crear una subcuenta en el fondo de reserva del Sistema Universitario de Salud denominada «Contingencia - Aporte Solidaridad - ADRES», con destino a cubrir una eventual condena contenida en providencia judicial o administrativa que imponga la obligación a la Universidad Industrial de Santander de pagar a favor de la ADRES o cualquier otra autoridad o entidad la diferencia entre un (1) punto porcentual que se viene girando y el uno coma cinco por ciento (1,5%) reclamado por concepto de fondo de solidaridad, con cargo a los aportes de salud de los pensionados afiliados al régimen especial de salud, sin afectación o reducción de los recursos dispuestos para el aseguramiento y prestación del servicio a cargo de la Unidad Especializada de Servicios de Salud - UISALUD."> >

En virtud de lo anterior, se creó el centro de costo 9706 - Contingencia - Aporte Solidaridad – ADRES, en el cual se trasladaron los recursos reclamados por la ADRES y el medio punto porcentual (0,5%) del aporte para reserva de los afiliados pensionados de los meses posteriores a la entrada en vigencia del citado Acuerdo.

Aportes Adicionales Segundos Empleadores e independientes

En el marco del parágrafo del artículo 165 de la Ley 2294 de 2023 "*Por el cual se expide El Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida"* en el cual se dispone que, entre otras cosas, cuando la persona afiliada como cotizante tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al sistema general, la respectiva cotización se hará directamente al régimen especial de la Universidad correspondiente

Así las cosas, la citada Ley define que los aportes de salud adicionales realizados por los cotizantes afiliados a UISALUD, por motivo a las actividades ocasionales o dirigidas por

segundos empleadores, se efectuarán directamente a la Unidad Especializada de Salud – UISALUD.

En tal sentido, desde el cuarto trimestre de 2023, UISALUD, recibió estos aportes como parte de la financiación de los servicios de Salud.

10.4.2. Análisis comparativo de la ejecución presupuestal año 2022 vs 2023

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del capítulo independiente Fondo UISALUD, mediante el cual se ejerce control contable y presupuestal sobre los recursos del sistema de salud universitario, según lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior N° 001 de 2019.

Ejecución presupuestal de ingresos año 2022 vs 2023

El Presupuesto de Ingresos, gastos de funcionamiento e inversión para el Fondo 12 – UISALUD, para la vigencia 2023, fue aprobado por el Consejo Superior de la UIS, mediante Acuerdo N°062 de diciembre 12 de 2022, por valor de $25.799,3 millones, como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS y durante el año 2023, ha sido adicionado en $9.599,5 millones, por concepto de saldo fiscal vigencia 2022 y mayor ingreso presupuestado vs recibido; dando como resultado un presupuesto definitivo de $35.398,9 millones, el cual se distribuye en cinco fondos así:

Fondo 9701 Asegurador	$22.704,6 millones
Fondo 9702 Prestador	$ 5.000,0 millones
Fondo 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención	$ 3.416,2 millones
Fondo 9704 Reserva Recursos UIS	$ 1.882,4 millones
Fondo 9705 Reserva Recursos Propios	$ 2.395.5 millones
Total	**$35.398,9 millones**

Al finalizar el año 2023, el presupuesto de ingresos de la Unidad, registró una ejecución del 114,6% ($40.579,3 millones), que comparado con el año 2022, presentan un incremento del 26,3% en el valor ejecutado

Tabla 107.Ejecución de ingresos Fondo 12 UISALUD, 2023.

CONCEPTO	PRESUPUESTO A DICIEMBRE 31/23 (Millones $)			% VAR VALOR EJECUTADO	PRESUPUESTO A DICIEMBRE 31/22 (Millones $)		
	PRESUPTO DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN		PRESUPTO DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	**22.200,2**	**25.005,5**	**112,6%**	**17,5%**	**18.684,5**	**21.279,5**	**113,9%**
VENTA DE SERVICIOS	**22.200,2**	**24.774,2**	**111,6%**	**17,4%**	**18.684,5**	**21.093,7**	**112,9%**
VENTA DE SERVICIOS UISALUD	**21.987,8**	**24.075,7**	**109,5%**	**18,7%**	**18.628,4**	**20.274,8**	**108,8%**
OTROS SERVICIOS	**212,4**	**698,4**	**328,9%**	**-14,7%**	**56,1**	**818,9**	**1458,7%**
Recobros ARL	**6,4**	**4,2**	**66,1%**	**201,3%**	6,4	1,4	21,9%
Servicio Red Universitaria	**206,0**	**338,8**	**164,5%**	**-25,5%%**	49,8	455,0	914,3%
Otros Servicios	**0,0**	**355,4**	**--**	**-1,9%**	0,0	362,5	--
OTRAS RENTAS PROPIAS	**0,0**	**231,3**		**24,5%**	**0,0**	**185,8**	**--**
Descuentos en Lab. Farmacéuticos	**0,0**	**161,9**	**--**	**29,1%**	0,0	125,4	--
Descuentos en Clínicas	**0,0**	**67,1**	**--**	**-15%**	0,0	58,4	--
Otros Descuentos Financieros	**0,0**	**2,3**	**--**	**10,7%**	0,0	2,1	--
RECURSOS DEL CAPITAL	**13.198,3**	**15.573,8**	**118%**	**43,6%**	**8.374,1**	**10.845,3**	**129,5%**
OTROS RECURSOS BALANCE	**7.652,8**	**7.652,8**	**100%**	**29,1%**	**5.930,1**	**5.930,1**	**100,0%**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**5.545,9**	**7.813,5**	**140,9%**	**62,4%**	**2.444,0**	**4.809,9**	**196,8%**
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	**0,0**	**107,4**	**--**	**2,1%**	**0,0**	**105,3**	**--**
TOTAL INGRESOS	**35.398,9**	**40.579,3**	**114,6%**	**26,3%**	**27.058,6**	**32.124,8**	**118,7%**

Fuente: División Financiera – Presupuesto UIS, 2023

Los principales rubros que componen el presupuesto de Ingresos son: Ingresos corrientes y Recursos de Capital:

Ingresos corrientes:

Comprende el recaudo de aportes para salud que realiza la Universidad, empleados y pensionados afiliados a UISALUD, así como los ingresos por concepto de cuotas asistenciales, afiliaciones, servicios prestados a los usuarios de la Red Universitaria de Servicios de Salud - RUSS, recobros a la Administradora de Riesgos Laborales ARL, y descuentos financieros.

En este rubro, el Fondo 12 alcanzó una ejecución presupuestal del 112,6% ($25.005,5 millones), encontrándose por encima de lo presupuestado para la vigencia 2023.

Recursos de capital:

Al finalizar el mes de diciembre de 2023, se registraron en el Fondo Presupuestal 12 – UISALUD, rendimientos financieros por valor de $7.813,5 millones (140,9%), cifra que se encuentra por encima del valor presupuestado para la vigencia 2023, en razón a la variación favorable de las tasas de interés y los nuevos recursos trasladados a los portafolios de inversión.

En el rubro otros recursos de balance se adicionaron $7.652,8 millones, por concepto de saldo fiscal y liquidación de reservas de la vigencia 2022.

Así mismo, se registraron otros recursos de capital (ingresos de vigencias anteriores - año 2022), por recaudo facturación de aportes al Plan Adicional de Beneficios a pensionados y servicios médico asistenciales prestados a usuarios de la Red Universitaria de Servicios de Salud –RUSS, así como sobrante por arqueo de caja menor. A diciembre 31/23, este rubro presentó una ejecución presupuestal de $107,4 millones.

Tabla 108.Ejecución de egresos Fondo 12 UISALUD, 2023.

CONCEPTO	PRESUPUESTO A DICIEMBRE 31/23				% VAR VALOR EJECUT.	PRESUPUESTO A DICIEMBRE 31/22		
	PRESUPTO DEFINITIVO	EJECUT.	%	SALDO POR COMPROMETER		PRESUPTO DEFINITIVO	EJECUT.	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**29.756,7**	**28.961,4**	**97,3%**	**795,3**	**28,2%**	**22.933,6**	**22.597,6**	**98,5%**
SERVICIOS PERSONALES	**6.015,8**	**5.456,3**	**90,7%**	**559,5**	**72,6%**	**3.302,5**	**3.160,5**	**95,7%**
GASTOS GENERALES	**812,9**	**798,6**	**98,2%**	**14,3**	**74,6%**	**458,7**	**457,5**	**99,7%**
GASTOS DE OPERACIÓN UISALUD	**22.928,0**	**22.706,5**	**99,0%**	**221,5**	**19,6%**	**19.172,4**	**18.979,6**	**99,0%**
ADQUISICIÓN DE BIENES	6.139,2	6.065,0	98,8%	74,2	8,7%	5.720,9	5.581,0	97,6%
Medicamentos	5.748,9	5.687,4	98,9%	61,5	6,9%	5.462,7	5.322,8	97,4%
Materiales e Insumos Médico Asistenciales	390,3	377,7	96,8%	12,6	46,3%	258,2	258,1	100,0%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	16.788,8	16.641,4	99,1%	147,3	24,2%	13.451,5	13.398,7	99,6%
Servicios Médico Asistenciales	16.239,9	16.092,5	99,1%	147,3	20,1%	13.451,5	13.398,7	99,6%
Incapacidades, Lic. Matern. Y Patern.	548,9	548,9	100%	0,0	--	0,0	0,0	--
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**4.278,0**	**3.799,4**	**88,8%**	**478,6**	**16%**	**3.276,5**	**3.276,5**	**100,0%**
INVERSIÓN	**1.364,2**	**1.364,2**	**100%**	**0,0**	**61,1%**	**848,5**	**846,7**	**99,8%**
TOTAL GASTOS	**35.398,9**	**34.125,0**	**96,4%**	**1.273,9**	**27,7%**	**27.058,6**	**26.720,8**	**98,8%**

Fuente: División Financiera – Presupuesto UIS, 2023

A cierre del año 2023, el presupuesto de egresos de la Unidad, registró una ejecución del 96,4% ($34.125 millones incluyendo transferencias corrientes), que comparado con el año 2022, presenta un incremento del 27,7% en el valor ejecutado.

Los principales rubros que componen el presupuesto de egresos son: Gastos de funcionamiento (Servicios personales, gastos generales y gastos de operación), transferencias corrientes e inversión:

Servicios personales:

En este rubro, el Fondo 12 registró una ejecución presupuestal del 90,7% ($5.456,3 millones), encontrándose por debajo de lo presupuestado para la vigencia 2023. Así mismo, presenta un aumento del 72,6% ($2.295,8 millones) en el valor ejecutado, frente al año 2022, debido al aumento salarial que para el año 2023 fue del 14,62%, a la transformación del cargo de Coordinador de Salud a subdirector Médico, la creación del cargo de subdirector Administrativo y Financiero (de libre nombramiento y remoción) y 2 cargos de profesionales administrativos (temporales). Así como la provisión de cargos temporales disponibles en la Unidad para desempeño en las áreas de contratación, cuentas médicas, odontología, enfermería, citas médicas y centro de acondicionamiento físico de UISALUD – GYM, de acuerdo a la planta de personal aprobada y necesaria para la correcta prestación de los servicios de salud.

Así mismo, el incremento en servicios personales indirectos, es fundamentado en la necesidad imperativa de cumplir con las circulares y normativas emitidas por los entes de control, entre ellas la Resolución N°510 de 2022, modificada por la Resolución N°2805 de 2022 y reglamentada por la Resolución N°1557 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, en las cuales se adoptaron los campos adicionales en la Facturación Electrónica de Venta en Salud y el mecanismo único de validación y radicación del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, complementando lo anterior, la Ley 2015 de 2020 *"Por medio del cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones"*. En tal sentido, acorde a las disposiciones vigentes fue necesario el ajuste, desarrollo y programación de los sistemas de información que permitieran mejorar la administración y manejo de los diferentes módulos, automatización de procesos manuales y el mejoramiento y eficiencia de las responsabilidades del personal a cargo.

Además, en el marco de la Resolución N°2626 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social *"Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud – PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE",* y dados los requerimientos específicos de la Superintendencia Nacional de Salud en el cumplimiento del modelo de salud con miras a articularlo con el Modelo de Atención Integral Territorial - MAITE, del tal forma que se evidencie la complementación e inclusión en dicho modelo de las ocho líneas de acción (aseguramiento, salud pública (gestión del riesgo en salud), prestación de servicios, talento

humano en salud, financiamiento, articulación intersectorial, enfoque diferencial y gobernanza), los ajustes a la caracterización poblacional, del Modelo de Auditoría Red de Prestadores y sede UISALUD Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en salud – SOGCS, Mapa de Procesos, entre otros, fue necesaria la reestructuración de los procesos de UISALUD, así como la documentación que los soporta y respalda la Prestación de Servicios de Salud en la Unidad.

Ahora bien, según requerimiento para los Regímenes Especiales, establecido en la Circular 20221510000000050-5 del 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud, sobre la implementación del Sistema de Administración de Riesgos (*salud, riesgo de salud actuarial, operacional, riesgo de crédito, de liquidez, mercado de capitales, falla del mercado*), resultado de la necesidad de establecer las disposiciones generales que las entidades pertenecientes a los Regímenes Especiales deben incorporar en el diseño del Sistema de Administración de Riesgos y sus Subsistemas asociados en actividades en salud.

Por lo anterior, es de estricto cumplimiento que UISALUD implemente los lineamientos mínimos requeridos para identificar los principales determinantes de los eventos de alarma, los impactos inherentes y la correspondencia y efectividad de los controles implementados, identificando así, alertas tempranas para adoptar las medidas correctivas y preventivas según sea el caso, teniendo en cuenta que el plazo máximo de transición e implementación de la citada Circular, fue de 24 meses a partir de su publicación, so pena de multas y sanciones respectivas.

Así, para cumplir con la normativa aplicable en la implementación del Sistema de Administración de Riesgos, se requirió desarrollar e implementar acciones pertinentes para analizar y ajustar modelos económicos y financieros para generar proyecciones financieras de la Unidad a través del tiempo y del mismo modo, presentar los informes de posición de liquidez requeridos por la Superintendencia Nacional de Salud, según anexos técnicos de la entidad de control.

En consecuencia, por el nivel de detalle de información necesario para los cálculos y proyecciones en temas de riesgos actuariales entre otros, fue requerida la contratación del proceso para la elaboración del sistema de costos ABC (Costos Basados en Actividades) para los servicios de salud prestados y contratados mediante terceros por la Unidad Especializada de Salud – UISALUD, es decir, establecer costos directos e indirectos en cada uno de los servicios prestados y contratados por la Unidad, para así conocer los costos exactos de cada actividad y proyectar el costo por grupo de características epidemiológicas de la población usuaria y demás variables en el marco de la normativa en salud.

Gastos generales:

Este Rubro, presentó una ejecución presupuestal del 98,2% ($798,6 millones) y un aumento del 74,6% ($341,1 millones) en el valor ejecutado, al compararlo con el mismo período del año 2022, por concepto de estrategia publicitaria de difusión y socialización que la Unidad ha implementado atendiendo las directrices de los entes de control, pago de servicios internos de vigencias anteriores prestados por las diferentes Unidades Académico Administrativas de la UIS, como servicios generales y mensajería, disposición de residuos, entre otros; por otro lado, se adquirieron los insumos y servicios requeridos para el acercamiento con proveedores de medicamentos y prestadores de Servicios de Salud y los mantenimientos preventivos y correctivos de la unidad.

Gastos de operación UISALUD (medicamentos, materiales e insumos médico asistenciales, servicios médico asistenciales, incapacidades y licencias de maternidad y paternidad):

Este es el rubro de mayor participación en el presupuesto de egresos, representa el 67% ($22.706,5 millones) del valor ejecutado y registran un crecimiento del 19,64% ($3.726,9 millones), al compararlos con el mismo período del año inmediatamente anterior, debido en gran parte al aumento en los días de internación en Unidades de Cuidado Intensivo – UCI, a la reanudación de cirugías programadas y procedimientos de carácter electivo, los cuales fueron suspendidos durante la pandemia por Covid-19, generando una carga acumulada de atenciones por resolver, que se están solucionando, lo cual impacta en gran medida el costo por servicios médico asistenciales, agregado a lo anterior, se resaltan los aumentos adicionales a las proyecciones sobre las tarifas de los servicios suministrados por la red de prestadores de salud

- **Adquisición de Bienes**
  Presupuesto definitivo $6.139,2. Ejecutado $6.065 millones (98,8% del presupuesto definitivo para este concepto).

  En adquisición de bienes, el ítem de mayor representación es medicamentos, que a diciembre 31/23 cuenta con un presupuesto definitivo de $5.748,9 millones, de los cuales:

  ✓ Se ejecutaron $5.687,4 millones, correspondientes al 98,9% del presupuesto definitivo de medicamentos, en razón a que se realizan compras de acuerdo a la rotación de los medicamentos, con el objeto de mantener un stock de inventario que satisfaga de manera oportuna la demanda y garantice la prestación del servicio. Adicional a esto, la alta ejecución del rubro de medicamentos se justifica entre otros aspectos por: 1) Inversión de la pirámide poblacional; 2) Alta incidencia de

enfermedades crónico degenerativas; y 3) Nuevas tecnologías en salud a nivel clínico y de medicamentos.

✓ Para una evaluación detallada de los medicamentos dispensados, durante el año 2023. Ver tablas N°49 a 52.

- **Adquisición de Servicios**
  Presupuesto definitivo $16.788,8. Ejecutado $16.641,4 millones (99,1% del presupuesto definitivo para este concepto).

  En adquisición de servicios, el ítem de mayor representación es servicios médico asistenciales, que a diciembre 31/23 presentó un presupuesto definitivo de $16.239,9 millones, de los cuales:

  ✓ Se ejecutaron $16.092,5 millones (99,1% del presupuesto definitivo), a la red contratada de prestadores, servicios de urgencias y servicios de laboratorio clínico prestados por la Escuela de Microbiología UIS.

  ✓ Se ejecutaron $549 millones en el pago de las incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, las cuales desde el primer trimestre de la vigencia 2021, presentaron dificultades en su liquidación oportuna.

10.4.3. Tesorería

Tabla 109. Recursos tesorería UISALUD

Concepto	Recursos Trasladados por CAPRUIS en Liquidación				% Var	Dic 31/23 (Millones $)
	Abr 1/16 (Millones $)	Oct 28/16 a Ago 8/17 (Millones $)	* Infraestructura UISALUD	Total (Millones $)		
Efectivo (Cuenta corriente y ahorros)	$ 0,0	$ 2.429,2	($ 1.800,0)	$ 629,2	90,5%	$ 1.198,3
Efectivo (Cuenta ahorro y corriente UIS)	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	--	$8.177,0
Efectivo (Cuenta ahorros) Fondo Contingencia Aporte Solidaridad ADRES	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	--	$527,0
Inversiones Fondo Asegurador	$ 1.483,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 1.483,0	>100%	$ 17.575,6
Inversiones Fondo Prestador	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	--	$ 21,8
Inversiones Fondo Alto Costo y Promoción y Prevención	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	--	$ 500,8
Inversiones Fondo Reserva Recursos UIS	$ 9.811,4	$ 2.671,9	$ 0,0	$ 12.483,3	34,9%	$ 16.839,7
Inversiones Fondo Reserva Recursos Propios	$ 17.070,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 17.070,0	19,0%	$ 20.329,2
Total	**$ 28.364,4**	**$ 5.101,1**	**($ 1.800,0)**	**$ 31.665,5**	**105,8%**	**$ 65.169,5**

Fuente: División Financiera – Tesorería UIS

Los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de $65.169,5 millones, que al compararse con el valor trasladado por CAPRUIS en Liquidación, presenta un incremento del 105,8%. El crecimiento de las inversiones se da por rendimientos, excedentes de liquidez y nuevos aportes de afiliados, la Universidad y la Unidad a los Fondos de Reserva.

*El Consejo Superior, mediante el Acuerdo N°029 del 26 de mayo/17, autorizó al Señor Rector, para que destinara los recursos remanentes al culminar el proceso de liquidación de CAPRUIS, a la financiación de las obras de infraestructura tendientes a garantizar las condiciones de habilitación de UISALUD.

Tabla 110. Recursos Tesorería UISALUD vigencia 2022 Vs 2023

Concepto	Diciembre 31 de 2022 (Millones $)	% Var	Diciembre 31 de 2023 (Millones $)
Efectivo (Cuenta corriente y ahorros)	$ 17.298,50	-93,1%	$ 1.198,3
Efectivo (Cuenta ahorro y corriente UIS)	$ 0,00	--	$ 8.177,0
Efectivo (Cuenta ahorros) Fondo Contingencia Aporte Solidaridad A**DRES**	$ 0,00	--	$ 527,0
Inversiones Fondo Asegurador	$ 4.804,90	>100%	$ 17.575,6
Inversiones Fondo Prestador	$ 18,90	15,5%	$ 21,8
Inversiones Fondo Alto Costo y Promoción y Prevención	$ 500,70	0,02%	$ 500,8
Inversiones Fondo Reserva Recursos UIS	$ 16.607,10	1,4%	$ 16.839,7
Inversiones Fondo Reserva Recursos Propios	$ 20.858,00	-2,5%	$ 20.329,2
TOTAL	**$ 60.088**	**8,5%**	**$ 65.169,5**

Fuente: UISALUD, 2023

La disminución en el efectivo corresponde al traslado de fondos de las cuentas de ahorro al Fondo de Inversión Colectiva.

El descenso del 2,5% en inversiones del Fondo de Reserva Recursos UIS corresponde al vencimiento de CDT BBVA Colombia en mayo/23, que no se ha reinvertido.

La gestión de inversión en los mercados primarios y secundarios sobre los recursos que soportan la Unidad Especializada de Salud – UISALUD evidencia un incremento del 8,5% respecto al año 2022.

Tabla 111.Portafolio de inversiones por emisor UISALUD, 2023

Emisor	Valor Nominal	% Participación
Fondos de Inversión Colectiva	$ 12.877,20	23,3%
BBVA Colombia	$ 9.000,00	16,3%
Bancolombia	$ 6.500,00	11,8%
Banco Davivienda	$ 4.500,00	8,1%
UNE EPM Telecomunicaciones	$ 4.000,00	7,2%
Banco Occidente	$ 3.850,00	7,0%
EPM Medellín	$ 2.500,00	4,5%
ISA S.A.	$ 2.500,00	4,5%
Banco Popular S.A.	$ 2.400,00	4,3%
Banco ITAU	$ 1.500,00	2,7%
Grupo Argos S.A.	$ 1.000,00	1,8%
Emgesa S.A.	$ 1.000,00	1,8%
Grupo Aval	$ 1.000,00	1,8%
Promigas S.A. ESP	$ 1.000,00	1,8%
Gobierno República de Colombia	$ 790,00	1,4%
Banco Serfinanza	$ 500,00	0,9%
Gases de Occidente S.A. E.S.P.	$ 350,00	0,6%
TOTAL	**$ 55,267,20**	**100,00%**

Fuente: División Financiera – Tesorería UIS, 2023

Al cierre del año 2023, el 22% de las inversiones de UISALUD, corresponden a deuda pública y el 78% a deuda privada. Emisores con calificación AA+ y AAA. La mayor concentración por emisor se encuentra en Fondos de Inversión Colectiva (23,30%).

Figura 29. Evolución portafolio de inversiones UISALUD, 2016 – 2023

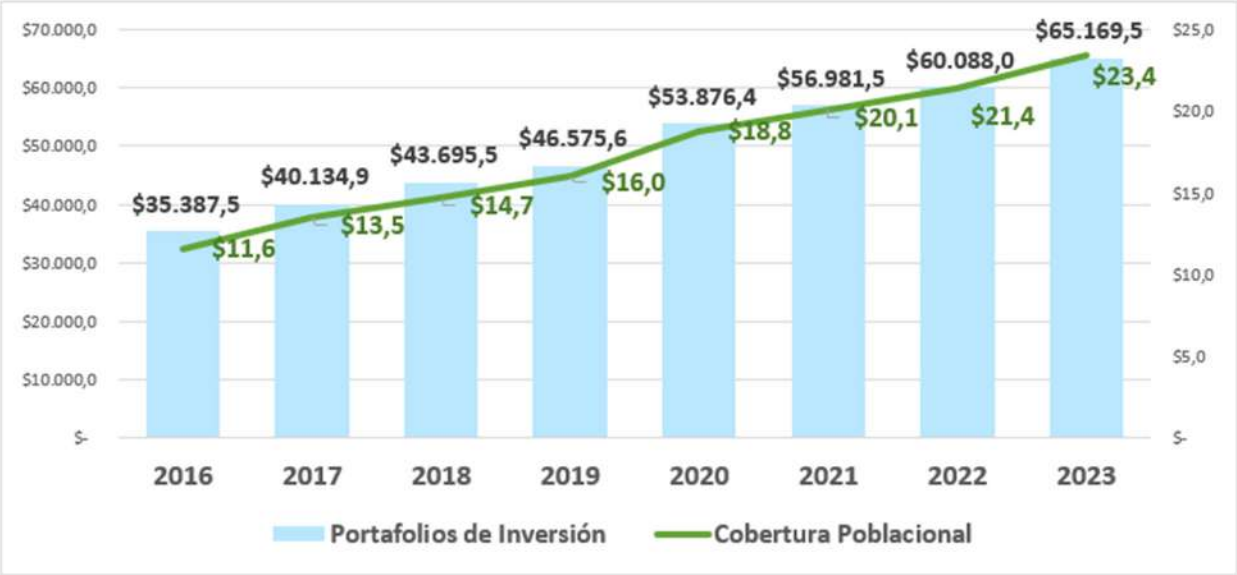

Para el cubrimiento de hechos futuros, UISALUD cuenta con $23,4 millones por usuario.

10.4.4 Respaldo Patrimonial

Los objetivos corporativos de la Unidad de Salud de la UIS se encuentran comprometidos con la prestación presente y el aseguramiento futuro del servicio de salud a los usuarios, cuyo cumplimiento se hace posible desde el punto de vista financiero, gracias al respaldo y a la solidez patrimonial que se ostenta. Lo anterior, se evidencia en el crecimiento del cubrimiento per cápita a los usuarios, cuyo ascenso en el último período fue del 9,3%; lo anterior se encuentra asociado al adecuado manejo de la liquidez en la Unidad, a las políticas conservadoras en la inversión, a la eficiencia en el control de costos y gastos, a la positiva gestión en las adquisiciones, y a los cambios en las condiciones del mercado, que se han visto reflejados en el crecimiento de las tasas de interés, lo cual se evidencia en la pendiente positiva de la rentabilidad de los excedentes de tesorería en la vigencia anterior.

Cordialmente,

GONZALO GÓMEZ PATIÑO
Director